



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de abril de 2012

Núm. 71

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

<b>184/000032</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) <b>sobre posición del Gobierno sobre el copago sanitario y la tasa farmacéutica puesta en marcha por el Gobierno catalán</b> (núm. reg. 8177) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	24
<b>184/000041</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre porcentaje que representa el denominado «tráfico pesado» con respecto al tráfico total de vehículos que circula por el tramo de la carretera N-232 entre las localidades de Mallén y Figueruelas, en Aragón</b> (núm. reg. 8172) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	24
<b>184/000043</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre evolución del denominado «tráfico pesado» de la carretera N-232 entre las localidades de Mallén y Figueruelas, en Aragón en los últimos diez años</b> (núm. reg. 8173) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	24
<b>184/000059</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre desarrollo de un nuevo «Plan Específico para Teruel»</b> (núm. reg. 8250) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	25
<b>184/000060</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre previsiones acerca de la Travesía Central Pirenaica</b> (núm. reg. 8158) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	26

	Páginas
<b>184/000061</b> Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre actuaciones para impulsar la construcción de la autovía A-40, Cuenca-Teruel</b> (núm. reg. 8160) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	26
<b>184/000062</b> Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre situación administrativa de la autovía Pamplona-Huesca-Lleida</b> (núm. reg. 8161) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	26
<b>184/000074</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones acerca del desdoblamiento completo de la A-2 en la provincia de Girona</b> (núm. reg. 8162) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	27
<b>184/000075</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones de ejecución de los tramos Tordera-Maganet y Maganet-Sils de la A-2</b> (núm. reg. 8163) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	27
<b>184/000076</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones acerca de la adjudicación definitiva del tramo Sils-Caldes de la A-2</b> (núm. reg. 8164) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	27
<b>184/000077</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones en relación al acuerdo entre el Ministerio de Fomento-Generalitat de Catalunya-Abertis para la construcción y ejecución del nuevo enlace Figueres norte a la AP-7</b> (núm. reg. 8165) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	27
<b>184/000078</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones de reducción de las tasas aeroportuarias en el aeropuerto de Girona en el próximo ejercicio presupuestario</b> (núm. reg. 8159) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	28
<b>184/000080</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones acerca de la desclasificación del aeropuerto de Girona como aeropuerto de interés general</b> (núm. reg. 8166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	28
<b>184/000081</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones de ejecución de los proyectos de mejora de instalaciones en el aeropuerto de Girona</b> (núm. reg. 8193) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	28

	Páginas
<b>184/000096</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la N-260 Figueres-Llana (Girona)</b> (núm. reg. 8167) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	28
<b>184/000097</b> Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) <b>sobre previsiones acerca de los proyectos y mejoras en la carretera N-260 Olot-Ripoll, y en relación al proyecto y ejecución de la variante de Ribes de Freser y túnel de Toses, así como de las variantes de Sant Joan de les Abadesses-Ripoll-Campdevánol (Girona)</b> (núm. reg. 8168) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	28
<b>184/000098</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) <b>sobre previsiones acerca de la realización de una auditoría de seguridad y nuevas pruebas de resistencia en las centrales nucleares para garantizar la seguridad de los ciudadanos frente a la energía nuclear</b> (núm. reg. 8295) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	29
<b>184/000109</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) <b>sobre apertura del Centro de Atención a las enfermedades neurológicas «Stephen Hawking» de Langreo</b> (núm. reg. 8169) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	29
<b>184/000112</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) <b>sobre construcción de la ronda norte de Avilés (Asturias) de acceso al puerto y financiación de la misma</b> (núm. reg. 8170) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	29
<b>184/000116</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre puesta en circulación de los trenes Avant en el trayecto entre Ourense y A Coruña</b> (núm. reg. 8254) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	30
<b>184/000225</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) <b>sobre voluntad de mantener para el año 2012 la partida correspondiente a la licitación de obras para la rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia, por valor de 8.303.380,26 euros</b> (núm. reg. 8255) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	30
<b>184/000226</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) <b>sobre previsiones que tiene el Gobierno sobre el mantenimiento de la Renta Básica de Emancipación para el año 2012</b> (núm. reg. 8171) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	30

	Páginas
<b>184/000238</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) <b>sobre posición del Gobierno respecto a la ubicación del futuro Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares</b> (núm. reg. 8268) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	30
<b>184/000239</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) <b>sobre acuerdo entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Generalitat Valenciana para la instalación en el municipio de Zarra (Valencia) del Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares</b> (núm. reg. 8269) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	30
<b>184/000241</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) <b>sobre previsiones del Ministerio de Fomento acerca de adjudicar los tramos Calañas-Gibraleón y Jabugo-Calañas, de mejora de la línea ferroviaria Huelva-Zafra</b> (núm. reg. 8674) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	31
<b>184/000297</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) <b>sobre previsiones de seguir equiparando derechos reconocidos con cuentas de resultados</b> (núm. reg. 8178) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 27 de enero de 2012.)	31
<b>184/000329</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) <b>sobre fechas previstas para la adjudicación del concurso y comienzo de los trabajos de rehabilitación del edificio del antiguo Banco de España, en Salamanca para Museo Nacional de Arquitectura</b> (núm. reg. 8299) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 27 de enero de 2012.)	31
<b>184/000335</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) y a doña M. <sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre incremento experimentado por la Tasa portuaria T-1 en la modalidad de estancia prolongada</b> (núm. reg. 8276) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	31
<b>184/000336</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) y a doña M. <sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre medidas de control y seguimiento de los residuos radiactivos depositados en la Fosa Atlántica, frente a la costa de Galicia</b> (núm. reg. 8274) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	32
<b>184/000338</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) <b>sobre futuro de los astilleros de Navantia Fene en Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 8227) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	33

	Páginas
<p><b>184/000347</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) <b>sobre sanciones a trabajadores inmigrantes por salir del territorio español con autorización de la administración</b> (núm. reg. 8176) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012 y 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	34
<p><b>184/000353</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) <b>sobre mejora del tratamiento fiscal de las PYMES turísticas que reinviertan sus beneficios en ámbitos que potencien su competitividad y la de los destinos turísticos</b> (núm. reg. 8179) ...            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	36
<p><b>184/000434</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-21 tramo: Huesca-Barranco de las Colladas</b> (núm. reg. 8304) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	36
<p><b>184/000436</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-23 tramo: Sabiñánigo este-Sabiñánigo oeste</b> (núm. reg. 8305) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	37
<p><b>184/000441</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-23 tramo: Alto de Monrepós-Caldearenas</b> (núm. reg. 8306) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	37
<p><b>184/000443</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-23 tramo: Congosto de Isuela-Arguis</b> (núm. reg. 8307) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	37
<p><b>184/000447</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: ACUAEBRO Abastecimiento de aguas a Zaragoza</b> (núm. reg. 8259) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	37
<p><b>184/000450</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: AENA Torre de Control Zaragoza</b> (núm. reg. 8228) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	37

	Páginas
184/000452	37
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: AENA Ampliación Zona de Carga Zaragoza</b> (núm. reg. 8229) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000456	37
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Abastecimiento Mancomunado a la Cuenca del Matarraña</b> (núm. reg. 8260) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000457	38
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Embalse de las Parras</b> (núm. reg. 8261) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000459	38
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Embalse de San Salvador</b> (núm. reg. 8192) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000470	38
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-22 tramo: L.P. Lleida-Variante de Binéfar</b> (núm. reg. 8308) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000471	38
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-22 tramo: Variante de Binéfar</b> (núm. reg. 8309) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000496	38
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre proyecto de creación de un Centro de Interpretación y Recuperación de la Fauna Marina en Galicia</b> (núm. reg. 8300) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000500	39
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) <b>sobre posición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación al veto que la Real Federación Española de Fútbol ha impuesto a la profesionalización del fútbol femenino</b> (núm. reg. 8310) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000502	
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) <b>sobre medidas para garantizar que la maternidad no suponga una merma de ingresos en las mujeres depor-</b></p>	

	Páginas
<b>tistas, así como para que dicha situación no suponga la pérdida de Beca ADO</b> (núm. reg. 8298) .....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<b>184/000538</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) <b>sobre número de afectados por el aplazamiento hasta el 01/01/2013 de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia para nuevos beneficiarios que se establece en la disposición final decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público</b> (núm. reg. 8296) .....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<b>184/000539</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) <b>sobre número de afectados, y desglose por Comunidades Autónomas, por el aplazamiento hasta el 01/01/2013 de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia para nuevos beneficiarios que se establece en la disposición final decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público</b> (núm. reg. 8301) .....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<b>184/000578</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) y a doña M. <sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre sector naval</b> (núm. reg. 8302) .....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<b>184/000582</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) <b>sobre forma de financiación y procedencia de los fondos del proyecto denominado «2.2.g.3 Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de las aguas reguladas por el embalse de Argos, de Calasparra (Murcia)», desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente</b> (núm. reg. 8303) .....	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<b>184/000603</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) <b>sobre declaraciones del arzobispo de Tarragona, Jaime Pujol Balcells, en la entrevista en «Els matins» de TV3 en las que afirma que «el comportamiento de los homosexuales no es adecuado ni para ellos ni para la sociedad»</b> (núm. reg. 8264) .....	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	
<b>184/000604</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) <b>sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno, con carácter urgente, frente a la agresión del Gobierno de Israel en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales con respecto a la destrucción de la Casa Árabe, Centro de la Paz, financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</b> (núm. reg. 8174) .....	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	

	Páginas
<b>184/000611</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) <b>sobre cláusulas por las que adquirió el Estado los terrenos del aeródromo de Castellón</b> (núm. reg. 8297) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	43
<b>184/000630</b> Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre actuaciones que están pendientes todavía en el embalse de la Loteta para que éste funcione a pleno rendimiento e inversión necesaria para realizar dichas obras</b> (núm. reg. 8266) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	43
<b>184/000669</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre adjudicación del servicio de mantenimiento general de edificios e instalaciones de la Embajada de España en Berlín</b> (núm. reg. 8257) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	44
<b>184/000670</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de la partida de 360.607,27 a 841.416,95 euros destinados a licitación pública del contrato de servicio de asistencia técnica para las obras de redistribución y ampliación de la cancillería de la Embajada de España en Moscú</b> (núm. reg. 8258) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	44
<b>184/000671</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 324.000 euros destinados al servicio de limpieza de la Embajada de España en Berlín (Alemania)</b> (núm. reg. 8262) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	44
<b>184/000672</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre opinión del Gobierno sobre si es adecuado gastar 324.000 euros en limpieza en la Embajada de España en Berlín (Alemania)</b> (núm. reg. 8270) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	44
<b>184/000673</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre encargado de la realización del servicio de limpieza de la Embajada de España en Berlín</b> (núm. reg. 8256) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	44
<b>184/000675</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 485.716,74 euros destinados a servicio de asistencia técnica para obras de rehabilitación de un inmueble y de construcción de un anexo para la Cancillería de la Embajada de España en Asunción (Paraguay)</b> (núm. reg. 8263) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	45



	Páginas
184/000676	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre motivos por los que es necesaria la construcción de un anexo para la Cancillería de la Cancillería de la Embajada de España en Asunción (Paraguay)</b> (núm. reg. 8271) ..... 45 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000677	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 390.563,27 euros en obras de restauración del zaguán e iluminación a los patios interiores del Palacio sede de la Embajada de España cerca de Santa Sede</b> (núm. reg. 8277) ..... 45 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000678	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre opinión del Gobierno sobre si es adecuado gastar 390.563,27 euros en obras de restauración del zaguán e iluminación a los patios interiores del Palacio sede de la Embajada de España cerca de Santa Sede</b> (núm. reg. 8278) ..... 45 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000684	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 276.037,74 euros destinados a obras de remodelación del Consulado General de España en Alejandría</b> (núm. reg. 8279) ..... 45 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000685	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación del gasto de 330.400 euros en tres lotes de suministro de mantelería, servicio de mesa y cubertería destinado a Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el exterior</b> (núm. reg. 8280) ..... 46 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000686	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre decisión del gasto de 330.400 euros en tres lotes de suministro de mantelería, servicio de mesa y cubertería destinado a Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el exterior</b> (núm. reg. 8281) ..... 46 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000689	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 141.600,00 euros destinados a suministro de ropa de cama y toallas de baño con destino a las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior</b> (núm. reg. 8282) ..... 46 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000690	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre decisión del gasto de los 141.600,00 euros destinados a suministro de ropa de cama y toallas de baño con destino a las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior</b> (núm. reg. 8284) ..... 47 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

	Páginas
<b>184/000693</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 496.363,64 euros destinados a servicio de mantenimiento general de edificios e instalaciones de la Embajada de España en Washington</b> (núm. reg. 8285) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	47
<b>184/000694</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 141.747,94 euros destinados a servicio de mantenimiento general de edificios, instalaciones y jardines de la Residencia, Cancillería y viviendas de la Embajada de España en Tokio</b> (núm. reg. 8286) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	47
<b>184/000695</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 109.890,11 euros destinados a obras de ampliación de acometida eléctrica de la Embajada de España en Moscú</b> (núm. reg. 8287) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	47
<b>184/000696</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre justificación de los 115.640 euros en suministro de banderas, mástiles, peanas y escudos con destino a todas las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior</b> (núm. reg. 8288) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	48
<b>184/000697</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre opinión del Gobierno sobre si es adecuado los 115.640 euros en suministro de banderas, mástiles, peanas y escudos con destino a todas las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior</b> (núm. reg. 8289) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	48
<b>184/000700</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre realización de la adjudicación del suministro de banderas, mástiles, peanas y escudos con destino a todas las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior</b> (núm. reg. 8290) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	48
<b>184/000704</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre embajadas que tiene el Estado español</b> (núm. reg. 8182) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	48
<b>184/000735</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre gasto de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la Casa Sefarad-Israel para el año 2011</b> (núm. reg. 8186) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	48

	Páginas
184/000736	49
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre gasto de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la Casa Árabe para el año 2011</b> (núm. reg. 8187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000760	49
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre actuaciones previstas para recortar el gasto en los servicios exteriores del Estado</b> (núm. reg. 8337) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000761	49
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre actuaciones previstas para coordinarse con la Unión Europea para aplicar criterios de racionalidad y ahorro en la representación exterior del Estado</b> (núm. reg. 8339) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000762	50
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre número de embajadas que se van a suprimir para recortar gasto</b> (núm. reg. 8340) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000763	50
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre número de consulados que se van a suprimir para recortar gasto</b> (núm. reg. 8338) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000764	50
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) <b>sobre número de residencias para funcionarios que se van a suprimir para recortar gasto</b> (núm. reg. 8341) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000765	50
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) <b>sobre conocimiento por el Gobierno sobre si en el Consejo Superior de Deportes consta la Real Federación Española de Golf como miembro de la Internacional Pitch&amp;Putt Association</b> (núm. reg. 8335) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000766	50
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) <b>sobre fecha en la que el Consejo Superior de Deportes autorizó a la Real Federación Española de Golf a integrarse en la Internacional Pich&amp;Putt Association</b> (núm. reg. 8336) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000774	51
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre distribución exacta, entre las diez mayores ciudades del Estado y durante los últimos cinco años, del importe contemplado en el epígrafe de los Presupuestos Generales del Estado denominado «Otras aportaciones a corporaciones locales destinado a financiar el transporte público urbano»</b> (núm. reg. 8184) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	

	Páginas
184/000841	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) <b>sobre previsiones en relación con la ejecución y puesta en funcionamiento de la presa de Enciso</b> (núm. reg. 8267) ..... 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000932	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre medidas previstas para luchar contra el fraude fiscal en Málaga</b> (núm. reg. 8219) ..... 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000936	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre cantidad que prevé el Gobierno recaudar en Málaga dentro de su lucha contra el fraude fiscal</b> (núm. reg. 8232) ..... 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000937	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre recaudación del Gobierno en su lucha contra el fraude fiscal en la provincia de Málaga en el año 2010</b> (núm. reg. 8230) ..... 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000938	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre recaudación del Gobierno en su lucha contra el fraude fiscal en la provincia de Málaga, desde enero del 2011 hasta el 20/11/2011</b> (núm. reg. 8231) ..... 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/000999	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) <b>sobre niños perdidos del franquismo y adopciones ilegales hasta inicios de los años 80</b> (núm. reg. 8283) ..... 53 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)
184/001014	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) <b>sobre denuncia de un ciudadano ante los Mossos d'Esquadra por haber sido agredido por dos agentes de la Guardia Civil, debido a la utilización del catalán en el control de seguridad del aeropuerto de El Prat</b> (núm. reg. 8291) ..... 53 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)
184/001030	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) <b>sobre documentación incautada en la Comunitat Valenciana durante el franquismo y depositada en Salamanca</b> (núm. reg. 8185) ..... 53 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)
184/001038	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) <b>sobre situación de los trabajos para cumplir los mandatos del Congreso de los Diputados sobre síndrome post-polio</b> (núm. reg. 8313) ..... 53 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

	Páginas	
184/001040	Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) <b>sobre sede de algunos de los fondos de inversión privados que recibieron recursos del FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) en paraísos fiscales</b> (núm. reg. 8183) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	54
184/001049	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre previsiones sobre el antiguo Centro Regional de Mando del Ministerio de Defensa, ubicado en Zaragoza</b> (núm. reg. 8319) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	55
184/001058	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre cumplimiento de lo dispuesto en la legislación sobre patrimonio acerca de las visitas al interior de la Iglesia de San Fernando, en Zaragoza</b> (núm. reg. 8314) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	55
184/001059	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) <b>sobre desmantelamiento del campo de maniobras militares de San Gregorio ubicado en la zona norte del término municipal de Zaragoza</b> (núm. reg. 8320) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	55
184/001066	Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) <b>sobre nuevo modelo industrial</b> (núm. reg. 8218) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	55
184/001131	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de acuMed «0076» «5.2.f.1 Abastecimiento de la Llosa del Cavall», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8220) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	56
184/001161	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0001» «Convenio Carreteras I (0005) Clave: 48-B-4170, Expediente: 20061008-C, Nombre: Autovía B-40 Autovía Orbital de Barcelona, tramo: Viladecavalls-Terrassa», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8323) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	56
184/001163	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0050» «Convenio Carreteras V (0046) Clave: 49-B-4210, Expediente: 20081030-C, Nombre: Conexión del litoral con la C-32», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8324) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	57

	Páginas
<b>184/001164</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0092» «Convenio Carreteras V (0096) Nombre: Acceso a la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona. Red de Cercanías de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8325) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	57
<b>184/001165</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0105» «Convenio ADIF Cercanías Cataluña (20081032-F) Nueva Estación de Cercanías Sagrera/Meridiana», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8326) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	57
<b>184/001166</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0106» «Convenio ADIF Cercanías Cataluña (20071016-F), Renovación estructuras metálicas línea Barcelona-Port Bou, tramo: Granollers-Massanet», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8327) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	57
<b>184/001167</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0107» «Convenio ADIF Cercanías Cataluña (20081025-F) Intercambiador Sabadell Nord», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8328) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	57
<b>184/001168</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0108» «Convenio ADIF Cercanías Cataluña (20081017-F) Modernización de catenaria en cercanías de Barcelona (Granollers)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8329) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	57
<b>184/001169</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0109» «Convenio ADIF Cercanías Cataluña (20081016-F) Modernización de catenaria en cercanías de Barcelona (Mataró)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8330) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	58
<b>184/001170</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0110» «Convenio ADIF Cercanías Cataluña (20071019-F) Modernización de catenaria en cercanías de Barcelona (Terrasa-Manresa)», incluido en</b>	

	Páginas
<b>el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8331) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001171</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0111» «Convenio ADIF Cercanías Cataluña (20081020-F) Reforma estación Passeig de Gracia (adaptación a PMR)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8332) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001179</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEPI «0004» «Torres refrigeración», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8315) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001180</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEPI «0005» «Renovación CCTV», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8316) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001181</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEPI «0006» «Remodelación servicios C. Comercial», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8317) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001182</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEPI «0007» «Kioscos», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8318) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001183</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEPI «0008» «Remodelación Centro Comercial OMSA», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8321) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001184</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEPI «0009» «Resto proyectos menores (G. MERCASA)», incluido en</b>	

	Páginas
<b>el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8322) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001186</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2005 23 06 0801» «Control de la regresión de la costa en Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8221) .....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001187</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2005 23 06 0802» «Protección y recuperación de sistemas litorales en Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8222) .....	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001188</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2005 23 06 0803» «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8223) .....	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001189</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2005 23 06 0804» «Mejoras en el sistema de consolidación de las playas olímpicas de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8224) .....	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001190</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2010 23 06 0801» «Paseo marítimo de Badalona, tramo calle del Mar-Puerto», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8225) .....	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<b>184/001192</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2011 23 06 3815» «Estudio informativo fachada litoral Calella de la Costa», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8226) .....	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	



	Páginas
<p><b>184/001204</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2007 27 09 0515» «Rehabilitación de la bodega “Celler Cooperatiu” en Sant Cugat del Vallés (Barcelona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8333) .....</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
<p><b>184/001205</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2008 27 09 0538» «Remodelación de las Plazas de Montserrat», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8334) .....</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
<p><b>184/001206</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2008 27 09 0539» «Sala multiusos Les Planes», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8239) .....</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
<p><b>184/001235</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2008 27 09 0544» «Rehabilitación Castillo de Verdú», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8240) .....</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
<p><b>184/001236</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2009 27 09 0548» «Rehabilitación del Castillo de Lleida», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8241) .....</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
<p><b>184/001285</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «0051» «(0048) Clave: 23-L-3620, Expediente Nombre: N-260 variante de Gerri de la Sal», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8242) .....</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
<p><b>184/001291</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2007 27 09 0538» «Rehabilitación casa natal Dalí en Figueres», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8243) .....</p>	61
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/001293</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2008 27 09 0541» «Rehabilitación teatro de Olot (Girona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8244) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	61
<p><b>184/001294</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2009 27 09 0549» «Rehabilitación de la iglesia del Convento de Sant Domènec en Girona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8245) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	61
<p><b>184/001356</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEGIPSA «0005» «Rehabilitación inmuebles Banco de España» que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8237) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	61
<p><b>184/001366</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de realizar modificaciones o cambios en la política de gestión de la deuda externa que España ostenta como acreedora</b> (núm. reg. 8180) ....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	61
<p><b>184/001367</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) <b>sobre actuaciones en relación con la gestión de la deuda externa que España ostenta como acreedora</b> (núm. reg. 8190) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	61
<p><b>184/001373</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) <b>sobre medidas en cumplimiento y des-arrollo de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)</b> (núm. reg. 8247) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	62
<p><b>184/001374</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) <b>sobre balance de los acuerdos alcanzados en el Foro sobre Eficacia de la Ayuda celebrado del 26/11/2011 al 01/12/2011 en Busan (Corea), así como de la participación de España en el mismo</b> (núm. reg. 8181) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	62
<p><b>184/001375</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) <b>sobre medidas para cumplir y aplicar los compromisos asumidos en el Foro sobre Eficacia de la Ayuda celebrado del 29/11/2011 al 01/12/2011, en Busan (Corea)</b> (núm. reg. 8236) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	63

	Páginas	
184/001376	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) <b>sobre balance de la aplicación de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa</b> (núm. reg. 8191) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	61
184/001377	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) <b>sobre número de efectivos que se prevé que presten sus servicios en el edificio situado en la Avenida Jaime I, número 47 de Girona, una vez finalice su remodelación</b> (núm. reg. 8175) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	63
184/001378	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) <b>sobre inclusión en el proyecto de rehabilitación del inmueble de la Avenida Jaume I, número 47 de Girona</b> (antigua sede de la Agencia Tributaria) <b>de la mejora en su accesibilidad</b> (núm. reg. 8188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	63
184/001381	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) <b>sobre renegociación de la renta pactada por el arrendamiento del edificio de la nueva sede de la Subdelegación del Gobierno en Girona</b> (núm. reg. 8189) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	63
184/001391	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de jóvenes de la provincia de Cádiz que se verán afectados por la decisión del Gobierno de no renovar las ayudas al alquiler para los jóvenes conocidas como «renta de emancipación», así como solicitudes de la mencionada renta en tramitación que quedarán sin resolver</b> (núm. reg. 8246) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	63
184/001396	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de trabajadores del campo, así como de ciudadanos beneficiados por el desempleo agrícola en la provincia de Cádiz, a fecha 20/11/2011</b> (núm. reg. 8234) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	64
184/001432	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de SEGIPSA «0009» «Nuevo edificio c/ Guillem Oliver s/n (Tarragona), incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011</b> (núm. reg. 8238) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	64
184/001482	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre previsiones acerca de someter a votación del Congreso de los Diputados en la X Legislatura, la presencia de tropas españolas en el exterior</b> (núm. reg. 8233) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	65

	Páginas
<b>184/001492</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) <b>sobre previsiones acerca de abrir un expediente informativo para aclarar los hechos ocurridos en la población de Agullana (Girona) en los que presuntamente un ciudadano fue objeto de maltrato por parte de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 8292) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	65
<b>184/001495</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) <b>sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los hechos acaecidos el día 17/01/2012 de Agullana (Girona) en los que presuntamente un ciudadano fue objeto de maltrato por parte de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 8293) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	65
<b>184/001497</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) <b>sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la apertura por parte de la Comandancia de la Guardia Civil de Girona de una investigación de los hechos acaecidos el día 17/01/2012 en Agullana (Girona) en los que un ciudadano fue amenazado con ser retenido durante más de dos horas a la espera de la llegada de un traductor jurado de catalán</b> (núm. reg. 8294) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	65
<b>184/001551</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre proyectos de desarrollo industrial que se prevé impulsar en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 8235) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	65
<b>184/001552</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre proyectos de desarrollo industrial que se prevé impulsar en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 8215) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	65
<b>184/001555</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre relación de impuestos recaudados en la provincia de Huelva durante los últimos cinco años</b> (núm. reg. 8194) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	66
<b>184/001556</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre relación de impuestos recaudados en la provincia de Jaén durante los últimos cinco años</b> (núm. reg. 8195) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	66
<b>184/001557</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre relación de impuestos recaudados en la provincia de Córdoba durante los últimos cinco años</b> (núm. reg. 8196) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	66

	Páginas	
184/001566	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre proyectos contratados y que no tienen financiación en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 8216) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	66
184/001567	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre proyectos contratados y que no tienen financiación en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 8197) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	66
184/001568	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre proyectos contratados y que no tienen financiación en la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 8198) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	66
184/001578	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre número de instalaciones del Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva y utilización de las mismas</b> (núm. reg. 8203) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	66
184/001579	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre número de instalaciones del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén y utilización de las mismas</b> (núm. reg. 8204) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	66
184/001580	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre número de instalaciones del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba y utilización de las mismas</b> (núm. reg. 8209) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	67
184/001581	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre relación de colectivos sociales y asociaciones que han recibido alguna subvención o ayuda del Gobierno en los años 2009 a 2011 en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 8217) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	67
184/001582	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre relación de colectivos sociales y asociaciones que han recibido alguna subvención o ayuda del Gobierno en los años 2009 a 2011 en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 8207) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	67
184/001583	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre relación de colectivos sociales y asociaciones que han recibido alguna subvención o ayuda del Gobierno en los años 2009 a 2011 en la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 8208) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	67

	Páginas
<b>184/001604</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre evolución de la población en los municipios de Huelva durante los últimos diez años</b> (núm. reg. 8210) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	71
<b>184/001605</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre evolución de la población en los municipios de Jaén durante los últimos diez años</b> (núm. reg. 8205) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	71
<b>184/001606</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) <b>sobre evolución de la población en los municipios de Córdoba durante los últimos diez años</b> (núm. reg. 8206) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	71
<b>184/001665</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) <b>sobre limitación del uso de transgénicos</b> (núm. reg. 8211) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	76
<b>184/001705</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre solución definitiva al deslinde del espacio marítimo-terrestre de la zona de campings de la playa de Sabanell en el municipio de Blanes (Girona)</b> (núm. reg. 8212) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	77
<b>184/001819</b> Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) <b>sobre número de empresas cerradas en la provincia de Burgos durante el año 2011, a 31/12/2011</b> (núm. reg. 8199) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	77
<b>184/001820</b> Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) <b>sobre número de personas que se encontraban cobrando el salario mínimo interprofesional en la provincia de Burgos, a 01/01/2012</b> (núm. reg. 8200) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	77
<b>184/001822</b> Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) <b>sobre estado de la tramitación de Parque Nacional para el conjunto karstico de Ojo Guareña</b> (núm. reg. 8213) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	78
<b>184/001889</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) <b>sobre número de trabajadores del campo existentes en la provincia de Castellón, a 20/11/2011</b> (núm. reg. 8201) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	78

	Páginas
<p><b>184/001890</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) <b>sobre número de ciudadanos de la provincia de Castellón que se verán afectados con la congelación del salario mínimo interprofesional</b> (núm. reg. 8202) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	78
<p><b>184/001972</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Luena López (GS) <b>sobre dotación al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada a Rioja a la naturaleza jurídica de Corporación de Derecho Público y habilitar al Servicio Habilitado de Veedores como Órgano de control integrado en dicha Corporación</b> (núm. reg. 8214) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	79
<p><b>184/001980</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) <b>sobre número de afectados por la no revalorización del Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 8251) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	79
<p><b>184/002025</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre fecha prevista para la presentación del Plan Nacional para el uso sostenible de fitosanitarios</b> (núm. reg. 8252) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	79
<p><b>184/002026</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre fecha prevista para la presentación del Plan Estratégico forestal</b> (núm. reg. 8253) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	80
<p><b>184/002724</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) <b>sobre número de personas que se han beneficiado en el año 2011 de las bonificaciones fiscales para el combustible agrícola en la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 8265) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	80
<p><b>184/002727</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) <b>sobre transportistas, agricultores y profesionales de Castilla y León a los que afectará la eliminación de la bonificación del gasoil, especificando a los de la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 8272) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	80
<p><b>184/002738</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) <b>sobre importe de las bonificaciones fiscales para el combustible agrícola en la provincia de Burgos durante el ejercicio 2011</b> (núm. reg. 8273) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	80

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 184/000032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno defiende un modelo de sanidad pública, universal y gratuita y de la máxima calidad. Desde

el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se está trabajando con las Comunidades Autónomas en la búsqueda de un modelo de prestación farmacéutica sostenible. Por ello se ha propuesto un Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales.

La Generalitat de Cataluña ha establecido una tasa por la gestión de una prestación administrativa, como existen otras en vigor en diversos ámbitos.

Madrid, 28 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los porcentajes que representa el tráfico pesado con respecto al tráfico total en los últimos diez años, disponibles en las estaciones existentes en el tramo interesado, son los siguientes:

Tráfico N-232 Mallén-Figueruelas. Porcentaje vehículos pesados respecto al total (%)

Población	Pk	Año									
		2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Luceni	275,9	51,1%	48,4%	48,9%	49,1%	50,3%	52,2%	50,9%	49,9%	50,1%	47,3%
Gallur	288,7	53,5%	48,8%	48,7%	49,1%	50,4%	52,2%	50,9%	49,9%	50,1%	47,3%
MEDIA DEL TRAMO		52,3%	48,6%	48,8%	49,1%	50,4%	52,2%	50,9%	49,9%	50,1%	47,3%

Madrid, 5 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los datos de tráfico pesado en los últimos diez años, disponibles en las estaciones existentes en el tramo interesado, son los siguientes:

Tráfico N-232 Mallén-Figueruelas. IMDp, intensidad media diaria de vehículos pesados (vehículos pesados/día)

Población	Pk	Año									
		2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Luceni	275,9	6.129	5.865	6.642	6.528	6.610	6.926	6.622	6.133	6.034	6.022
Gallur	288,7	6.128	6.931	6.897	6.802	6.826	6.483	6.740	5.754	5.605	5.850
MEDIA DEL TRAMO		6.128,5	6.398,0	6.769,5	6.665,0	6.718,0	6.704,5	6.681,0	5.943,5	5.819,5	5.936,0

Madrid, 5 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.



**184/000059**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Plan de Actuación Específico para Teruel, aprobado por el Consejo de Ministros de fecha 28 de octubre de 2005, se articulaba en torno a cinco líneas de actuación, que agrupaban actuaciones concretas de diferentes Ministerios. De acuerdo con el Plan, que fue coordinado desde Presidencia del Gobierno, el horizonte temporal del mismo era la VIII Legislatura (2006-2008). No obstante, algunas actuaciones, por su propia naturaleza, han tenido una mayor proyección en el tiempo.

En este sentido habría que destacar las intervenciones en ámbitos como la industria, la agricultura, el fomento del empleo o la cultura.

Así, por lo que se refiere al ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la provincia de Teruel, a través de su Plan de Actuación Específico —como parte del Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización— contemplaba como objetivos propios en la región, la dinamización de la actividad empresarial, la mejora de las infraestructuras, el estímulo de la actividad económica a través del apoyo a la producción local y el desarrollo de un entorno socio-económico que favorezca la permanencia de la población en el territorio.

En relación con la continuidad de las convocatorias del Programa de Reindustrialización, actualmente, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está preparando las convocatorias de Ayudas a la Reindustrialización para 2012. Estas ayudas, enmarcadas en la política regional de la Unión Europea para el desarrollo de las regiones mediante el apoyo a la inversión y a la creación de empleo, se aplican a territorios susceptibles de ayuda regional según el mapa de ayudas de finalidad regional de España aprobado por la Comisión Europea para el período 2007-2013.

A este respecto, desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se está trabajando en adecuar las convocatorias vigentes a los compromisos de equilibrio presupuestario del Estado.

Dentro del ámbito material del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, está previsto suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la ejecución, entre 2012 y 2016, de las acciones incluidas en 33 planes de zona de esta Comunidad Autónoma, de los que 11 corresponden a zonas rurales de la provincia de Teruel. La tramitación de este convenio no pudo culminarse en 2011, por no haber emitido informe favorable el entonces Ministerio de Economía y Hacienda. Informe preceptivo y vinculante por aplicación de la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 y por no haber cumpli-

do dicha comunidad autónoma con sus objetivos de estabilidad presupuestaria.

Al tratarse de un Plan que busca combatir el abandono del territorio, el empleo se convierte en uno de los focos de actuación fundamentales para combatir la despoblación. Por ello deben incentivarse las políticas de apoyo al empleo. Estas políticas se financian con fondos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), aunque la gestión de las mismas corresponde a las Comunidades Autónomas al tener transferida dicha competencia.

Para ello, la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales aprueba anualmente el reparto territorial de los fondos consignados en el presupuesto del SPEE para la ejecución de dichas políticas por parte de cada Comunidad Autónoma, reparto que es formalizado posteriormente por el Consejo de Ministros y publicado mediante Orden Ministerial.

Con los citados fondos y los que, en su caso, aporte adicionalmente la Comunidad Autónoma de Aragón, ésta desarrolla las actuaciones que considera más idóneas para conseguir los objetivos en materia de empleo, objetivos que, en la actualidad, están orientados por los marcados a nivel nacional en la Estrategia Española de Empleo 2012-2014.

Por tanto, en el caso de la provincia de Teruel, es la Comunidad Autónoma de Aragón la que desarrolla las actuaciones que considera más apropiadas para mejorar la situación del empleo en dicho territorio.

Dentro de las actuaciones que ayudan a fijar población al territorio, las políticas de recuperación y promoción del patrimonio cultural representan un papel destacado. Lo hacen por un doble motivo. Por un lado, sirven para preservar y conocer mejor la riqueza histórico-artística de un determinado territorio. Por otro lado, son foco de actividad económica y de creación de empleo, bien directamente, bien a través del atractivo turístico y académico que generan.

En el ámbito propio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Plan de Actuación Específica para Teruel reseña tres líneas de actuación: la creación del Museo Nacional de Etnografía, la rehabilitación de edificios de singular interés y la colaboración con el Centro Buñuel de Calanda.

El Museo Nacional de Etnografía es un proyecto que implica un volumen de recursos, materiales y humanos muy notable. El importe total de esta actuación asciende a 45.588.500 € (sin contemplar equipamientos ni traslados de colecciones). Por esa razón, y teniendo en cuenta la situación económica actual, se está estudiando la viabilidad del proyecto, lo que puede conllevar una redefinición del mismo o una ejecución por fases.

Por lo que se refiere a la labor de recuperación del patrimonio histórico, hay que destacar las inversiones que se realizan a cargo del 1% cultural, así como aquellas que promueve, específicamente, el Instituto del

Patrimonio Cultural de España (IPCE). Dentro de las primeras estarían las siguientes:

- Restauración de la antigua estación de ferrocarril de Perales del Alfambra. Aportación total del Ministerio de Fomento en 2010: 266.300,03 €
- Restauración de la Torre de la Catedral de Teruel. Aportación total del Ministerio de Fomento en 2010: 818.141,30 €
- Restauración del Pavimento y Portal de acceso a la Plaza Mayor de Tronchón. Aportación total del Ministerio de Fomento en 2010: 128.902,08 €
- Consolidación y restauración del Torreón del Castillo de Cedrillas. Aportación total del Ministerio de Fomento: 546.328,91 €.

Por parte del IPCE se han llevado a cabo las siguientes intervenciones:

- Restauración del Castillo de Cedrillas. Coste total 160.704,89 €. Obra finalizada.
- Restauración de la Ermita de El Pilar de Andorra. Coste total 133.635,09 €. Obra finalizada.
- Restauración de Iglesia Parroquial de Alloza. Coste total 437.536,97 €. Obra finalizada.
- Obras de emergencia en el Castillo de Torralba de Siones. Coste total previsto 105.895,06 €. Pendiente certificación final.

Finalmente, hay que destacar el apoyo al Centro Buñuel de Calanda. El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales ha incluido en sus presupuestos anuales la concesión de una subvención nominativa al Centro para gastos de funcionamiento. En los presupuestos para 2011 tiene un importe de 20.000 €. Para 2012, no se puede dar una respuesta definitiva hasta que no estén aprobados los Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, el Gobierno de España se propone impulsar el desarrollo de Teruel, como el de las demás provincias, favoreciendo el equilibrio territorial y la cohesión social y, en todo caso, las inversiones en Teruel volverán a realizarse en el marco de una planificación adecuada.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la propuesta de revisión de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) presentada en octubre de 2011,

la Comisión Europea mantiene la consideración de la Travesía Central Pirenaica (TCP) como un elemento integrante de la Red, para el enlace entre la península ibérica y el resto de Europa.

El Gobierno ratifica su firme decisión de promover en todos los ámbitos relevantes, particularmente en el marco de la Unión Europea, la consideración de esta actuación como un proyecto de importancia estratégica en Europa, así como de impulsar, dentro de los instrumentos de cooperación bilateral creados a este fin con el país vecino, el cumplimiento de los compromisos establecidos por los dos países, continuando en primer lugar el desarrollo de los trabajos preliminares de estudio que están actualmente en marcha.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la construcción de la Autovía A-40, se está redactando un nuevo estudio, teniendo en cuenta las observaciones ambientales surgidas durante la fase de desarrollo del anterior estudio, adaptando el trazado. Se envió la documentación para consultas previas, al anterior Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Autovía Pamplona-Huesca-Lleida está integrada en tres ejes: la Autovía A-21 de Pamplona hasta Jaca (dos tramos en servicio, cuatro tramos en ejecución y tres tramos en fase de proyecto), la A-23 desde Jaca hasta Huesca (dos tramos en servicio, siete tramos en ejecución, un tramo rescindido y un tramo en fase de proyecto) y la A-22 desde Huesca hasta Lleida (ocho tramos en servicio, un tramo en ejecución y un tramo en fase de proyecto).

La finalización de esta Autovía es prioritaria para el Gobierno.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000074**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes PEIT preveía la conversión en autovía de la N-II entre Tordera y la frontera con Francia. Por otra parte, se firmó un Convenio con la concesionaria de la AP-7 para la ampliación en la provincia de Girona en un carril por sentido. El conjunto de ambas actuaciones haría que existieran cinco carriles por sentido (tres de pago y dos libres) en el mismo itinerario.

Las previsiones del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar se definirán en la nueva planificación viaria que va a elaborar el Ministerio de Fomento, en la que todas las actuaciones se plantearán desde un punto de vista de su rentabilidad social y económica.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000075**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El proyecto de construcción relativo al tramo Tordera-Maçanet fue aprobado en mayo del año 2009.

En el momento en que se encuentren aprobados los correspondientes proyectos se podrán licitar las obras, y determinar el calendario de ejecución de las mismas.

Las previsiones del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar se definirán en la nueva planificación viaria que va a elaborar el Ministerio de Fomento, en la que todas las actuaciones se plantearán desde un punto de vista de su rentabilidad social y económica.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000076**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Las obras correspondientes al tramo interesado se iniciaron en octubre del año 2006. A consecuencia de que una de las empresas que formaban la UTE contratista entró en concurso de acreedores, las obras fueron abandonadas por el contratista, por lo que la Administración optó por rescindir el contrato y proceder a una nueva licitación de la parte de las obras del proyecto aún no ejecutadas.

La rescisión fue autorizada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 16/04/11.

Se han preadjudicado las obras de terminación en noviembre del año 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000077**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La modificación del enlace de Figueres Norte para completar todos sus movimientos supone una alteración del contrato de concesión suscrito con la sociedad concesionaria, dado que no fue incluida dentro del Convenio firmado el 20 de abril de 2006 (BOE 22/04/06), que sí incluía otras actuaciones.

Posteriormente, el 6 de octubre de 2010, se firmó un documento con el objetivo de realizar el enlace de Figueres Norte, que establece la obligación de la concesionaria de presentar un estudio ambiental en el plazo de dos meses, para proceder posteriormente a una consulta con el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino sobre la necesidad de que esta actuación fuera sometida a procedimiento de evaluación ambiental.

Aún no se ha presentado en el Ministerio de Fomento el mencionado estudio.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000078**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Aeropuerto de Girona-Costa Brava reúne en la actualidad todos los condicionantes necesarios para prestar un servicio óptimo a los usuarios y a las compañías aéreas, que en definitiva son los motores del crecimiento del tráfico y sobre los que inciden diversos factores, no siendo las tarifas aeroportuarias y de navegación aérea el elemento determinante para el desarrollo de nuevas rutas o la consolidación de las ya existentes.

La propuesta de actualización de cuantías de las tasas aeroportuarias para el año 2012, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio, tendrá por objeto primar la eficiencia de los aeropuertos y mantener la competitividad de las tarifas, de modo que las mismas contribuyan a la dinamización de la economía, en la que el sector del turismo y del transporte aéreo son esenciales y los aeropuertos son instrumento fundamental.

Madrid, 5 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000080**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

No está en la agenda del Gobierno desclasificar al aeropuerto de Girona como aeropuerto de interés general.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000081**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Según la planificación existente, desde AENA Aeropuertos está previsto acometer las siguientes inversiones para el Aeropuerto de Girona-Costa Brava:

1. Urbanización Servicios Auxiliares Zona Rent a Car.
2. Plataforma Prácticas SEI.

3. Nueva Torre de Control.
4. Saneamiento y mejoras galería visitable.
5. Actuaciones en campo de vuelos para la certificación.

Por parte de AENA se continuará mejorando y modernizando el aeropuerto de Girona-Costa Brava, en lo que se precise para atender los requerimientos de la demanda real de tráfico aéreo que solicite el uso de sus infraestructuras e instalaciones, pero siempre en consonancia con el desarrollo aeroportuario definido en su vigente Plan Director y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000096**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El estudio informativo para la duplicación de la carretera N-260 entre Llança y Figueres dentro del ámbito de la Autovía A-26 ya ha sido redactado.

Una vez aprobado el Estudio Informativo, el siguiente paso de su tramitación será la licitación de los correspondientes proyectos de trazado y construcción.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000097**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Los proyectos interesados por Su Señoría forman parte del denominado Eje Pirenaico que tiene como principales problemas las numerosas travesías de población actualmente existentes, así como la gran accidentalidad del terreno.

El 24 de octubre de 2007 fue suscrito un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Cataluña para el cambio de titularidad de la carretera C-26 entre Olot y Ripoll (p.k 194,83 a 224,60). De esta

forma, el citado tramo queda incluido en la Red de Carreteras del Estado.

En este sentido, en noviembre de 2008 se dio Orden de Estudio para la redacción de dos estudios informativos, Olot-Enlace con C-38, en redacción desde diciembre de 2009, y Enlace con C-38-Ripoll-Campdevàdol, en redacción desde noviembre de 2009, para dotar a la C-26, entre Olot y Ripoll, de las características acordes a su nueva funcionalidad como perteneciente a un itinerario de interés general, de prestaciones similares a las de otros tramos del Eje Pirenaico.

En la N-152, en septiembre de 2006 se aprobó el estudio informativo del tramo Ribes de Freser-La Molina (Túnel de Tossas). Los tres proyectos procedentes del mismo se encuentran en redacción: Variante de Ribes de Freser, Ribes de Freser-La Molina. N-152. Túnel de Tossas y La Molina-Conexión con la actual N-152.

Los tres tramos mencionados, deben ser sometidos al procedimiento de impacto ambiental.

En el momento en que se aprueben los proyectos se podrán licitar las obras, y determinar el calendario de ejecución de las mismas.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, este Organismo es el único competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, y es independiente del Gobierno.

Entre las funciones del CSN están las de llevar a cabo la inspección y el control de las instalaciones nucleares durante su funcionamiento y hasta su clausura. El objetivo es asegurar el cumplimiento de todas las normas y condicionamientos establecidos, tanto de tipo general como los particulares de cada instalación, con el fin de que su funcionamiento no suponga riesgos indebidos, ni para las personas ni para el medio ambiente. En cumplimiento de estas funciones, el CSN realiza en la central interesada, Cofrentes, las auditorías e inspecciones periódicas que considera oportunas.

En la realización de las auditorías e inspecciones que el CSN considera oportuno en lo relativo a la seguridad física de las centrales nucleares, ámbito en el que se contextualiza la pregunta, cuenta con la colaboración

del Ministerio del Interior y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Inicialmente la fecha de finalización de las obras del Centro interesado por Su Señoría estaba fijada para el mes de diciembre de 2011. Como consecuencia de la necesidad de modificar el proyecto inicial, se ha acordado como plazo de ejecución el primer semestre de 2012.

Respecto a la gestión, se informa que está previsto formalizar la colaboración con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a través de la firma de un convenio.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa que:

Las previsiones del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar se definirán en la nueva planificación viaria, en la que todas las actuaciones se plantearán desde un punto de vista de su rentabilidad social y económica.

El Estudio Informativo y el Proyecto por parte del Principado de Asturias, no hacen posible establecer con rigor los plazos para su ejecución y mientras el trazado se encuentra en Estudio Informativo.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000116**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La oferta de plazas, así como los horarios de los nuevos servicios Avant implantados en Galicia, han sido estudiados y diseñados en base a la ocupación de los trenes y a los hábitos de desplazamiento de los clientes.

Con la puesta en explotación comercial de los nuevos servicios Avant, los ciudadanos de Galicia cuentan con un producto de mayor calidad que, además, permite la reducción de los tiempos de viaje. En el Trayecto Ourense-Santiago se ha pasado de un tiempo de viaje de 1 hora 34 minutos a 38 minutos y en la relación Ourense-A Coruña de 2 horas 14 minutos a 1 hora 08 minutos.

Antes de la implantación de los servicios Avant entre A Coruña y Santiago, se prestaba 18 servicios de Media Distancia Convencional por Sentido.

Después de la implantación de los servicios Avant se prestaban 19 servicios por sentido entre A Coruña y Santiago, de los cuales 17 son de Media Distancia Convencional y 2 son de Avant, oferta global que es suficientemente amplia para cubrir las necesidades de movilidad de los ciudadanos.

En cuanto a la frecuencia de los servicios, se informa que en el tramo horario 07:00-09:00 se prestan 3 servicios de Media Distancia Convencional en sentido A Coruña y, entre las 19:00 horas y las 21:00 horas, también se prestan otros 3 servicios de Media Distancia Convencional en sentido Santiago. Los horarios de los servicios de Media Distancia Convencional se han mantenido igual antes y después de la implantación de los servicios Avant.

Respecto a los precios de los servicios de Media Distancia Convencional, hay que señalar que se han mantenido exactamente igual antes y después de la implantación de los servicios Avant.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000225**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia:

Estado del proyecto:

El anuncio de licitación de las obras ha tenido lugar en BOE de fecha 28 de noviembre de 2011, fijando

como fecha límite de presentación de ofertas el 10 de enero de 2012. La apertura de ofertas se efectuó los días 31 de enero de 2012 y 21 de febrero de 2012. Por el momento, no se dispone de los datos de su adjudicación.

Madrid, 5 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000226**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha derogado el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes (BOE de 7 de noviembre de 2007) pero todos los que la hubieran solicitado y reúnan los requisitos, podrán seguir disfrutando de la misma con derecho a su percepción.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000238**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del 30-12-11 acordó designar a Villar de Cañas (Cuenca), como emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado (ATC).

En esta decisión se ha tenido en cuenta el informe elaborado por la Comisión Interministerial creada para la selección de este emplazamiento, así como la consecución del mayor consenso social, territorial e institucional.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000239**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo MINETUR desconoce la existencia del acuerdo al que se refiere Su Señoría.

En todo caso, el Consejo de Ministros del 30-12-11 acordó designar a Villar de Cañas (Cuenca), como emplazamiento del ATC. En esta decisión se ha tenido en cuenta el informe elaborado por la Comisión Interministerial creada para la selección de este emplazamiento, así como la consecución del mayor consenso social, territorial e institucional.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000241**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

Se han redactado y aprobado los proyectos de los tramos referidos. Atendiendo a las disponibilidades presupuestarias determinadas por la grave situación económica que atraviesa nuestro país, su adjudicación se acordará según lo que resulte de la nueva planificación de todas las infraestructuras que el Ministerio de Fomento está realizando, y que se plasmará en el Plan de Infraestructuras, del Transporte y de la Vivienda.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000297**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, estableció un calendario para que la efectividad del derecho a las prestaciones se ejercitara progresivamente y de modo gradual. Para ello, tuvo en cuenta tanto la capacidad para la financiación del sistema por parte de las Administraciones competentes, como la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas para la valoración de la situación de dependencia y el reconocimiento del grado y nivel que corresponda, así como para la provisión de los servicios y prestaciones del sistema.

El Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, acordó mantener las prestaciones destinadas a la protección en materia de dependencia de quienes ya tienen

reconocida alguna de las prestaciones del sistema. Se garantiza así, a través de la aportación del Estado, una financiación mínima, común y estable para todos los ciudadanos.

La decisión adoptada en el Consejo de Ministros asegura que aquellas personas que más necesitan las ayudas y prestaciones, en situación de dependencia severa y gran dependencia, las reciban en primer término. Lo que ha hecho el Gobierno es aplazar, durante un año, la inclusión de nuevos beneficiarios con dependencia moderada.

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha propuesto un Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales con el que se espera alcanzar el consenso de todas las partes, para garantizar unos servicios sociales que bajo los principios de igualdad y calidad en la atención, contribuyan a mejorar su eficiencia y su cohesión social en beneficio de los ciudadanos.

Madrid, 28 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000329**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Actualmente se está evaluando el proceso seguido en la contratación de las obras interesadas por Su Señoría, antes de continuar con el procedimiento de licitación, estando pendiente de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000335**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La tasa T-1 no ha aumentado en la modalidad de estancia prolongada, al contrario, se ha reducido. En concreto, en situaciones de estancia o utilización prolongada de las instalaciones de atraque o fondeo situa-

das en la Zona I por paro biológico, veda o carencia de licencia, se ha reducido. Estas son las situaciones que ha entendido el legislador que podrían justificar una tasa reducida, ya que se trata de circunstancias ajenas al buque que le impiden faenar. Fuera de dichos supuestos resultaría de aplicación la tasa correspondiente a buques inactivos, que igualmente ha sido reducida con la modificación introducida por la Ley 33/2010.

Lo que ha podido suponer un mal llamado «aumento» de la T-1, es la supresión del supuesto de tasa reducida (que resulta de aplicación a los supuestos de paro biológico, veda o carencia de licencia), a los buques pesqueros cuya última operación de descarga se haya efectuado en el puerto, que recogía la Ley 48/2003, en su artículo 21.5 III d), en su redacción inicial. Por tanto, en el caso de que un buque no se encuentre en ninguno de los supuestos mencionados, de paro biológico, veda o carencia de licencia, resultará de aplicación la tasa correspondiente a buques inactivos.

La aplicación de la tasa reducida por estancia prolongada o utilización prolongada de las instalaciones de atraque o fondeo situadas en la Zona I en situaciones de paro biológico, veda o carencia de licencia, encuentra su fundamento en que se trata de circunstancias ajenas a dicho buque que por razones legales, le impiden faenar.

Dejar el supuesto de tasa reducida para los buques pesqueros cuya última operación de descarga se haya efectuado en el puerto, suponía dejar vacío de contenido el supuesto previsto para buques pesqueros inactivos en el artículo 21.5 e), en su redacción inicial. Con la actual redacción de la Ley 48/2003, ambas cuotas han sido reducidas, tanto la correspondiente a buques en paro biológico, veda costera o carencia de licencia, como la correspondiente a buques inactivos, determinándose claramente en qué supuestos se aplica cada una, dotando de contenido, y coherencia a cada uno de los supuestos.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000336**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

1. La información de que se dispone en relación con los residuos radiactivos que en el pasado fueron arrojados al mar es la que se encuentra en las publicaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Particularmente se refiere a este tema el documento IAEA-TECDOC-1105, «Inventory of radioactive waste disposals at sea» disponible en la página «web» del organismo.

La primera operación registrada de vertido de residuos radiactivos al mar tuvo lugar en 1946 y la última en 1993. El citado documento del OIEA relaciona los vertidos de residuos radiactivos que se hicieron en varios mares del planeta, entre ellos, los que se realizaron en una amplia zona del Noreste del Atlántico (de una extensión mayor a la que puede tener un país como Francia), por parte de Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Suecia, Suiza y Reino Unido (España no está incluida entre estos países). También se indican la actividad de los residuos radiactivos vertidos en las distintas zonas.

2. Por otra parte, la realización del inventario de los residuos sólidos vertidos al mar fue solicitada al OIEA por las partes contratantes de la «Convención para la prevención de la contaminación marina por el vertido de residuos y otras sustancias» (Convención de Londres). Esta Convención, hecha en 1972, entró en vigor en 1975 y ha sido ratificada por España.

Las partes contratantes de esta Convención designaron al OIEA como órgano internacional competente en materia de almacenamiento de residuos radiactivos en el mar y le asignaron las responsabilidades de definir los residuos radiactivos o materiales radiactivos que no se pueden verter al mar, indicados en el Anexo I de la Convención, y recomendar unos criterios para la emisión de permisos especiales para el vertido de aquellos materiales no listados en este Anexo I.

3. Como actividad independiente de la anterior, cabe indicar que el Laboratorio de Medio Ambiente Marino del OIEA dispone de una base de datos que contiene información sobre concentraciones de radionucleidos en aguas marinas, sedimentos y biota en todos los mares del mundo. El objetivo de esta base de datos es aportar datos históricos y actualizados sobre los niveles de radionucleidos en el medio ambiente marino e investigar cambios en concentraciones y relaciones isotópicas, así como correlacionar los datos de actividad con la salinidad, temperatura, batimetría y datos sedimentarios y geoquímicos.

4. El Consejo de Seguridad Nuclear mantuvo contactos con al OIEA, en los que el CSN fue informado de que el OIEA hace un seguimiento con medidas de radiactividad únicamente en las zonas donde ha habido explosiones nucleares, ya que los estudios de que disponen demuestran que el impacto de los residuos radiactivos depositados en el mar es de órdenes de magnitud inferiores al impacto de los radionucleidos naturales en el mar. También se le indicó al CSN que, dado que los residuos no están solo en la Fosa Atlántica, sino en otros muchos mares del planeta, su seguimiento sería inviable económicamente.

Asimismo, el OIEA manifestó su disponibilidad a colaborar con los países miembros interesados en el análisis de los datos de que éstos dispongan, así como que su Laboratorio de Medio Ambiente Marino tiene una base de datos sobre estos almacenamientos en el mar y podría informar sobre los datos que obran en su poder.



5. Por lo que a España se refiere, hay que tener en cuenta que el CSN tiene entre sus funciones la de controlar y vigilar la calidad radiológica del medio ambiente de todo el territorio nacional, en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado español en la materia, y sin perjuicio de la competencia que las distintas administraciones públicas tengan atribuidas.

Aunque los residuos están depositados en aguas internacionales, la vigilancia que realiza el CSN con su red de estaciones de muestreo detectaría las posibles variaciones en las concentraciones de actividad en las aguas españolas.

Esta red cuenta con siete estaciones en el Océano Atlántico (15 para todo el litoral español) que toman muestras de forma trimestral y, hasta la fecha, en las muestras analizadas las concentraciones de actividad son similares a los del resto del litoral, detectándose únicamente isótopos de origen natural.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y de no haberse detectado concentraciones de radionucleidos que hagan sospechar dispersión de los materiales vertidos en esta zona del Atlántico, el CSN continuará desarrollando su programa de vigilancia en la costa atlántica y analizará la información que facilite el OIEA al respecto.

6. Por lo que respecta a las previsiones en relación con las centrales nucleares existentes, cabe indicar que el Gobierno considera que, en las circunstancias actuales, España no está en condiciones de prescindir de unos activos que suponen una capacidad de producción eléctrica relevante para nuestro país, como son las centrales nucleares, mientras éstas cumplan los requisitos en materia de seguridad nuclear y protección radiológica que les sean impuestos por el Consejo de Seguridad Nuclear, único Organismo competente en estas materias, que es independiente del Gobierno.

7. En cuanto a tener en cuenta las lecciones que se puedan extraer del accidente de Fukushima, cabe indicar que, con este objetivo, las centrales nucleares españolas han llevado a cabo una serie de pruebas de resistencia, de acuerdo con los criterios establecidos en el ámbito de la UE. De acuerdo con el informe elaborado por el CSN, de los resultados de estas pruebas, no se ha identificado ningún aspecto que suponga una deficiencia relevante en la seguridad de estas instalaciones. Adicionalmente, para incrementar la capacidad de respuesta frente a situaciones extremas, los titulares de las centrales han propuesto la implantación una serie de mejoras y el refuerzo de los recursos para hacer frente a emergencias. Estas mejoras se realizarán en varias etapas, en función de sus características técnicas y de los plazos necesarios para su implantación.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## 184/000338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El mercado de la construcción y reparación navales europeo se está viendo afectado no sólo por la crisis económica y financiera internacional, sino también por la presión que ejerce la competencia de los países emergentes.

El Gobierno es consciente de esta situación, y comparte plenamente la preocupación de Su Señoría por la situación del empleo en la zona de Ferrolterra, en la que la disminución del número de nuevos pedidos, tanto de reparaciones como de nuevas construcciones que sufren los astilleros, no sólo en España, sino también a nivel europeo, está dejando sentir sus efectos en Galicia.

A través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), se mantiene el Programa de Reindustrialización para las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal.

Como ya manifestó el Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura, una de las prioridades de este Gobierno es la lucha contra el desempleo en todos sus ámbitos y, especialmente, en aquellas zonas más duramente castigadas por sus negativos efectos.

En esa lucha, el Gobierno pretende que el sector público sea una palanca de crecimiento económico para crear empleo y a ese fin se orienta el programa de reformas, que ha iniciado, con el que pretende un sector público que dé ejemplo de austeridad y rigor con un sector empresarial público saneado.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria recoge estos principios, que son las líneas maestras para la elaboración de los próximos Presupuestos para 2012, centrados en la eficiencia en la asignación de los recursos públicos disponibles, que deben destinarse a las auténticas prioridades.

Este marco global define también las nuevas inversiones a acometer en el sector público empresarial dependiente de la Administración General del Estado —al que pertenece NAVANTIA—, que deberán estar presididas por estos mismos principios de austeridad, eficiencia y eficacia.

En el caso concreto de las inversiones por las que se interesa S.S., la sociedad NAVANTIA cuenta hoy con instalaciones suficientes para hacer frente a la demanda actual, que se ha visto reducida desde los niveles alcanzados en 2007 como consecuencia de la crisis internacional y, por lo tanto, la empresa tiene margen suficiente para cubrir un potencial incremento de la demanda.

Además, las instalaciones de Fene tienen restringido su uso al ámbito de la construcción militar, en virtud de los acuerdos sindicales alcanzados en el año 2004 y aprobados por la Unión Europea, que excluyen

hasta 2015 el uso de las instalaciones de Fene de cualquier uso civil.

Por lo tanto, las decisiones sobre nuevas inversiones deben tener en cuenta todas las circunstancias que concurren, debiendo analizarse la capacidad actual disponible, el incremento potencial de la demanda del mercado y la cuota de mercado accesible, las implicaciones económico-financieras de la inversión e, incluso, las condiciones del astillero en el momento del levantamiento del cese de las restricciones indicadas.

Este es el marco global que define las nuevas inversiones a acometer en las empresas públicas y que, por tanto, afecta también a las que se vayan a realizar en NAVANTIA. En este sentido, es preciso aclarar que la compañía tiene instalaciones suficientes para la actual demanda y para cubrir un potencial crecimiento futuro. En cualquier caso, habrá que comprobar los posibles condicionamientos que imponga la UE en el momento del levantamiento de veto.

Sobre el astillero de FENE pesa una limitación impuesta por la Comisión en su Decisión de 1 de junio de 2005, consistente en la prohibición de ejecutar obra civil, debiendo limitarse a la producción militar hasta el 1 de junio de 2015.

Ahora bien, la citada Decisión incluye una cláusula de revisión de las limitaciones impuestas por los astilleros —de común acuerdo con la Comisión y en el marco del artículo 348 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea—, en el caso de hechos nuevos relevantes y de naturaleza excepcional (en especial referidos a fusiones o cooperaciones entre los constructores navales europeos).

Si bien hasta ahora la Comisión ha considerado que una renegociación de los términos del acuerdo estaría vinculada a la recuperación de las ayudas otorgadas en el pasado a los astilleros, y ha puesto de manifiesto las dificultades a las que se enfrentaría un intento de levantar las restricciones, el Gobierno está dispuesto a evaluar dicha posibilidad y a emprender las acciones precisas ante la Comisión, si se cumplen los requisitos que lo permitan. En ese caso, el Gobierno realizará todos los esfuerzos que estén a su alcance.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000347**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

El artículo único.Tres del Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero, modifica el apartado 3 del artículo 6

del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. El derecho a la prestación o al subsidio por desempleo quedará suspendido en los supuestos de traslado de residencia al extranjero en los que el beneficiario declare que es para la búsqueda o realización de trabajo, perfeccionamiento profesional, o cooperación internacional, por un período continuado inferior a doce meses, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto sobre la exportación de las prestaciones en los Convenios o Normas comunitarias. En otro caso, el traslado de residencia al extranjero incumpliendo alguno de los requisitos anteriores supondrá la extinción del derecho. No tendrá consideración de traslado de residencia la salida al extranjero por tiempo no superior a 15 días naturales por una sola vez cada año, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 231.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.»

Por otro lado, se establece en el artículo 231 de la Ley General de la Seguridad Social las obligaciones de los trabajadores, señalando en el apartado e), que:

«1. Son obligaciones de los trabajadores y de los solicitantes y beneficiarios de prestaciones por desempleo:

e) Solicitar la baja en las prestaciones por desempleo cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción, en el momento de la producción de dichas situaciones».

Por ello, en el caso de que el beneficiario de prestaciones solicite autorización para salir al extranjero por un periodo de tiempo igual o inferior a 15 días, sigue percibiendo su prestación por desempleo, ya que por ley no está considerada causa de suspensión de la prestación por desempleo. Pero en el caso de que no regrese en ese periodo de tiempo de 15 días y no acredite una causa válida de traslado al extranjero (por trabajo, perfeccionamiento profesional, actividades de cooperación internacional) o hayan transcurrido 12 meses o más desde su salida, se debe considerar que existe una causa de extinción de la prestación.

El artículo 231 d) de la Ley General de la Seguridad Social establece como obligación de los beneficiarios de prestaciones:

«d) Renovar la demanda de empleo en la forma y fechas en que se determine en el documento de renovación de la demanda y comparecer, cuando haya sido previamente requerido, ante la Entidad Gestora, los servicios públicos de empleo o las agencias de coloca-

ción cuando desarrollen actividades en el ámbito de colaboración con aquellos.»

La selección para asistir a un seguimiento de la disponibilidad para el empleo se realiza por una aplicación de sondeos, en los que pueden ser seleccionados por diferentes criterios (tipos de prestación, edad, sectores etc.), teniendo en cuenta los diferentes Planes de Acción del Organismo. Si un beneficiario tiene autorizada una salida ocasional al extranjero no debe aparecer en dichos sondeos; puede ser que en un momento dado, al seguir siendo perceptores de prestaciones durante esa salida, hayan figurado, pero en estos casos una vez comprobado dicho dato, no tendrá ninguna consecuencia negativa en su prestación.

Por otra parte, cabe señalar que la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, modifica la Disposición Adicional 17 bis de la Ley General de la Seguridad Social, y determina que los beneficiarios de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, cuyo disfrute se encuentre condicionado a la residencia efectiva en España (como es el caso de un perceptor de prestaciones por desempleo), podrán ser citados a comparecencia en las oficinas de la entidad gestora competente con la periodicidad que esta determine.

En el escrito de comunicación de extinción deben figurar los motivos que han llevado a la entidad gestora a considerar que se dejan de reunir los requisitos para la percepción de las prestaciones por desempleo, a fin de no ocasionar indefensión a los trabajadores.

En el pasado, dado que el procedimiento utilizado en estos casos, tanto en la fase de comunicación como en la de resolución, es informático y común para otros procedimientos de extinción de las prestaciones, el texto del motivo es general: dejar de reunir requisitos para la percepción. Pero el ciudadano, en la fase de alegaciones, podía solicitar mayor información sobre el incumplimiento y la misma era proporcionada por los gestores.

No obstante, esta escasez de información ya se ha solventado y, actualmente, en las comunicaciones al ciudadano se señalan los requisitos específicos incumplidos.

Las sanciones se imponen desde la fecha de la comisión de la infracción por incumplimiento de las obligaciones, puesto que, desde que se produce el incumplimiento o se produce una causa de suspensión o extinción de la prestación o de incompatibilidad, no se puede mantener la percepción de la misma y desde ese momento procede reclamar las prestaciones indebidamente percibidas.

Las infracciones en materia de protección por desempleo prescriben a los cuatro años contados desde la fecha de la infracción y la obligación del reintegro del importe de las prestaciones indebidamente percibidas prescribe a los cuatro años contados a partir de la fecha

de su cobro, o desde que fue posible ejercitar la acción para exigir su devolución, con independencia de la causa que originó la percepción indebida.

El Servicio Público de Empleo Estatal, como Entidad Gestora de las prestaciones por desempleo, tiene atribuida la competencia para exigir, tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva, el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores.

Por todo ello, es competencia y responsabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal evitar los cobros indebidos, exigir su reintegro y realizar cuantas actuaciones correspondan a fin de evitar la prescripción de los mismos.

Con la facultad que el ordenamiento jurídico atribuye a la entidad gestora, el SEPE viene realizando en todas las provincias, diversos controles en las prestaciones y subsidios por desempleo, tanto en el nacimiento del derecho como posteriormente durante su percepción, y estos controles se realizan en todo el territorio nacional sin distinción de nacionalidad.

Asimismo, la anteriormente citada Ley 27/2011, de 1 de agosto, determina que, los beneficiarios de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, cuyo disfrute se encuentre condicionado a la residencia efectiva en España, podrán ser citados a comparecencia en las oficinas de la entidad gestora competente con la periodicidad que esta determine.

Durante el año 2011, las bajas por sanción sobre el total de los beneficiarios de prestaciones (nacionales y extranjeros) ha supuesto el 12% de las bajas sobre la media del total de beneficiarios, haciéndose notar que, en este periodo, el porcentaje de beneficiarios de prestaciones por desempleo marroquíes es elevado, ya que, representan, aproximadamente, el 22% sobre la media de los beneficiarios extranjeros (número total de países: 212) y el 3% de la media de los beneficiarios nacionales y extranjeros.

La razón de requerir a los perceptores de prestaciones por desempleo el pasaporte no reside sólo en comprobar las posibles ausencias del territorio nacional a los efectos de la obligación legal de residencia en España, sino también a efectos identificativos y de lucha contra el fraude, en conexión con la UCRIF (Servicio Central de Falsedades Documentales, dependiente del Ministerio de Interior), en relación con suplantación de personalidad y falsedad documental.

El Servicio Público de Empleo Estatal tiene la obligación de realizar todas las comprobaciones que considere necesarias para que el nacimiento o mantenimiento del derecho se efectúe con las debidas garantías de legalidad, para lo cual debe solicitar aquella documentación que, en cada caso, considere necesaria, conforme se establece en el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril por el que se desarrolla la Ley General de la Seguridad Social.

Según el artículo 4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros

en España y su integración social, «los extranjeros que se encuentren en territorio español tienen el derecho y el deber de conservar la documentación que acredite su identidad, expedida por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia, así como la que acredite su situación en España».

Por tanto, los extranjeros han de conservar no sólo la documentación que acredite su identidad, sino también la que acredite su situación administrativa en España.

Y según la normativa sobre extranjería (Ley Orgánica 4/2000 y Reglamento de Extranjería):

1. El pasaporte es válido para acreditar tanto la identidad como la estancia en España, únicamente en los supuestos en que el extranjero no precise de visado.

2. Los nacionales de países que precisan visado han de venir provistos, además del pasaporte en vigor (para su identificación), del visado válido (para acreditar su estancia en España).

3. Por su parte, todos los extranjeros a los que se haya expedido un visado o una autorización para permanecer en España por un período superior a seis meses tienen el derecho y la obligación de obtener la tarjeta de identidad de extranjero, debiendo solicitarla personalmente en el plazo de un mes desde su entrada en España o desde que se conceda la correspondiente autorización, respectivamente. A todos los que se les haya expedido la tarjeta de identidad de extranjeros acreditan con la misma su situación legal en España, pero su identidad ha de acreditarla con el pasaporte.

En consecuencia, en todos los supuestos, el pasaporte, el título de viaje, documento nacional de identidad, cédula de identificación u otro documento válido para entrar en España en virtud de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, serán documentos imprescindibles para acreditar la identidad del extranjero, siendo, en algunos casos, suficiente para acreditar también su situación en España.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000353**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En la regulación del Impuesto sobre Sociedades, la adopción de medidas fiscales de carácter sectorial no puede hacerse considerando tan solo la óptica indivi-

dual. Ha de tenerse en cuenta que el objetivo básico de los incentivos fiscales de carácter sectorial responde, normalmente, a la necesidad de estimular, fomentar o proteger, con carácter coyuntural, determinadas actividades, ya sea por razones de mercado o por motivos de política económica, y en la presente situación las circunstancias actuales afectan a muchos otros sectores de la economía española, y no sólo al turístico.

Además, cualquier medida fiscal debe ser compatible con el Derecho comunitario y, por tanto, no puede ser selectiva por cuanto esta circunstancia podría ser considerada como ayuda de Estado.

Al margen de ello, y dado que en la pregunta se propugna un tratamiento fiscal más favorable para las PYME turísticas que reinviertan, cabe señalar que en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (BOE de 11 de marzo), se regula la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, que permite a los sujetos pasivos del Impuesto, con carácter general, deducir de la cuota íntegra un porcentaje de las rentas positivas obtenidas en la transmisión onerosa de determinados elementos patrimoniales, a condición de reinversión, en los términos y requisitos que establece el artículo 42 de dicha norma.

Asimismo, en el capítulo XII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se regula el régimen especial de los incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión, encontrándose entre dichos incentivos el de la amortización acelerada para los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias afectos a explotaciones económicas en los que se materialice la reinversión del importe obtenido en la transmisión onerosa de elementos de esas mismas características (artículo 113 del texto refundido).

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000434**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La obra interesada se encuentra en servicio desde el 21 de octubre de 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000436**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta que se formula, se indica que actualmente el proyecto se encuentra en redacción.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000441**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra con un grado de ejecución de obra del 7,1 %.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000443**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra con un grado de ejecución de obra del 11,7 %.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000447**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la actuación interesada ha sido el siguiente:

Actuación	P.G.E. 2011	Obligaciones reconocidas 31/12/11	Grado de ejecución
Abastecimiento de aguas a Zaragoza.	1.638	4.765	290,92 %

Cifras en miles de euros sin IVA.

El grado de ejecución presupuestaria es superior al 100 % porque se han realizado inversiones superiores a las programadas.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000450**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Torre de Control— del aeropuerto de Zaragoza, contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 191.000 euros. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre provisional, a fecha 31 de diciembre de 2011 asciende a 90.034 euros siendo su grado de ejecución del 47 %.

En la actualidad se encuentra en fase Redacción de Proyecto.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000452**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Ampliación Zona Carga— del aeropuerto de Zaragoza, no contemplaba presupuesto para la anualidad de 2011. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre contable, a fecha 31 de diciembre de 2011 asciende a 88.814 euros.

Esta inversión contempla la actuación «Nueva Terminal de Carga y Adecuación de la Urbanización» que se puso en servicio en 2010. El pago de 2011 corresponde a la liquidación de dicha obra.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000456**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la actuación interesada ha sido el siguiente:

Actuación	P.G.E. 2011	Obligaciones reconocidas 31/12/11	Grado de ejecución
Abastecimiento mancomunado a la cuenca del Matarraña.	10.000€	0	0,00 %

El grado de ejecución presupuestaria es de 0% debido a que la aprobación del proyecto ha sufrido un retraso.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la actuación interesada ha sido el siguiente:

Actuación	P.G.E. 2011	Obligaciones reconocidas 31/12/11	Grado de ejecución
Embalse de Las Parras.	4.825.000€	5.667.000€	117,46 %

El grado de ejecución presupuestaria es superior al 100% porque se han realizado inversiones superiores a las programadas.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la actuación interesada ha sido el siguiente:

Actuación	P.G.E. 2011	Obligaciones reconocidas 31/12/11	Grado de ejecución
Embalse de San Salvador.	23.161.000€	20.706.000€	89,40 %

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El tramo Lleida-Variante de Binéfar se encuentra en servicio desde el 12 de mayo de 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La obra interesada se encuentra en servicio desde el 10 de octubre de 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) es consciente de la riqueza y diversidad de especies de cetáceos y tortugas marinas de las costas gallegas, y del Atlántico norte en general. Así, muchas de esas especies se encuentran protegidas a nivel nacional dentro del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Además, diversas especies se encuentran incluidas también en la normativa internacional, como la Lista de Especies y Hábitats Amenazados y/o en Declive del Convenio OSPAR para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste.

El MAGRAMA estima importante contar con una Red de Centros de Recuperación de Fauna Marina a lo largo de las costas españolas, promovido las Comunidades Autónomas, que son las Administraciones competentes en el manejo de la fauna arribada a la costa.

En línea con lo anterior, se mantiene desde el MAGRAMA un adecuado intercambio de información con las Comunidades Autónomas, como en su día se estableció la Base de Datos Española de Varamientos de Cetáceos (BEVACET).

En cuanto a la autorización de un proyecto de Centro como el mencionado anteriormente, el MAGRAMA necesitaría disponer de toda la información técnica necesaria del mismo para estudiar el caso, al igual que se realizan otros proyectos situados dentro de Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), como parte del procedimiento de autorización ambiental y de ocupación del Dominio Público, a fin de informar de las condiciones necesarias para dicha autorización.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/000500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes (CSD), no tiene constancia de veto por parte de la Real Federación Española de fútbol (RFEF) a la profesionalización de fútbol femenino.

En relación con este tema, se destaca que el Consejo Superior de Deportes, no realiza ningún tipo de discriminación por razones de sexo en ninguna de sus actuaciones, proyectos o programas, bien al contrario, desde hace tiempo se le ha asignado al binomio mujer y deporte un carácter central y prioritario dentro de los objetivos del deporte español.

Conscientes de esa importancia y de la necesidad de impulsar más y mejor el deporte femenino el CSD contempla en su Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte como un área específica y que vertebrada además transversalmente todo el Plan, la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (para cuyo diseño se ha contado con todas las instituciones y organismos con competencias en el ámbito nacional).

De esta manera, en relación con el ámbito federativo, el CSD viene orientando, asesorando y acompañando a las diferentes federaciones al respecto de incentivar la participación de mujeres a todos los niveles y en todos los ámbitos del deporte (como jugadoras, entrenadoras, personal técnico, gestoras...). Desde los Programas Mujer y Deporte de este organismo se trabaja con 47 federaciones deportivas españolas (72,3 % del total), de manera específica en la contemplación efectiva de la perspectiva de género en el desarrollo de sus competencias.

Esta labor viene acompañada de una gran cantidad de iniciativas y proyectos centrados en la consecución de la Igualdad de Oportunidades y la Equidad de Género en el ámbito deportivo. Desde la publicación del Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte, al que se siguen adhiriendo multitud de instituciones, organismos y personas físicas, hasta la edición de guías en coeducación física o para visibilizar adecuadamente a las mujeres en el ámbito deportivo por parte de los medios de comunicación, el trabajo con entidades locales para incorporar la perspectiva de género en la gestión deportiva..., entre un amplio elenco de medidas.

El caso específico del fútbol femenino, objeto de la pregunta, ha sido seguido con especial dedicación desde este organismo, habiéndose mantenido continuos contactos tanto con la Real Federación Española de Fútbol como con la Asociación de Clubes de Fútbol de Superliga y la Asociación de Clubes femeninos de Fútbol 11 para abrir nuevos canales de comunicación entre ambos y facilitar el diálogo.

En este sentido, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) (no se puede obviar que cualquier actuación en este ámbito, entra de lleno en las competencias que le son propias), ha creado, en la temporada 2010-2011, la Licencia Profesional Femenina «PRF» que ciertamente no existía en anteriores temporadas.

En el pasado año 2011, dicha federación se ha incorporado de manera efectiva a los Programas Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes, tras participar en el correspondiente proceso de concurrencia competitiva y con su compromiso de participar en las diferentes actuaciones de formación previstas para abordar Planes de Igualdad en las federaciones, igualmente se ha nombrado a una persona interlocutora con los Programas para ir abordando paulatinamente las distintas sugerencias que se les indiquen.

Todas estas cuestiones quedaron expuestas con total claridad en el «I Encuentro de Fútbol femenino», celebrado el 20 de noviembre de 2010 pasado con el apoyo del CSD y de la Secretaría de Estado de Igualdad.

En cuanto a las ayudas directas a los deportistas, en fútbol como en cualquier deporte, tanto las Becas del Programa ADO, como los Premios por resultados deportivos, no discriminan de ninguna manera a las mujeres con respecto a los hombres, manteniéndose durante el embarazo y maternidad de las deportistas.

Por último, cabe señalar que buena parte del sustento del Fútbol profesional español (masculino) procede de contratos publicitarios de patrocinadores privados y de televisión. En relación con este aspecto, desde el CSD hay constancia de que la RFEF desarrolla negociaciones para lograr visibilizar el fútbol femenino en televisión, hecho que sin duda es clave en la promoción deportiva del mismo y en la fidelización de patrocinadores privados.

Igualmente el propio CSD viene trabajando desde los Programas Mujer y Deporte (seminarios, edición de

guías con orientaciones...) para concienciar a los medios de comunicación de su necesaria y vital implicación en la promoción del deporte practicado por las mujeres.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

El programa ADO se rige por criterios deportivos basados en la consecución de un resultado. El objetivo del Programa es la mejora de los resultados de los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos. No obstante, y de acuerdo a la sensibilidad que todos los programas de apoyo a deportistas deben mostrar con la situación de maternidad, entre los criterios por los que se regula dicho Programa, se incluye el siguiente artículo: «en los casos de embarazo, cuando las deportistas con Beca no puedan mantenerse en la Alta Competición circunstancialmente, no participando en la competición objetivo del Programa, o participando en ella no mantengan o mejoren su beca, la Federación Española correspondiente propondrá su caso a la Comisión Técnica de ADO, que lo analizará y resolverá de la manera que estime más pertinente.»

Como resultado de la aplicación de este artículo en los casos en los que se ha requerido durante este ciclo olímpico 2009-2012, e incluso en los del anterior 2005-2008, ninguna deportista española ha perdido su beca ADO por embarazo. Durante el ciclo olímpico de Pekín'08, cuatro deportistas fueron madre y en todos los casos recibieron la beca que les correspondía atendiendo a los criterios del Programa:

Nina Zhivaneskaya (Natación pura), Beatriz Manchón (Piragüismo), Natalia Rodríguez (Atletismo), Nuria Fernández (Atletismo).

En lo que llevamos de Ciclo Olímpico Londres 2012 se han producido siete casos e igualmente han recibido la beca que les correspondía:

Sandra Azón (Vela), Yanfei Shen Zhang (Tenis de Mesa), Marta Domínguez, Concepción Montaner, Dolores Checa (Atletismo), Sonia Molanes y Gemma Mengual (Natación).

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000538 y 184/000539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (<http://www.dependencia.imserso.es>) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Madrid, 5 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx); Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El denominado sistema de «tax lease» se basa, fundamentalmente, en un sistema de amortización, autorizado por el Ministerio de Hacienda, aplicable respecto de determinados elementos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero, estando regulado en el artículo 115.11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLIS.

Al respecto, la Comisión Europea notificó a España, el 30 de junio de 2011, la decisión de incoar un procedimiento de investigación formal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 108.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), relativo al régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, dada su posible calificación como ayuda de Estado incompatible con el Derecho comunitario. La Comisión apreció elementos de selectividad en dicho sistema de arrendamiento fiscal, considerándolo, en su conjunto, constitutivo de ayuda estatal



a favor del transporte marítimo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 107, apartado 1, del TFUE.

Dada la importancia de este mecanismo para facilitar la adquisición de buques, y por tanto su relevancia para la Comunidad Autónoma de Galicia, resulta esencial solventar con la mayor celeridad posible los inconvenientes derivados de la incertidumbre generada tras la apertura del procedimiento de investigación formal.

Tras dicha apertura, el entonces Ministerio de Economía y Hacienda, en coordinación con otros departamentos, ha estado realizando las gestiones precisas para alcanzar la resolución más satisfactoria para todas las partes afectadas, siempre dentro del marco comunitario y respetando, en todo caso, el procedimiento regulado. En este sentido, cabe señalar que ya se han formulado, en plazo, las alegaciones del Reino de España a la decisión de la Comisión de incoar el mencionado procedimiento de investigación formal, justificando punto por punto la plena compatibilidad del sistema de arrendamiento financiero español con el ordenamiento jurídico comunitario.

Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que la Comisión continuase apreciando notas de selectividad en el sistema de arrendamiento fiscal español y pudiese, por tanto, calificar dicho sistema como constitutivo de Ayuda de Estado, incompatible con el TFUE, las autoridades españolas han defendido la aplicación de los principios comunitarios de buena fe y confianza legítima, respecto de las operaciones de «tax lease» realizadas con anterioridad a la fecha de publicación de la decisión final que ponga fin al procedimiento de investigación formal en curso.

Adicionalmente, cabe poner de manifiesto que desde el Gobierno de España se han desarrollado las gestiones necesarias, con los Servicios de la Comisión, que permitan establecer, con la mayor celeridad posible, un sistema alternativo que garantice la continuidad de las operaciones de adquisición de buques nuevos.

También en relación con las negociaciones con la Unión Europea, cabe destacar que actualmente, se encuentra en proceso de debate el nuevo marco de ayudas financieras de la UE para el período 2014-2020. Estas ayudas constituirán la principal fuente de financiación para el sector pesquero.

En el proyecto de Reglamento por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo Pesquero, la Comisión ha presentado una propuesta en la que prioriza especialmente las medidas de apoyo a la flota pesquera en materia de salud y seguridad de los pescadores y promoción de las medidas relativas al medio ambiente, tales como las destinadas a mitigar los efectos del cambio climático, las que mejoren la eficiencia energética, las que aseguren una mejor aplicación de las medidas de conservación previstas en la Política Pesquera Común, las destinadas a limitar el impacto de la pesca en el medio marino, las de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos o las de

innovación relacionadas con la conservación de los recursos biológicos marinos.

El Gobierno apoya sin reservas la propuesta de la Comisión, considerando que la aplicación de este Reglamento es la mejor forma de promover una modernización de la flota en relación con la salud y seguridad de los pescadores y la sostenibilidad ambiental.

Inciendo en esta necesidad, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha solicitado de la Comisión que la interpretación que se realice del Reglamento sea la que permita con mayor flexibilidad adoptar todas las medidas necesarias para alcanzar los fines previstos. Así, en materia de salud y seguridad deben contemplarse las condiciones de trabajo, incluyendo medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Y, en cuanto a la sostenibilidad ambiental, se ha incidido especialmente en la necesidad de apoyar todas las medidas que puedan permitir mejorar la eficiencia energética, incluyendo la modernización y sustitución de los motores.

Se plantea la posibilidad de adoptar, en colaboración con la Xunta de Galicia, una línea especial de avales para el sector naval gallego, así como una línea de actuación en I+D+i que tenga por objeto la aplicación de programas para el diseño de buques y robótica y el incremento de la seguridad y el respeto al medio ambiente.

Desde el Ministerio de Economía y Competitividad, concretamente a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se gestionan diversos programas de ayudas al estímulo y financiación de las actuaciones en I+D+i a los que puede acceder el sector naval. Así, se financian proyectos de investigación y desarrollo, infraestructuras científico-tecnológicas y la incorporación de RRHH especializados en ciencia, tecnología e innovación.

Por tanto la habilitación de una línea especial de avales para el sector naval gallego no resulta procedente, sino que, en su caso, debe continuar la utilización de los mecanismos de aval ya existentes en aquellos supuestos en que realmente sea posible garantizar la viabilidad de las empresas afectadas. En esta materia hay que tener en cuenta el papel que va a seguir desempeñando la sociedad de reconversión PYMAR para la prestación de garantías y avales a los proyectos de construcción de buques que sean solventes, en astilleros no solo de Galicia sino del conjunto de España.

Hay que tener en cuenta que, en el actual contexto económico, las dificultades de financiación y las caídas de actividad no son exclusivas del sector naval, sino que alcanzan a la mayor parte de los sectores productivos. Además, los astilleros y su industria auxiliar pueden beneficiarse de los instrumentos de apoyo de tipo general existentes. Por eso tampoco es procedente la propuesta de impulsar la exigencia de un gravamen en los puertos europeos para los barcos que no hayan sido construidos en astilleros comunitarios, ya que tiene un

carácter proteccionista y contrario a la globalización de los mercados.

En cualquier caso hay que recordar que toda medida de ayuda que pueda implantarse en favor del sector de la construcción naval deberá respetar los requisitos y límites establecidos en el Marco Aplicable a las Ayudas Estatales a la construcción naval (2011/C 364/06), en vigor hasta 31 de diciembre de 2013, para poder ser calificadas como Ayudas de Estado compatibles.

También se plantea la consideración acerca de la aprobación de medidas complementarias de apoyo a las empresas en situación de ERE suspensivo o reducción de jornada, mediante complementos de prestación por desempleo. En este sentido, la reciente reforma laboral, aprobada por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, establece determinadas medidas de apoyo a empresas y trabajadores en el caso de que las empresas que se encuentren en situaciones de dificultad opten por suspensiones de contratos y/o reducciones de jornadas en lugar de recurrir a despidos de sus trabajadores.

Estas medidas de apoyo contemplan, por una parte, bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social de los trabajadores afectados por la suspensión o la reducción de jornada (artículo 15) y, por otra, la reposición del derecho a la prestación por desempleo en el caso de que, posteriormente, se extinga la relación laboral (artículo 16). Estas medidas tienen carácter estatal y se aplican a todos los sectores de actividad del ámbito privado.

En cuanto a la política y los instrumentos financieros para impulsar al sector, el Gobierno impulsa el sector de construcción naval de acuerdo con los regímenes de ayuda autorizados por la Comisión Europea. Todas las actuaciones sectoriales han sido autorizadas previamente ante la Unión Europea. Así, se viene apoyando al sector de construcción naval mediante líneas de ayudas, reguladas por la normativa comunitaria y nacional, como las siguientes:

- Primas de reestructuración, destinadas a financiar las acciones de los astilleros, recogidas en sus programas de actuación, en innovación, investigación y desarrollo, inversión en inmovilizado y formación.
- Subvenciones al tipo de interés de los préstamos a armadores para la construcción de sus buques en astilleros españoles.

Por otro lado, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se impulsa la realización de actuaciones de formación, tanto de los astilleros como de la industria auxiliar. Y, respecto a la industria auxiliar, el MINETUR también impulsa la Mesa de la industria auxiliar del sector de construcción naval, donde participan los astilleros, las industrias auxiliares, los sindicatos y administraciones públicas. La Mesa trabaja por mejorar la competitividad de las empresas en aspectos tales como calidad, prevención de riesgos laborales, I+D, gestión, ingeniería o producción.

Por otra parte, desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Secretaria de Estado de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, se trabaja para que los astilleros opten a la cofinanciación que proporciona el Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), y puedan recibir la cobertura del riesgo comercial por la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE) en sus operaciones de exportación de buques. Además se trabaja intensamente en la prolongación de la iniciativa Leadership 2011 y en nuevas líneas de financiación internacional de proyectos.

Y en lo que se refiere a la modernización de la flota pesquera, ésta puede realizarse en astilleros españoles. En caso de realizarse mediante operaciones de exportación de buques, pueden optar a recibir la cofinanciación que se administra desde la Secretaria de Estado de Comercio por medio del FIEM e, igualmente, pueden recibir la cobertura del riesgo comercial por CESCE.

Todas las actuaciones descritas están ayudando al sector de construcción naval desde hace años y sirven para afrontar la situación actual del sector.

Madrid, 28 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La forma de financiación y la procedencia de los fondos del proyecto por el que se interesa Su Señoría en la pregunta, se definirán en el Convenio que se firme entre Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., (ACUAMED), Sociedad Estatal que tiene encomendada la actuación de dicho Plan y los usuarios.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Sobre la base del Principio de cooperación que establece el artículo 16.3 de la Constitución, el Estado está

obligado a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y el resto de confesiones presentes en la sociedad española.

En el caso de la Iglesia Católica, dicha cooperación se materializa en los acuerdos firmados en 1979 con la Santa Sede. Entre ellos figura el relativo a asuntos económicos, que dispone un sistema de financiación de la Iglesia Católica aplicable en distintas fases (Art. II). Actualmente, dicha financiación responde al modelo de asignación tributaria cuyo porcentaje y condiciones se especificaron en el Canje de Notas de 22 de diciembre de 2006 entre el Estado Español y la Santa Sede.

La financiación de la Iglesia Católica se establece, en consecuencia, en una norma que tiene naturaleza de convenio internacional cuya modificación exige, por tanto, un nuevo acuerdo entre las partes.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

El Gobierno defiende el respeto escrupuloso del derecho internacional en lo referido a la ocupación israelí en los territorios palestinos, y así lo ha hecho saber a las autoridades israelíes en diversas ocasiones, condenando en particular la construcción de asentamientos en los territorios y la destrucción de viviendas palestinas en la medida en que ponen en peligro la viabilidad del futuro Estado palestino y, por tanto, la solución de dos Estados.

El Gobierno considera también que la profundización de las relaciones entre nuestro país y los países de la región, comenzando por las propias partes del conflicto, suponen una apuesta por la resolución del mismo. En este contexto, el mantenimiento de unas buenas relaciones con Israel es imperativo, ya que este Gobierno mantiene una firme convicción en el diálogo con Israel como una de las herramientas clave para ayudar a resolver el conflicto de Oriente Medio.

Respecto a las acciones de la cooperación española y de los cooperantes y sociedad civil que trabajan en proyectos de cooperación destinados al desarrollo y a la mejora de las condiciones de vida de la población palestina, su defensa constituye una prioridad de este Gobierno.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Se informa al Sr. Diputado que los terrenos a los que se refiere fueron donados al Estado, y en su nombre al Ministerio del Aire por el Ayuntamiento de Castellón, el 21 de noviembre de 1947. Estos terrenos se destinaron para la instalación de un campo de aviación y de socorro en tiempos de paz, sin perjuicio de actuar como de aviación civil en las condiciones que determine la aviación militar.

Posteriormente, estos terrenos fueron reclamados por el Ayuntamiento de Castellón, y dado que no reunían las condiciones necesarias para la construcción de las instalaciones previstas por el Ministerio del Aire se firmó un acta de entrega al Ministerio de Hacienda, quien los cedió gratuitamente al Ayuntamiento de Castellón el 17 de febrero de 1958.

Finalmente, el 27 de mayo de 1958 la Dirección General de Patrimonio del Estado, a propuesta del Ministerio del Aire adiciona a la documentación de estos terrenos una cláusula en la que se establece que el Ayuntamiento de Castellón se obliga formalmente a destinar la parte necesaria de dichos terrenos a campo deportivo de aviación, para avionetas, helicópteros y vuelos sin motor.

Por tanto, en lo que se refiere a la titularidad, uso y gestión de los citados terrenos, la Administración General del Estado ya no es competente al no ser su propietario, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que, al respecto, establezca el ordenamiento jurídico.

Madrid, 5 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el embalse de La Loteta, cabe informar que se encuentra en ejecución la obra de emergencia «Obras de refuerzo de la pantalla de impermeabilización del embalse de la Loteta, en el término municipal de Gallur (Zaragoza)», con un presupuesto de 1.100.000 euros, de los cuales se han ejecutado, durante el año 2011, 384.435,28 euros, encontrándose pendiente de ejecución el importe restante, que asciende a 715.564,72 euros (con fecha prevista de finalización diciembre de 2012).

Asimismo, el «Proyecto de acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón para su conexión con la con-

ducción del embalse de La Loteta» que, entre otras funciones, mejora la evacuación de caudales a través del desagüe de fondo hasta el río Ebro, se encuentra en fase de información pública.

Por último, se indica que el llenado del embalse de La Loteta no está condicionado a la ejecución de las obras citadas con antelación, sino a los caudales sobrantes del Embalse de Yesa.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/000669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Contrato de Servicio de mantenimiento general de edificios e instalaciones de la embajada de España en Berlín se licitó de acuerdo con el procedimiento Negociado sin publicidad (Disposición Adicional 1ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público). Tramitación ordinaria (B.O.E. 08.10.2011).

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/000670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El contrato de Servicio de Asistencia Técnica para las obras de redistribución y ampliación de la Cancillería de la Embajada de España en Moscú se está tramitando (aún no ha sido adjudicado definitivamente) de acuerdo al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El Presupuesto base es de 570.233,41 € por lo que el presupuesto de adjudicación definitivo podría ser inferior a esta cantidad. (D.O.U.E.: 2011/S 99-162520, de fecha 24.05.2011, y 2011/S 73-120131, de fecha 14.04.2011).

Los honorarios contemplan:

a) La redacción proyecto básico de acuerdo a la normativa urbanística y técnica local así como la normativa técnica española.

b) La redacción proyecto de ejecución de acuerdo a la normativa urbanística y técnica local así como la normativa técnica española.

c) Gestiones obtención licencia de obras con las autoridades urbanísticas locales.

d) Informe sobre las ofertas de empresas constructoras interesadas en ejecutar las obras.

e) Dirección facultativa de las obras por un equipo Español/Ruso.

f) En los honorarios están incluidos los viajes y gastos de manutención para la coordinación del equipo Español/Ruso.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/000671 y 184/000672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El importe de los 324.000 € se corresponde con el valor estimado del contrato, que incluye la duración de los 2 años de contrato más la posible prórroga por otros 2 años más.

El importe de una anualidad, IVA incluido, es de 95.944,89 €.

Se considera que la cuantía de gasto es adecuada atendiendo a que el inmueble ocupado por la Embajada de España en Berlín es un complejo de 12.000 m<sup>2</sup> construidos, distribuidos en 8 plantas, con 6 puertas de entrada, 500 puertas en el interior, pasillos y despachos enmoquetados, un auditorio para 104 personas y una gran superficie acristalada. En el edificio trabajan más de 140 personas, se celebran multitud de actos públicos, exámenes de la UNED, atención al público, recepciones y visitas oficiales.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/000673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El servicio de limpieza de la Embajada de España en Berlín lo realiza la empresa Gegenbauer Services GMBH.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000675 y 184/000676**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El contrato de Servicio de Asistencia Técnica para obras de rehabilitación del inmueble al que se refiere Su Señoría y de construcción de un anexo para la Cancillería de la Embajada de España en Asunción (Paraguay), se tramitó conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El nuevo contexto presupuestario desaconsejó la realización de las referidas obras por lo que el gasto previsto no ha sido realizado.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000677**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Palacio de España, inmueble que alberga la Embajada de España cerca de la Santa Sede desde el año 1646 (vinculado históricamente al desarrollo de las funciones y actividades que tiene encomendada dicha Embajada), presenta fachada principal a la Piazza di Spagna, lugar de enorme concurrencia de turistas que visitan Roma.

La edificación histórica se construye sobre un solar de 3.589 m<sup>2</sup>, con una superficie total construida de 11.000 m<sup>2</sup>, se distribuye en planta semisótano, baja, entreplanta principal, entreplanta de planta principal, segunda, bajo cubiertas y terrazas. Las alas de la construcción son ordenadas conformando tres patios de diferentes morfologías y uso, uno central representativo y dos laterales de servicio. Destaca la intervención, en torno a 1647, del arquitecto Borromini (uno de los dos grandes del Barroco italiano), que proyectó el zaguán y la escalera (elementos de comunicación vertical y horizontal) relacionados con el patio central a través de logia organizada con pilastras.

El contrato de Obras de restauración del zaguán e iluminación a los patios interiores del Palacio de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, se ha tramitado conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Adjudicatario es MANNELLI COSTRUZIONI S.R.L. y el importe de la adjudicación es de 374.159,61

euros —el importe que Su Señoría cita en la pregunta es el presupuesto de licitación— (Fecha adjudicación: 31/03/2011 - Fecha de formalización: 07/04/2011).

Las actuaciones llevadas a cabo a través de este proyecto persiguen el objetivo de recuperar todos los elementos que configuran el zaguán y el patio central (solados y paramentos, columnas, bóvedas, fuente, etc.) puesto que esta zona no había sido restaurada. Aunque a lo largo del tiempo se han acometido obras menores encaminadas a mantenimientos puntuales, derivados de un uso continuado de estos espacios, no se había podido impedir la acumulación de suciedad sobre los diferentes elementos y la degradación continuada, aspectos que han perjudicado notablemente la percepción de los espacios, favoreciendo la pérdida de los valores históricos que sobradamente presenta la edificación. Al objeto de contribuir al mantenimiento y conservación de este edificio histórico (la Embajada más antigua que tiene España), se acometieron las obras citadas.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000678**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Gobierno considera adecuado llevar a cabo las obras mencionadas, que venían siendo necesarias desde hace ya varios años. La Embajada de España ante la Santa Sede fue la primera Embajada permanente de nuestro país, ya que fue establecida por el Rey Fernando el Católico en 1480 y su sede, el Palacio de España, que da nombre a la mundialmente conocida Piazza di Spagna, fue adquirido por España en 1647, siendo Borromini quien diseñó su ampliación y trazó la escalera principal, que parte justamente del zaguán ahora rehabilitado.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000684**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El uso del edificio del Consulado General de España en Alejandría es compartido con el Instituto Cervantes,

circunstancia que obliga a reestructurar el funcionamiento interno de los espacios. El edificio es propiedad del Estado Español, fue construido a principios del siglo xx, situado en una de las principales arterias de la ciudad, 101 Avda. Horreya, Alejandría, cuenta con una superficie total construida de 1.445,00 m<sup>2</sup>. Recientemente, por sus valores patrimoniales, las autoridades egipcias han incluido la construcción dentro del Catálogo Oficial de Edificios protegidos de la ciudad.

El Contrato de Obras de remodelación del Consulado General de España en Alejandría se tramitó mediante Procedimiento negociado sin publicidad (disposición adicional 1.ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público). Tramitación ordinaria. El Adjudicatario ha sido Lamasat Designs y el importe adjudicación ha sido de 270.434,78 € (10 % de impuestos locales incluido) (B.O.E.: 27-12-2011).

El proyecto remodela el acceso al objeto de permitir un control de personal único (tanto para el que presta servicio como para el ajeno), atendiendo a las prescripciones técnicas dictadas por el Área de Seguridad en el Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Además, la actuación incluye la renovación de las instalaciones eléctricas, parte del saneamiento y climatización, voz-datos, etc., así como, la impermeabilización de todas las cubiertas y la eliminación de las humedades de capilaridad que podrían generar un deterioro importante de esta edificación singular.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación suministran determinados enseres domésticos, entre ellos: mantelerías de gala, de diario e individuales, cubertería oficial y servicio de mesa, destinados a las Residencias Oficiales, regulados en la Instrucción de Servicio núm. 35 de 16.05.2011, que establece una serie de pautas encaminadas a realizar una gestión más ágil y más económica, tanto en el suministro como en la adquisición y reposición de dichos enseres, dada la complejidad de homologar medidas, necesidades y modelos, y ante la dificultad de la adquisición local de los mismos en algunos países.

Por otra parte, el contrato de Suministro de mantelería, servicio de mesa y cubertería para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con destino a las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el exterior, se ha tramitado conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los adjudicatarios han sido los siguientes:

Lote 1: El Corte Inglés S.A.

Lote 2: Pedro José Villalba, S.A.

Lote 3: El Corte Inglés, S.A.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que la decisión fue adoptada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en virtud de las necesidades de dichos enseres por las Residencias Oficiales de las Representaciones Diplomáticas y Consulares.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Subdirección General de Obras y Amueblamiento de Inmuebles en el Exterior suministra determinados enseres domésticos, entre ellos: ropa de cama y toallas, destinados a las Residencias Oficiales, regulados en la Instrucción de Servicio núm. 35 de 16.05.2011, que establece una serie de pautas encaminadas a realizar una gestión más ágil y más económica, tanto en el suministro como en la adquisición y reposición de dichos enseres, dada la complejidad de

homologar medidas, necesidades y modelos y ante la imposibilidad de la adquisición local de los mismos.

Estos enseres sirven para atender las necesidades de los aproximadamente 440 edificios (118 embajadas, 11 representaciones permanentes, 95 consulados y sus respectivas residencias) durante varios años.

En todo caso, su compra agrupada en concurso público permite obtener unos precios considerablemente mejores que si se comprasen de modo individual.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/000690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que fue una decisión tomada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en virtud de las necesidades de dichos enseres por las Residencias Oficiales.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/000693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El gasto al que se refiere S.S. encuentra su justificación en la amplitud de las superficies de los edificios e instalaciones a mantener. La superficie construida de la Cancillería es de 8.717,67 m<sup>2</sup> a la que hay que añadir la Residencia.

Se subraya que el importe por el que se ha adjudicado el contrato (496.341,38 euros) supone una considerable merma respecto al importe de anteriores adjudicaciones, (el mantenimiento se adjudicó por un importe de 545.975,52 USD al año en 2010).

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/000694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el objeto fundamental del contrato de servicios para el mantenimiento de las instalaciones de la Embajada consiste en garantizar que los diferentes inmuebles que componen el conjunto de nuestra Embajada no se deterioren evitando así, actuaciones de mayor calado y de mayor coste. Por otro lado, este contrato asegura el uso correcto de las mismas, puesto que, el control diario sobre los diferentes edificios, instalaciones y jardines permite detectar las deficiencias y subsanarlas con celeridad. Además, se considera que la adjudicación de todos estos servicios mediante un contrato con una sola empresa permite realizar importantes economías de escala y mejorar la efectividad de los servicios que se prestan.

La embajada de España en Tokio dispone de tres edificios propiedad del Estado español: La cancillería, la residencia del embajador y las viviendas de los funcionarios.

Los controles a realizar en el citado mantenimiento se llevan a cabo en la Residencia de la Embajada de España, cancillería, viviendas diplomáticos y sobre la instalación de aire acondicionado, instalación sanitaria, electricidad, equipos de extinción de incendios, equipos de seguridad, limpieza de cubierta, fachadas y fumigación. Así como el mantenimiento de los jardines del Complejo de la Embajada.

El contrato de Servicio de mantenimiento general de edificios, instalaciones y jardines de la residencia, cancillería y viviendas de la embajada de España en Tokio se licitó conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El adjudicatario definitivo resultó SHIN-El Real Estate Business.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/000695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Fruto de un estudio de las necesidades eléctricas en todo el recinto de la Embajada se llegó a la siguiente conclusión: la Embajada tiene asignada una potencia de 93 KVA siendo necesarias 153 KVA. Había que solicitar una ampliación de 60 KVA.

Los trabajos realizados fueron los siguientes: Instalación de las líneas subterráneas de distribución sobre terrenos de dominio público. Apertura de las zanjas. Implantación de los cables, arquetas intermedias, registrables.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación suministra Banderas, mástiles, peanas y escudos, destinados a las residencias y cancillerías de las Representaciones Diplomáticas y Consulares, regulados en la Instrucción de Servicio núm. 36 de 16.05.2011, que normaliza el suministro, utilización y utilización de dichos enseres, debido a la dificultad de adquisición local de los mismos.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría cabe indicar que se considera adecuado ya que dicho importe se refiere a la adquisición anual de banderas de exterior, interior, banderines de automóvil y de sobremesa, así como, de escudos y peanas.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Contrato de Suministro de banderas, mástiles, peanas y escudos con destino a todas las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior fue adjudicado de acuerdo con un Procedimiento abierto (art. 141 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de

octubre, de Contratos del Sector Público). Tramitación ordinaria.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se informa que España tiene actualmente 118 Embajadas bilaterales y 11 representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Los conceptos e importes de la aportación dineraria a la Casa Sefarad-Israel correspondiente a 2011, fueron los siguientes:

- Gastos de Actividades: 461.757,18 euros (45,1 % del total), desglosados en las siguientes áreas:

- Institucional: 120.182,79 €.
- Cultura: 109.602,12 €.
- Sociedad Civil: 72.044,88 €.
- Holocausto: 64.674,83 €.
- Comunicación: 54.612,93 €.
- Educación: 35.531,80 €.
- Economía: 5.107,83 €.

- Gastos Generales: 561.682,99 € (54,9 % del total), desglosados en los siguientes conceptos:

- Personal: 399.501,05 €.
- Otros gastos Generales: 162.181,94 €.

El total asciende a 1.023.440,17 €, cifra que supone 1.700 € más respecto a la aportación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del año 2010.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.



**184/000736**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Gobierno español, mediante Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de 12 de mayo de 2011 concedió una aportación dineraria al Consorcio Casa Árabe y a su

Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, para el ejercicio presupuestario 2011, por un importe de 1.700.000 euros.

Con fecha 10 de noviembre de 2011, y previo acuerdo con la AECID, se reintegraron a dicha Agencia 245.000 euros por la Dirección General de Casa Árabe.

Por tanto el importe real percibido para el ejercicio 2011 fue de 1.455.000 euros.

En resumen, los gastos atendidos durante el ejercicio 2011, sin incluir los realizados en el Capítulo VI, son los que se detallan a continuación:

Tipo de gasto	Total obligaciones reconocidas	Gastos justificados a la AECID	%
Retribuciones del personal, y cotizaciones y gastos sociales.	2.276.393,35	602.321,45	26,5
Gastos para el normal funcionamiento de las dos sedes de la institución.	999.561,92	194.775,39	19,5
Gastos financieros.	1.770,75	0,00	0,0
Gastos derivados de la programación de las actividades desarrolladas, aprobadas por el Consejo Rector.	1.682.238,88	711.601,88	42,3
Totales (no incluyen las inversiones reales).	4.959.964,90	1.508.698,72	30,4

Los gastos corrientes en bienes y servicios, que ascienden a 999.561,92, corresponden a los siguientes conceptos:

- Servicio de alojamiento Web de aplicaciones.
- Mantenimiento jardinería.
- Mantenimiento impresoras multifunción.
- Mantenimiento Web.
- Mantenimiento software Centro de Documentación y Mediateca.
- Suministro material de oficina.
- Suscripciones a periódicos y revistas.
- Suministro energía eléctrica.
- Suministro de gas.
- Comunicaciones telefónicas.
- Comunicaciones postales.
- Seguro de los edificios.
- Servicio de limpieza.
- Servicio de seguridad.
- Servicio de mensajería.
- Servicio de asesoría jurídica y laboral.
- Gastos de dietas y en locomoción.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000760**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Con fecha 30 de diciembre de 2011, se adoptó un Acuerdo de No Disponibilidad que afecta a todos los Departamentos Ministeriales. En el Ministerio de

Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el Servicio 01 «Ministerio, Subsecretaría y Asuntos Generales» del programa 142A, el importe es de 12.867.110€, con el siguiente desglose por capítulos presupuestarios:

Capítulo I, Gastos de Personal: 5.565.300.

Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.719.760.

Capítulo IV, Transferencias corrientes, 681.520.

Capítulo VI, Inversiones reales, 2.900.530.

Madrid, 15 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000761**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Desde la creación del Servicio de Acción Exterior Europeo (SEAE), se han establecido instrumentos de colaboración entre España y el SEAE que redundan en beneficio de la racionalidad y ahorro en la representación exterior de España, como el envío de Expertos Nacionales destacados en la sede central del SEAE y en sus Delegaciones en distintos países. También se ha empezado a considerar con los responsables del SEAE una propuesta para reforzar dicha colaboración en países donde España decida cerrar su representación diplomática, o no cuente, actualmente, con representación.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000762**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Gobierno realiza una evaluación constante sobre la oportunidad de cerrar Embajadas o Consulados a partir de un estudio pormenorizado de los intereses políticos, comerciales, consulares, de cooperación, culturales, etc., de nuestro país en cada país o ciudad determinada. En el transcurso de 2011, se adoptaron las decisiones de cierre de los Consulados Generales en Manchester y Hannover y de la Agencia Consular en Metz. Oportunamente se anunciarán otras decisiones que se adopten a este respecto.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000763**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Se realiza una evaluación constante sobre la oportunidad de cerrar Embajadas o Consulados a partir de un estudio pormenorizado de los intereses políticos, comerciales, consulares, de cooperación, culturales, etc., de nuestro país en cada país o ciudad determinada. En el transcurso de 2011, se adoptaron las decisiones de cierre de los Consulados Generales en Manchester y Hannover y de la Agencia Consular en Metz. Oportunamente se anunciarán otras decisiones que se adopten a este respecto.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000764**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

La decisión sobre el cierre de residencias para funcionarios, generalmente aplicable solo al jefe de una representación diplomática, está directamente vincu-

lada al eventual cierre de dicha representación diplomática.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000765**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene constancia de que la Real Federación Española de Golf es miembro de la International Pitch and Putt Association, asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, Grupo 1, Sección 1 y Número Nacional 593286 y con sede en Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000766**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes (CSD) no autorizó expresamente la integración de la Real Federación Española de Golf en la Asociación Internacional de Pitch & Putt (IPPA), pero en julio de 2009 emitió informe favorable sobre la petición de inscripción de la (IPPA) en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.

Se remiten antecedentes aclaratorios sobre la citada Asociación.

#### ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PITCH AND PUTT

1. En marzo de 2006 la Secretaria General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya reconoce la Federación Catalana de Pitch and Putt. Previamente había una Asociación catalana de Pitch and Putt desde 1994.

2. En marzo de 2006 se crea la Federación Internacional de Pitch and Putt (FIPPA), con sede en Barcelona y de la que es miembro la Federación Catalana de Pitch and Putt y de la que actualmente son miembros las siguientes asociaciones:

- a. Asociación Andorrana de Pitch and Putt.
- b. Asociación Australiana de Pitch and Putt.

- c. Asociación Canadiense de Pitch and Putt.
- d. Federación Catalana de Pitch and Putt.
- e. Federación Chilena de Pitch and Putt.
- f. Asociación de China de Pitch and Putt.
- g. Asociación Alemana de Pitch and Putt.
- h. Asociación Británica de Pitch and Putt.
- i. Unión Irlandesa de Pitch and Putt.
- j. Asociación Holandesa de Pitch and Putt.
- k. Asociación Noruega de Pitch and Putt.
- l. Asociación Suiza de Pitch and Putt.
- m. Asociación de Estados Unidos de Pitch and Putt.
- n. Asociación Coreana de Pitch and Putt.

3. En diciembre de 2006, la Asamblea de la Real Federación Española de Golf aprueba una modificación estatutaria en la que incorpora la especialidad de Pitch and Putt.

4. La Subdirección General de Alta Competición emite informe favorable a dichas modificaciones y la Subdirección de Régimen Jurídico no aprecia la existencia de inconvenientes para acceder a la solicitud.

5. El 25 de enero de 2007 la Comisión Directiva del CSD aprueba las modificaciones donde se reconoce la especialidad de Pitch and Putt, pero no se publican en el «BOE».

6. En mayo de 2009 las asociaciones de Francia, Italia, San Marino, y Portugal, que estaban integradas en la FIPPA, junto con la RFEG, promueven la creación de la Asociación Internacional de Pitch and Putt (IPPA). Tiene su sede en Madrid y actualmente son miembros de esta asociación:

- a. Real Federación Española de Golf.
- b. Asociación Inglesa de Pitch and Putt.
- c. Asociación Francesa de Pitch and Putt.
- d. Federación Italiana de Pitch and Putt.
- e. Federación Portuguesa de Golf.
- f. Federación de San Marino de Golf.
- g. Federación Suiza de Golf.

- h. Federación Internacional para deportes Universitarios (IFISU).
- i. Federación Albanesa de Golf.
- j. Federación India.

7. En junio de 2009, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior solicita informe al CSD sobre la inscripción de la Asociación Internacional de Pitch and Putt en el Registro Nacional de Asociaciones. La Subdirección de Alta Competición emite informe favorable y la Subdirección de Régimen Jurídico no aprecia inconveniente para acceder a dicha inscripción.

8. El 26 de septiembre de 2009, la Comisión Directiva del CSD aprueba nuevas modificaciones estatutarias de la RFEG, pero no se publican en el «BOE».

9. El 7 de junio de 2010, la Comisión Directiva del CSD aprueba nuevas modificaciones estatutarias. Estas modificaciones se publican en el «BOE» de 23 de agosto de 2010.

10. El 3 de marzo de 2011 la Comisión Directiva aprueba nuevas modificaciones estatutarias. En el «BOE» de 1 de junio de 2011 se publican los Estatutos completos con el reconocimiento de la especialidad de Pitch and Putt.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000774**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante los últimos cinco años, las diez mayores ciudades del Estado que han sido beneficiarias de las subvenciones de las que se solicita información, han sido las que se indican en el siguiente cuadro:

Ciudades	Subvenciones anuales				
	2007	2008	2009	2010	2011
Zaragoza.	7.909.547,27	8.420.577,60	8.808.634,86	9.548.117,53	8.793.764,29
Valencia.	8.444.715,45	8.861.867,56	8.443.992,70	9.447.866,08	8.730.679,75
Sevilla.	5.723.604,46	7.402.277,36	7.246.858,15	0,00	7.898.949,20
Málaga.	3.575.186,61	3.952.513,29	3.947.612,16	4.571.621,34	4.350.734,25
Palma de Mallorca.	2.853.256,93	3.288.335,73	3.329.658,34	3.778.328,11	3.568.122,78
Granada.	2.619.710	0,00	2.899.016,79	3.408.223,26	3.166.346,84
Valladolid.	2.260.912,45	2.395.491,13	2.341.790,02	2.664.846,84	2.468.261,32
Vigo.	1.972.006,08	2.069.538,98	2.105.343,99	1.926.037,79	1.782.878,28
Alicante.	1.750.032,57	1.834.730,20	1.747.823,39	1.875.758,38	1.692.349,86
A Coruña.	1.419.857,27	1.693.727,34	1.666.767,75	2.093.748,74	1.934.824,44

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000841**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luená López, César (GS).

Respuesta:

Las obras de la presa de Enciso, para la regulación del río Cidacos, se encuentran en ejecución, aunque en el último trimestre de 2011 se paralizaron debido a que se agotó la anualidad correspondiente a dicho ejercicio.

Está previsto que la reanudación de las obras se produzca a lo largo del primer trimestre del año 2012, siendo la fecha establecida de finalización el 30 de noviembre de 2014, con arreglo a las siguientes anualidades:

Año	Anualidad (euros)
2012	14.814.650,60
2013	22.149.810,17
2014	23.287.619,13

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000932, 184/000936 a 184/000938**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Con carácter previo cabe señalar que el desglose de la recaudación en concepto de «lucha contra el fraude» por ámbitos territoriales provinciales tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria, por lo que parte de los resultados de las actuaciones llevadas a cabo respecto a contribuyentes domiciliados en Málaga estarán imputados a la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Incluso pueden darse casos de contribuyentes domiciliados en Málaga que se encuentren adscritos fiscalmente a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, que extiende sus competencias a nivel nacional.

Hechas estas aclaraciones, se informa que los resultados del Plan de Prevención del Fraude Fiscal en 2010 a nivel nacional, ascendieron a 10.043 millones de euros, de los que 1.123 corresponden a la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Andalucía, y dentro de esta última 185 millones se imputan a la Delegación de la Agencia Tributaria de Málaga.

Estas magnitudes incluyen la recaudación directa por actuaciones de control y la recaudación por regularizaciones voluntarias atribuibles al efecto inducido.

No se dispone de información sobre los resultados del Plan de Prevención del Fraude hasta la fecha exacta del 20 de noviembre. En su defecto se informa de los resultados del periodo enero-noviembre 2011.

Durante dicho periodo, los resultados del Plan de Prevención del Fraude Fiscal en a nivel nacional, ascendieron a 9.163 millones de euros, de los que 1.029 corresponden a la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Andalucía, y dentro de esta última 178 millones se imputan a la Delegación de la Agencia Tributaria de Málaga.

Estas magnitudes incluyen la recaudación directa por actuaciones de control y la recaudación por regularizaciones voluntarias atribuibles al efecto inducido.

Para el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la Agencia Tributaria planifica anualmente las actuaciones a realizar por los distintos órganos y unidades que la integran para prevenir y controlar el fraude tributario y aduanero, y realiza una estimación de los resultados que va a alcanzar como consecuencia directa de dichas actuaciones.

Esta planificación se concreta, básicamente, en el Plan de Control Tributario y Aduanero, y en el Plan de Objetivos, que constituyen los instrumentos básicos de planificación anual de la Agencia Tributaria, en el que se recogen los principales resultados a alcanzar por la organización en el período considerado.

La Agencia Tributaria despliega un amplio conjunto de actuaciones de prevención y control tributario y aduanero, de diversa naturaleza e intensidad, que tienen como característica fundamental su carácter planificado y programado. Así, la Agencia Tributaria elabora el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero, que recoge todas las actuaciones de prevención y control que las distintas áreas con funciones de control van a desarrollar a lo largo del año.

Pese a que la norma atribuye al plan de control carácter reservado, la Agencia Tributaria difunde las principales líneas de actuación, dando a conocer de esta manera los principales riesgos fiscales que van a concentrar los mayores esfuerzos.

Estas líneas generales para 2012 han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado 1 de marzo a través de la Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012.

El Plan de Objetivos constituye el instrumento básico de planificación anual de la Agencia Tributaria, en el que se recogen los principales resultados a alcanzar por la organización en el período considerado.

La previsión de los resultados directos que se esperan alcanzar, a nivel nacional, es de 8.171,731 millones de euros, reiterando las observaciones realizadas sobre la escasa significación de los resultados y previsiones a nivel provincial.

Ahora bien, ha de tenerse en cuenta que los resultados de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude proceden también de otros indicadores para los que tradicionalmente no se establece una referencia u objetivo anual, como es el caso de los ingresos inducidos a través de regularizaciones voluntarias o los ingresos procedentes de Ingresos realizados por los contribuyentes denunciados en procesos judiciales de delito contra la Hacienda Pública, previa denuncia o querrela de la Agencia Tributaria ante el Ministerio Fiscal o directamente ante los Tribunales de Justicia.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/000999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Fiscal General del Estado ha dado instrucciones para el tratamiento e investigación de las denuncias formuladas por los afectados. En el momento actual las distintas Fiscalías siguen realizando diligencias de investigación.

Desde el Ministerio de Justicia se continuará la línea de actuación iniciada en la legislatura anterior. Se ha designado un interlocutor, celebrada una primera reunión y adoptado un acuerdo de periodicidad para la prestación de ayudas.

Madrid, 14 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene constancia de los hechos acaecidos el día 27 de enero del presente año 2012 en el aeropuerto de El Prat de Llobregat (Barcelona). Sobre las 12,05 horas tuvieron que intervenir miembros de la Guardia Civil de servicio en el citado Aeropuerto, a requerimiento del vigilante de seguridad, cuando el ciudadano implicado se disponía a pasar el filtro de seguridad del acceso P30 a la zona restringida.

El Ministro del Interior tuvo ocasión de referirse al incidente en la Comisión de Interior del Congreso de

los Diputados de 31-1-2012, «BOG» núm. 29, mostrando el gran interés que tenía precisamente en que se investigara el caso. La cumplida información de los hechos expuestos desmiente los extremos que se enuncian en las preguntas.

De la investigación realizada no se desprenden indicios de responsabilidad de los miembros de la Guardia Civil actuantes.

No consta que dicho ciudadano fuera objeto de maltrato verbal o físico alguno por parte de la Guardia Civil, ni que presentara denuncia al respecto en dependencias de dicha Institución.

La política del Gobierno, respecto al derecho de los ciudadanos a usar las lenguas oficiales del Estado en su relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es la establecida en la Ley.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La disposición adicional primera de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, permite la restitución de documentos a personas naturales o jurídicas de carácter privado, a través de las Comunidades Autónomas, y mediante el procedimiento regulado en el Real Decreto 2134/2008, de 26 de diciembre. El plazo establecido para la restitución finalizó el 12 de enero de 2010, no habiéndose cursado ninguna solicitud perteneciente a la Comunidad Valenciana.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como consecuencia de las proposiciones no de ley que fueron aprobadas por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del 10 de marzo de 2010, en relación a este tema, la Comisión de Prestaciones, Ase-

guramiento y Financiación, en su reunión de 10 de junio de 2010, acordó revisar el «informe de situación sobre el síndrome post-polio: revisión de la literatura, situación en España y posible líneas de actuación» publicado en 2002 y realizado por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) del Instituto de Salud Carlos III.

La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) del Instituto de Salud Carlos III, una vez iniciado el proceso de actualización mediante revisión sistemática del Informe publicado en el año 2002, tuvo conocimiento de que la Colaboración Cochrane había iniciado otra revisión en la misma línea por lo que decidió esperar a la publicación de la misma para valorar sus conclusiones y poder confirmar las impresiones preliminares de la AETS.

La revisión Cochrane fue publicada en el año 2011.

En consecuencia, en la actualidad se está ultimando su elaboración, pendiente de una revisión final del documento.

Por otro lado, se indica que el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social, en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento, contempla, dentro de las discapacidades que dan lugar a dicha anticipación de la edad de jubilación, la del «síndrome post polio».

Posteriormente, el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, de aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, introduce en su disposición final segunda una modificación del citado precepto, en el sentido de contemplar entre las discapacidades la de: «Secuelas de polio o síndrome post polio».

Dicha modificación normativa viene a resolver el acceso a la prestación desde ambas patologías que son consecuencia de una misma enfermedad, superándose así los problemas que dificultaban su aplicación.

Madrid, 5 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## 184/001040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. La Cooperación Española tiene como premisa cumplir las normas internacionales en materia de trans-

parencia financiera, prevención de blanqueo de capitales y lucha contra la evasión fiscal. La Cooperación Española utiliza similares instrumentos a los que utilizan sus homólogos europeos como es, por ejemplo, el caso del Reino Unido, Finlandia, Francia, Holanda, Dinamarca, entre otros.

Por otro lado, el listado sobre secreto bancario de la asociación Tax Justice Network sobre el que versa la pregunta, constituye el resultado del análisis realizado en 72 jurisdicciones representativas del mercado financiero, si bien se trata de un listado realizado por una asociación privada y que no goza de reconocimiento como estándar internacional. Entre las jurisdicciones revisadas por esta organización se encuentra Mauricio y Luxemburgo, pero también se incluye en este listado a la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante OCDE). Cabe destacar, que dentro de los 10 primeros puestos del ranking de la Tax Justice Network, se pueden encontrar, junto a Luxemburgo, jurisdicciones tales como EEUU, Japón y Alemania. Por otro lado, Mauricio aparece en dicho ranking en el puesto 32, muy por detrás de Reino Unido (13), Bélgica (15), Austria (17) y Canadá (24), entre otros.

2. La Cooperación Española realiza un control sobre el destino de los fondos en las distintas fases de identificación, análisis, formalización y seguimiento de las inversiones realizadas con cargo al FONPRODE: el Código de Financiación Responsable, aprobado por el Comité Ejecutivo del FONPRODE el 19 de julio de 2011 legislación aplicable (Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo y Real Decreto 845/2011, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo).

3. El Código de Financiación Responsable establece entre las funciones de la Oficina del FONPRODE la de velar por la:

«Exclusión del universo de actuaciones posibles aquellas incluidas en la Lista de Exclusión de la Corporación Financiera Internacional, así como aquellas ubicadas en jurisdicciones listadas como paraísos fiscales no colaboradores por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), evitando que las inversiones que se realicen pasen a ser parte de acciones de evasión o elusión financiera o fiscal por parte de los receptores finales de dichas inversiones.»

La aprobación del Código de Financiación Responsable del FONPRODE, con fecha posterior a la aprobación de las operaciones citadas en la pregunta, introduce mayores exigencias de transparencia y obliga a un mayor rigor en la identificación de las operaciones. En consecuencia serán excluidas aquellas operaciones de cooperación financiera reembolsable que tengan sede en jurisdicciones que, inequívocamente sean calificadas como «no cooperativas».

4. El Código de Financiación Responsable tiene como finalidad convertirse en una guía efectiva de la gestión de las operaciones del FONPRODE, y por tanto es un documento vivo que podrá modificarse, si así lo estima necesario la Cooperación Española, con objeto de incorporar las conclusiones que puedan producirse en el marco de los debates que actualmente están teniendo lugar en esta materia.

5. En el marco de sus responsabilidades en el G20 España ha cofacilitado junto con Sudáfrica el mandato al Global Forum de realizar un estudio de impacto sobre las relaciones entre el trabajo con las jurisdicciones no cooperativas y el desarrollo. Ese estudio forma parte de la documentación de referencia de la pasada cumbre de Cannes.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001049**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La propiedad del Ministerio de Defensa denominada «Cuartel de Castillejos o Centro Regional de Mando», depende del Ejército de Tierra y todos sus edificios se encuentran ocupados y en uso.

Madrid, 22 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001058**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que desde julio a octubre de 2002 se estableció, en coordinación con la Concejalía Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza, un punto de información turística en la Iglesia de San Fernando y se realizaron visitas turísticas durante dicho período. En la actualidad, si bien no existe un calendario de visitas ni acuerdo alguno con los organismos oficiales, puede ser visitada previa solicitud. Además, figura en el recorrido del autobús turístico de la ciudad.

Por otro lado, y como capilla castrense, recibe la celebración de eventos de carácter religioso previa soli-

cidad del personal militar y de unidades e instituciones militares y civiles interesadas.

Los motivos que no aconsejan la visita libre del público son, en primer lugar, la seguridad del Acuartelamiento «San Fernando», y en segundo lugar, la seguridad física de los visitantes, a causa de los desprendimientos de materiales de construcción de la cúpula del edificio que se han producido. A este respecto, se tiene previsto ejecutar actuaciones de rehabilitación durante el año 2012.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001059**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Centro de Adiestramiento (CENAD) «San Gregorio» se considera de máximo interés para la Defensa por disponer de unas capacidades idóneas para la preparación de las unidades, por lo que en la actualidad no se contempla su desmantelamiento.

Madrid, 22 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001066**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En 2004 la industria española suponía el 14,1 % del PIB, en línea con el peso medio de la industria en la UE (18,7 %). Sin embargo, en el año 2010 la aportación de la industria manufacturera al PIB fue del 11,8 %. Asimismo, desde el inicio de la crisis, en el año 2008, la industria española ha perdido 660.000 empleos.

A pesar del crecimiento del PIB, el balance de la producción industrial en el año 2011 ha sido negativo, como muestra la caída de producción del 1,4 %, en términos de IPI, interrumpiendo la recuperación iniciada en 2010. Hay que señalar que este descenso se ha ido agravando a lo largo del año, que empezó en positivo, pero entró en declive ante la pérdida de pulso de la demanda interna, a pesar de que las exportaciones han mantenido un apreciable dinamismo.

El principal objetivo del Gobierno es generar las condiciones para que vuelva a crecer el empleo. Y para ello, es necesario que haya crecimiento económico, lo que significa más consumo, más inversión y más exportaciones y para ello, la industria tiene un papel fundamental, por lo que se debe trabajar para que ésta aumente su peso en el conjunto del producto interior bruto.

La política industrial del Gobierno estará dirigida a la generación de condiciones necesarias para que las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos en un marco de libertad, de flexibilidad y de condiciones favorables para sus respectivas iniciativas.

Se articulará a través de tres líneas de actuación:

1. Mejorar la competitividad industrial.

— Refuerzo de la unidad de mercado a través de medidas concretas de supresión y eliminación de las trabas existentes para el ejercicio de la actividad industrial.

— Potenciación de la innovación mediante el apoyo de aquella actividad industrial que genere un alto valor añadido

— Racionalización del coste de la energía con objeto de disponer de un mix energético cuyo coste, como input industrial, no sea una restricción adicional a la capacidad de competir con el resto del mundo.

2. Apoyar al emprendimiento y a la pequeña y mediana empresa.

Está previsto realizar un proyecto de ley para impulsar el papel de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas en la economía española. En él se incluirán medidas de estímulo fiscal, de agilización de trámites para la creación de pequeñas y medianas empresas, y de refuerzo en el acceso a la financiación. Asimismo, la internacionalización de las pymes será

prioritaria, por ello se establecerán apoyos para la búsqueda de nuevos mercados.

3. Fortalecer los distintos sectores industriales.

Entre los distintos sectores que van a recibir un apoyo singular del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se encuentran los siguientes: naval, automoción y componentes, aeronáutico, calzado, defensa, textil productos farmacéuticos, madera y corcho, metal, productos químicos, siderurgia y papel, sin perjuicio de acciones sobre otros sectores productivos.

Además de estas políticas específicas, la evolución industrial irá íntimamente ligada al conjunto de reformas que va a llevar a cabo el Gobierno en materia de cuentas públicas, administraciones públicas, sector público, marco laboral, sistema financiero y sistema energético.

Todo ello evidencia que el Gobierno apuesta decididamente por la industria, como pieza clave del modelo productivo del país.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001131**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El grado y porcentaje de ejecución, la fase administrativa y el calendario del proyecto de «Abastecimiento de la Llosa del Cavall», es el siguiente:

Denominación	Coste total PGE 2011 (€)	Invertido hasta 31/12/2011 (€)	Porcentaje ejecución	Presupuesto 2011 en PGE (€)	Invertido en 2011 (€)	Porcentaje ejecución	Situación administrativa y calendario
Abastecimiento de la Llosa del Cavall.	48.398.000	37.772.874	78	19.530.000	13.175.754	67,5	Las obras están actualmente en ejecución y finalizan a mediados de 2013.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001161**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0001 «(0005) Clave: 48-B-4170, Expediente: 20061008-C Nombre: Autovía Orbital de Barcelona. Tramo: Viladecavalls-Terrassa», incluido en el

anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, ha tenido en 2011 una ejecución de 7.043 miles de euros, que corresponde a la certificación final de la obra.

La obra está finalizada y recepcionada.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.



**184/001163**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0030 «(0046) Clave: 49-B-4210. Expediente: 20081030-C. Nombre: Conexión del Litoral con la C-32», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, ha tenido a 31 de diciembre de 2011 una ejecución correspondiente a dicho ejercicio de 4.189 miles de euros.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001164**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0092 «(0096). Expediente: 20091022-F. Nombre: Acceso a la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona. Red de Rodalíes de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, no ha tenido ejecución correspondiente al ejercicio de 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001165**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0105 «Expediente: 20081032-F. Nombre: Nueva estación de cercanías Sagrera/Meridiana», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, ha tenido a 31 de diciembre de 2011 una ejecución correspondiente a dicho ejercicio de 4.062 miles de euros.

La obra se encuentra finalizada.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001166**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0106 «Expediente: 20071016-F. Nombre: Renovación Estructuras metálicas Línea Barcelona-Port Bou. Tramo: Granollers-Massanet», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, ha tenido a 31 de diciembre de 2011 una ejecución correspondiente a dicho ejercicio de 3.836 miles de €.

No había presupuesto asignado inicialmente en 2011. La anualidad consumida se debe a lo pendiente de ejecutar del cierre del ejercicio anterior.

La obra se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001167**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0107 «Expediente: 20081025-F. Nombre: Intercambiador Sabadell Nord», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, ha tenido a 31 de diciembre de 2011 una ejecución correspondiente a dicho ejercicio de 2.748 miles de euros.

La obra se encuentra finalizada.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001168**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0108 «Expediente: 20081017-F. Nombre: Modernización de catenaria en cercanías de Barcelona (Granollers)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE

de 2011, no ha tenido ejecución correspondiente al ejercicio 2011.

La obra se encuentra finalizada.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0109 «Expediente: 20081016-F. Nombre: Modernización de catenaria en cercanías de Barcelona (Mataró)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, no ha tenido ejecución correspondiente al ejercicio 2011.

La obra se encuentra finalizada.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0110 «Expediente: 20081016-F. Nombre: Modernización de catenaria en cercanías de Barcelona (Terrasa-Manresa)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, no ha tenido ejecución correspondiente al ejercicio 2011.

La obra se encuentra finalizada.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0111 «Expediente: 20081020-F. Nombre: Reforma estación Passeig de Gracia (adaptación a PMR)», incluido en el anexo de inversiones reales

regionalizadas para Catalunya, de los PGE de 2011, ha tenido a 31 de diciembre de 2011 una ejecución correspondiente a dicho ejercicio de 2.830 miles de euros.

La obra se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001179 a 184/001184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El anexo de inversiones reales-distribución geográfica de los Presupuestos Generales del Estado recoge en el Programa de Actuación Plurianual (PAP)-Territorialización de Inversiones, las inversiones a realizar por las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional. En el caso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (consolidado), el PAP se realiza sobre la base del Programa Operativo Anual-Plan Largo Plazo (POA-PL) —es decir el presupuesto de un ejercicio y las proyecciones para los tres ejercicios siguientes—, que SEPI aprueba para cada una de sus empresas.

Se trata de presupuestos estimativos y no limitativos y, en consecuencia, si a lo largo del ciclo varían los planteamientos estratégicos de una compañía, pueden variar también las previsiones de inversión, puesto que éstas se van adaptando a la evolución del proyecto concreto de la propia compañía y del mercado en el que opera.

Respecto a las inversiones por las que se interesa Su Señoría, las mismas corresponden a proyectos a ejecutar por el Grupo SEPI en la Comunidad Autónoma de Cataluña (Barcelona) en el PAP 2011-2014, por lo que dado que actualmente se está desarrollando el proceso de cierre y auditoría de cuentas, no se dispone de datos definitivos sobre las inversiones realizadas por SEPI (consolidado) en el ejercicio 2011.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto interesado en 2011 fue de 94.852,12 euros, representando un porcentaje de un 0,08 %.

A 31 de diciembre de 2011 el proyecto se encontraba en ejecución.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001187**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En el proyecto 2005 23 06 0802 no ha habido inversión durante el año 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001188**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La ejecución en 2011 del proyecto interesado se detalla en cuadro adjunto.

El porcentaje sobre el crédito total es del 0,38 %.

Título	Estado a 31.12.2011	Inversión 2011
Pasarela peatonal sobre la riera de Alella en el Masnou.	Terminado.	48.717,16
Recuperación del itinerario paisajístico del entorno de Balmins.	Terminado.	294.436,94
Mejora accesibilidad a playas municipio de Vilanova i la Geltrú.	Terminado.	69.865,84
C.S. Dirección de la obra: adecuación paso inferior Renfe bajo N-II.	Terminado.	56.050,00
		469.069,94

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001189**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión realizada en 2011 ascendió a 958.176,53 euros que representa un porcentaje respecto del crédito total de un 0,79 %.

A 31 de diciembre de 2011 la actuación se encontraba en ejecución.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001190**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión realizada en 2011 en el proyecto interesado por Su Señoría se elevó a 5.375.811,36 euros, lo que representa un porcentaje sobre el crédito total de un 4,41 %.

A 31 de diciembre de 2011 el proyecto se encontraba en ejecución.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001192**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En el ejercicio 2011, el proyecto 2011 23 06 3815 «Estudio informativo fachada litoral Calella de la Costa», no se ha realizado.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001204**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obras de «Rehabilitación de la bodega “Celler Cooperatiu”, Sant Cugat del Vallès (Barcelona)», se adjudicaron el 8 de febrero de 2011, iniciándose su ejecución el 17 de marzo de 2011.

En el ejercicio de 2011, a fecha 31 de diciembre existen obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión por importe de 217.870,62 euros.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001205**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obras de «Remodelación de las places del Monasterio de Montserrat, Barcelona», se adjudicaron el 12 de julio de 2010, iniciándose su ejecución el 12 de agosto de 2010.

En el ejercicio de 2011, a fecha 31 de diciembre existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión por importe de 2.429.980,00 euros.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001206**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obras de «Adecuación de la sala polivalente y urbanización del entorno en les planes», se adjudicaron el 10 de febrero de 2011 por importe de 265.500,00 €, iniciándose su ejecución el 12 de abril de 2011.

Las obras están finalizadas y han sido recibidas con fecha 7 de octubre de 2011. Las mismas se encuentran en periodo de garantía.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001235**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Las obras de Rehabilitación del Castillo de Verdú, IV Fase (Lleida), se adjudicaron el 30 de noviembre de 2011, se contrataron el 13 de diciembre y se iniciaron el 12 de enero de 2012.

Finalmente, en el ejercicio de 2011 a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001236**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

El proyecto de ejecución de las obras de Rehabilitación del Castillo de la Suda (Lleida), se encuentra en fase de supervisión técnica.

Se han presentado por parte del Ayuntamiento de Lleida con fecha 23 de noviembre de 2011, dos proyectos de ejecución para su supervisión técnica y aprobación.

1. Reordenación y adecuación del entorno de a Seu Vella: Contramuralla este de la Roca Soberana, Palacio de la Suda.

2. Rehabilitación del Castillo de la Suda, Pavimentación del Patio.

Finalmente, en el ejercicio de 2011 a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001285**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 0051 «(0048) Clave: 23-L-3620, Expediente: 20081041-C Nombre: N-260 Variante de Gerri de la Sal», incluido en el anexo de inversiones reales

regionalizadas para Catalunya de los PGE de 2011, ha tenido a 31 de diciembre de 2011 una ejecución correspondiente a dicho ejercicio de 1.242 miles de euros.

La obra se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El proyecto de ejecución de las obras de «Rehabilitación casa natal Dalí en Figueres», se encuentra super-  
visado y aprobado.

Finalmente, en el ejercicio de 2011 a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001293

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento adjudicó en marzo de 2011 la ejecución de las obras de Rehabilitación del Teatro Principal de Olot (Girona), III fase, por un importe de 279.391 euros y un plazo previsto de ejecución de cinco meses desde el inicio de las obras el 8 de abril de 2011.

Las obras están finalizadas, han sido recibidas con fecha 10 de octubre de 2011 y se encuentran en periodo de garantía.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Las obras de Rehabilitación de la iglesia, capillas y claustro del Convent de Sant Doménec en Girona, se

adjudicaron el 7 de enero de 2010 por importe de 912.626,20 €, iniciándose su ejecución el 29 de enero de 2010.

Las obras están finalizadas, han sido recibidas con fecha 19 de abril de 2011 y se encuentran en periodo de garantía.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación con el proyecto «Rehabilitación Inmuebles de Banco de España», en la provincia de Girona, se informa que se ha ejecutado durante el ejercicio 2011 un total de 30.659,71 euros, lo que representa aproximadamente un 30,70 % respecto a los 100.000,00 euros, presupuestados para este proyecto. El importe presupuestado lo era como previsión ante gastos derivados de la rehabilitación.

Se pone de manifiesto que, con fecha 1 de octubre de 2009, el edificio antigua sede de Banco de España en Girona, una vez finalizada su rehabilitación, fue arrendado por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA) ocupándolo actualmente la sede de la Subdelegación del Gobierno en dicha ciudad.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001366, 184/001367 y 184/001376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

La Ley 38/2006 estableció, por primera vez en la legislación, los principios orientadores de gestión de la deuda externa, y marca una serie de compromisos que se están aplicando desde su entrada en vigor.

El obligado encaje de la política de gestión de deuda en el ámbito multilateral hace que las previsiones de actuación vengan marcadas por éste.

En todo caso, no cabe duda de que la gestión de la deuda, como el resto de las políticas, debe adecuarse al

marco presupuestario actual. En este sentido, es especialmente relevante atenerse al rigor normativo que establece que dicha gestión debe ajustarse, en primer lugar, al principio general del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que deben limitarse las actuaciones excepcionales de condonación de deuda a aquellos casos en que la situación de sobre endeudamiento constituya un límite al desarrollo del país.

En definitiva, la Ley 38/2006 establece unos principios básicos y recomendaciones que permiten hacer una gestión rigurosa de la misma, que debe extremarse en el actual contexto presupuestario.

Las actuaciones en materia de deuda externa se enmarcan, en primer lugar, en el ámbito multilateral, y son consecuencia de la aplicación de las decisiones que se toman en el seno del Club de París (del que España es miembro), la mayoría de ellas derivadas de la aplicación de la Iniciativa HIPC de alivio de deuda a los países pobres altamente endeudados.

La Iniciativa HIPC de alivio de deuda de los países pobres altamente endeudados ha experimentado notables avances en los últimos años: a día de hoy, 32 países han alcanzado ya el punto de culminación y han recibido las condonaciones correspondientes por parte de los miembros del Club de París y de las Instituciones Financieras Internacionales. Asimismo, otros 4 países se encuentran en el punto de decisión y han recibido el alivio interino (1).

En 2012 está previsto que dos países beneficiarios de la Iniciativa HIPC lleguen al punto de culminación (Costa de Marfil y Guinea Conakry), por lo que se negociarán en el Club de París los tratamientos de deuda con estos dos países.

Por otra parte, en 2012 se trabajará en la negociación y firma bilateral de los acuerdos derivados de los tratamientos aprobados en el Club de París en los últimos años, correspondientes a la deuda de Guinea Conakry, Guinea Bissau, República Democrática del Congo y Togo.

En el ámbito bilateral, las actuaciones se dirigirán a impulsar la aplicación de los 30 Programas de conversión de deuda en vigor, teniendo como prioridad asegurar que los recursos invertidos como consecuencia de las condonaciones que se derivan de la firma de los programas cumplan plenamente los fines a los que están destinados. Estos Programas suponen la condonación de 908 millones de euros y la inversión en proyectos de desarrollo de 494 millones de euros.

Además, con la aprobación de la Ley 11/2010 de Reforma del Sistema de Apoyo Financiero a la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y la Ley 36/2010 del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), se han creado mecanismos innovadores de financiación en los dos ámbitos. En lo sucesivo, en el ámbito de la gestión de la deuda externa, las actuaciones

(1) Estos cuatro países son Chad, Comoros, Costa de Marfil y Guinea Conakry.

se centrarán en la prevención de problemas de sobre endeudamiento en terceros países, y a impulsar un endeudamiento responsable, de acuerdo con lo previsto en la normativa citada, en el sentido siguiente:

1. Antes de la concesión de los préstamos con cargo al FIEM o a FONPRODE, se realizará un análisis sobre el riesgo y la sostenibilidad de la deuda en el país receptor (2).

2. Los países que hubieran alcanzado el punto de culminación de la iniciativa HIPC (y por tanto han recibido el alivio de deuda correspondiente) sólo pueden ser beneficiarios de nuevos préstamos, o incluso de cobertura de seguro de crédito, de manera excepcional, cuando así lo autorice expresamente el Consejo de Ministros previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Son mecanismos que sin duda permitirán un uso adecuado y coordinado de la financiación reembolsable que ambos instrumentos prevén.

Madrid, 28 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que aún no ha podido impulsar ninguna medida en el marco de la Ley a la que se refiere Su Señoría.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

El balance respecto a los acuerdos alcanzados y las prioridades que tenía España en el evento interesado por Su Señoría es positivo. Así, por ejemplo, España se adhirió a la declaración política firmando la declara-

(2) Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española, artículos 5.1 y 8.5 y Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, artículo 2.2.

ción conjunta sobre el sector privado, respaldado formalmente por dos building blocks (grupos de trabajo) y apoyó el plan de acción de género y desarrollo.

En el mencionado evento de Busan, España participó con una delegación compuesta por MAEC (DGPOLDE, AECID), ONGD y la Cooperación descentralizada vía Agencia catalana, a petición propia.

La postura de España, que contribuyó a la de la UE, fue presentada al Consejo de Cooperación antes del verano y difundida al resto de órganos de consulta.

Así mismo, se informó a los miembros del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su última reunión de 12 diciembre de 2012 a través de la anterior Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE).

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCIU).

Respuesta:

España se compromete con todo aquello a lo que se ha adherido. La declaración política del evento interesado, así como el resto de declaraciones o procesos no son vinculantes, pero nuestra pertenencia al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE y al grupo de trabajo sobre eficacia de la ayuda del CAD que se extinguirá en junio, nos obligan a ello, en coherencia además con nuestro discurso (III Plan Director y progresivas posiciones elevadas a nivel internacional).

De aquí a junio 2012 se está llevando a cabo el proceso denominado «Post-Busan» para concretar los compromisos que no quedaron cerrados en el evento. Las implicaciones para España se verán más claramente una vez que en junio de 2012 se llegue a acuerdo en plenario del grupo de trabajo del CAD.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001377, 184/001378 y 184/001381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

Una vez concluidas las obras de remodelación del edificio situado en la Avenida Jaime I, núm. 47, de

Girona (antigua sede de la Agencia Tributaria), el número de efectivos que se tiene previsto presten sus servicios en el mismo, es de 99.

En el proyecto de rehabilitación del inmueble de la Avenida Jaime I, núm. 47, de Girona, que en la actualidad se está ejecutando, se resuelve la accesibilidad de minusválidos tanto por la puerta principal como por el garaje.

Con respecto a la renta del edificio de la nueva sede de la Subdelegación del Gobierno en Girona, el 1 de octubre de 2009 se formalizó con la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA) el contrato de arrendamiento del inmueble de la Avda. Jaime I, núm. 38, de Girona (antigua sede del Banco de España), con una duración de diez años. Se fijó la renta anual en 350.519,64 € (406.602 €, IVA del 16 % incluido), pudiendo ser instada la revisión de la renta en años sucesivos conforme a las variaciones experimentadas por el Índice General de Precios al Consumo (IPC). De esta forma se produjo una revisión de la renta que, a partir del 1 de octubre de 2010, quedó fijada en 357.880,55 € (422.299,05 €, IVA del 18 % incluido).

Con efectos de 1 de abril de 2011, tras la novación del contrato de arrendamiento con SEGIPSA, la renta del contrato de arrendamiento es de 332.828,92 € (392.738,13 €, IVA del 18 % incluido). La novación ha supuesto un ahorro del 7 % respecto a la renta del año anterior.

Madrid, 23 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece que podrán ser beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación RBE, los jóvenes que hubieran solicitado esta prestación a 31 de diciembre de 2011, siempre que cumplan a dicha fecha los requisitos contemplados en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, y en los términos establecidos en la resolución de su reconocimiento.

En consecuencia, ningún joven gaditano que hubiera solicitado la ayuda en plazo, se verá afectado por la decisión del Gobierno de no renovar, a partir del día 31 de diciembre de 2011 las ayudas correspondientes a la RBE.

Para todas las solicitudes de las ayudas correspondientes a la RBE que hayan presentado los jóvenes en sus Comunidades y Ciudades Autónomas hasta el 31 de diciembre de 2011, las administraciones autonómicas dictarán resoluciones, en los términos ya establecidos para el reconocimiento de esta prestación.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001396**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El último dato disponible sobre número de trabajadores del sector agrario en la provincia de Cádiz procede de la Encuesta de Población Activa (EPA) y está referido al cuarto trimestre de 2011 (en media trimestral).

La citada encuesta no ofrece información sobre un día concreto. La información más detallada que proporciona es la provincial.

En el cuadro siguiente se puede consultar la información.

Nota metodológica.—La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Las definiciones utilizadas son las facilitadas por la Organización Internacional del Trabajo (13.<sup>a</sup> y 16.<sup>a</sup> Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo), tal como se aplican en la Encuesta de Fuerza de Trabajo de la Unión Europea.

Ocupados de la provincia de Cádiz en agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

4.º Trimestre de 2011	Ocupados
Provincia de Cádiz.	10.4

Valores en miles.

Fuente: I.N.E. Encuesta de Población Activa.

Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

No se han detallado estimaciones por municipios porque la encuesta no está diseñada para ello.

Por otro lado, se indica que el número de trabajadores agrarios que, en la provincia de Cádiz, percibían prestaciones por desempleo en el mes de noviembre de 2011 era el siguiente (desglosados por modalidad):

Trabajadores agrícolas fijos:

Prestación contributiva: 96.

Subsidio: 87.

Total: 183.

Trabajadores agrícolas eventuales:

Prestación contributiva: 337.

Subsidio agrario: 10.919.

Renta agraria: 4.140.

Total: 15.396.

De los datos señalados, únicamente se dispone del desglose por municipios de los referidos a los trabajadores agrícolas eventuales. Este desglose se remite como anexo.

Madrid, 23 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/001432**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación al proyecto «Nuevo Edificio C/ Guillem Oliver s/n (Tarragona)», se informa que se ha ejecutado durante el ejercicio 2011 un total de 222.169,16 euros, lo que representa un 12,70 % respecto al 1.750.000,00 euros, presupuestados para dicho ejercicio. El importe corresponde, básicamente, al proyecto de ejecución, no habiéndose ejecutado más importe en el año por haberse dilatado la obtención de la preceptiva licencia municipal.

En relación al calendario, se licitó la ejecución de la obra en el mes de noviembre de 2011, adjudicándose a la empresa constructora Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. Se firmó el correspondiente contrato en enero de 2012. Lo mismo sucede con la Dirección Facultativa y la Seguridad y Salud. Actualmente se está tramitando la autorización de ejecución de obra.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.



**184/001482**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Desde el momento de la promulgación de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, el Ministerio de Defensa ha cumplido escrupulosamente con la necesidad de solicitar autorización del Congreso de los Diputados para ordenar operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior, y seguirá cumpliendo con ese mandato legal.

En lo relativo a las misiones en curso, no se considera necesario solicitar una nueva autorización, puesto que no existen cambios sustanciales en las misiones que se llevan a cabo y en la actualidad, no se prevé necesidad de aumentar los efectivos máximos autorizados.

Madrid, 22 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001492, 184/001495 y 184/001497**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene constancia de hechos acaecidos durante la mañana del día 17 de enero del presente año, en el punto de verificación fiscal establecido entre las localidades de La Jonquera y Cantallops, en el que fue inspeccionado el vehículo conducido por un ciudadano.

De la información obrante en la Jefatura de la Zona de la Guardia Civil de Cataluña, no se desprenden indicios de responsabilidad para los miembros de la Guardia Civil actuantes, no constando que el ciudadano que conducía el vehículo inspeccionado fuera objeto de maltrato ni amenaza alguna por parte de la Guardia Civil, ni que haya presentado denuncia alguna al respecto en dependencias de esa Institución.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001551**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En el ámbito de la reindustrialización, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) está actualmente preparando las convocatorias de ayudas a la reindustrialización. Estas ayudas, enmarcadas en la política regional de la Unión Europea para el desarrollo de las regiones mediante el apoyo a la inversión y a la creación de empleo, se aplican a territorios susceptibles de ayuda regional según el mapa de ayudas de finalidad regional de España, aprobado por la Comisión Europea para el período 2007-2013.

La provincia de Huelva está incluida en el referido mapa de ayudas, por lo que las convocatorias en preparación atenderán a proyectos localizados en dicha provincia. No obstante, todavía no hay certeza acerca de los proyectos concretos que podrán apoyarse en la actual situación presupuestaria.

Madrid, 28 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001552**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En el ámbito de la reindustrialización, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) está actualmente preparando las convocatorias de ayudas a la reindustrialización. Estas ayudas, enmarcadas en la política regional de la Unión Europea para el desarrollo de las regiones mediante el apoyo a la inversión y a la creación de empleo, se aplican a territorios susceptibles de ayuda regional según el mapa de ayudas de finalidad regional de España aprobado por la Comisión Europea para el período 2007-2013.

La provincia de Jaén está incluida en el referido mapa de ayudas, por lo que las convocatorias en preparación atenderán a proyectos localizados en dicha provincia. Además, en el caso concreto de esta provincia, en coherencia con la política de favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas más desfavorecidas y especialmente despobladas, en 2006 se inició un «Programa de medidas de activación. Jaén XXI» con el objetivo de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico.

En ese marco se encuentra la convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización en las provincias de Soria, Teruel y Jaén.

Madrid, 28 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001555 a 184/001557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se adjuntan tres anexos con la información solicitada correspondiente a los años del periodo 2006-2010, ambos inclusive:

- Anexo 1: Recaudación tributaria Huelva.
- Anexo 2: Recaudación tributaria Jaén.
- Anexo 3: Recaudación tributaria Córdoba.

Los datos están expresados en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja.

Esta información puede consultarse en la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)), dentro del apartado / «Memorias y Estadísticas Tributarias» / «Informes Estadísticos» / «Informes Anuales de Recaudación Tributaria»

Por otra parte, la información estadística del Impuesto sobre Bienes Inmuebles hasta el ejercicio 2010, conforme a los datos comunicados por los Ayuntamientos, y que son el resultado de la aplicación de las ordenanzas fiscales a los inmuebles que figuran en Catastro, está disponible en la página web del Catastro y puede ser consultada a través del siguiente enlace: [http://www.catastro.meh.es/esp/estadisticas\\_4.asp](http://www.catastro.meh.es/esp/estadisticas_4.asp).

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

### 184/001566 a 184/001568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia, se indica que el apartado 3 del artículo 27 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria establece que: «Los recursos del

Estado, los de cada uno de sus organismos autónomos y los de las entidades integrantes del sector público estatal con presupuesto limitativo se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo que por ley se establezca su afectación a fines determinados.»

En consecuencia, no es posible responder a las cuestiones que se plantean.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se adjunta como anexo la relación de las instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva, utilizadas para los fines que se indican en cada una de ellas.

#### ANEXO

#### Instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva

Localidad	Denominación / finalidad
Almonte	Campo de Tiro Medano del Loro <sup>1</sup>
Ayamonte	Ayudantía Militar de Marina
Huelva	Campo de Instrucción Personal. Comandancia Militar de Marina
Huelva	Comandancia Militar de Marina (Subdelegación de Defensa)
Moguer	Campamento El Picacho

<sup>1</sup> Instalación propiedad de la Junta de Andalucía-Concesión demanial.

Madrid, 22 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se adjunta como anexo la relación de las instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la pro-

vincia de Jaén, utilizadas para los fines que se indican en cada una de ellas.

ANEXO

**Instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén**

Localidad	Denominación / finalidad
Jaén	Gobierno Militar (Delegación de Defensa)
Linares	Polvorín de Vadollano
Linares	Radiofaro VOR y NDB
Valdepeñas de Jaén	Centro SCTM «Pandera»-Centro de Transmisiones Vértice Pandera y carretera de acceso
Valdepeñas de Jaén	Centro SCTM «Pandera»-Centro Táctico núm. 4 y carretera de acceso o Pandera

Madrid, 22 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001580**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se adjunta como anexo la relación de las instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba, utilizadas para los fines que se indican en cada una de ellas.

ANEXO

**Instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba**

Localidad	Denominación / finalidad
Córdoba	Centro Cultural Recreativo de Oficiales (Casino Militar)
Córdoba	Centro Militar de Farmacia de la Defensa (CEMILFARDEF)
Córdoba	Centro SCTM «Las Malagueñas» (incluido en 14-460-001)
Córdoba	Cuartel Caballerizas Reales
Córdoba	Cuartel de La Trinidad
Córdoba	Cuartel San Felipe Neri (Delegación de Defensa)
Córdoba	Cuartel San Fernando El Higuero
Córdoba	Farmacia Militar <sup>1</sup>
Espiel	Centro SCTM «Peña Crispina» – Estación de microondas Peña Crispina y camino de acceso
Hinojosa del Duque	Aeródromo de Hinojosa del Duque

Localidad	Denominación / finalidad
Hinojosa del Duque	Caseta de Transformación
Hinojosa del Duque	Centro de Comunicaciones V.H.F.
Hinojosa del Duque	Centro de comunicaciones y caseta de transformación
Hinojosa del Duque	Radiofaro O.M.
Hinojosa del Duque	V.O.R. Centro de Transformación y carretera de acceso
Obejo	Base y Campo de Tiro y Maniobras de Cerro Muriano
Villaviciosa de Córdoba	Polvorín El Vacar

<sup>1</sup> En régimen de alquiler.

Madrid, 22 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001581 a 184/001583**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia, se adjunta anexo en el que figura el importe de obligaciones reconocidas, directamente, a favor de los colectivos sociales y asociaciones cuyo número de identificación fiscal comienza por las letras recogidas en el artículo 3 de la Orden EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, y tengan el domicilio en las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén de conformidad con la información que figura en el Sistema de Información Contable, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes» y 7 «Transferencias de Capital» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2009 a 2011, con detalle de Sección y Tercero.

Las letras incluidas en el artículo mencionado y que afectan a las preguntas de referencia, corresponden a:

G: Asociaciones.

R: Congregaciones e instituciones religiosas.

Por otra parte, pueden existir pagos a dichos terceros realizados a través de agentes mediadores en el pago, no quedando constancia en el Sistema de Información Contable del detalle de los perceptores finales.

## ANEXO

**Importe de obligaciones reconocidas a colectivos sociales y asociaciones con domicilio en las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén con cargo a los capítulos 4 «transferencias corrientes» y 7 «transferencias de capital» del presupuesto de gastos de la AGE de los ejercicios 2009 a 2011**

*Detalle de año, provincia, sección y tercero*

AÑO	PROVINCIA	SECCION	TERCERO	Importe en Euros	
				Cap 4	Cap 7
2009	14	CORDOBA			
		16	INTERIOR		
			ES000G14528731 IEMAKAIE	0,00	
			<b>Total 16 INTERIOR</b>	<b>0,00</b>	
		18	EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE		
			ES000G14028427 ASOCIACION BENEFICO SOCIAL EL SALVADOR DECLARADA DE UTILIDAD	55.200,00	
			ES000G14386932 ASOC. CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION (BATA)	18.235,00	
			ES000G14500532 FUNDACION PROMI (FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL MINUSVALIDO)	350.000,00	
			ES000G14522171 FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	110.527,00	
			ES000G14729248 FUNDACION EMET ARCO IRIS	500.000,00	
			<b>Total 18 EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE</b>	<b>1.033.962,00</b>	
		19	TRABAJO E INMIGRACIÓN		
			ES000G14281976 ASOC AGRARIA JOVENES AGRICULTORES	187.958,00	
			ES000G14306666 UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS	29.160,00	
			<b>Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	<b>217.118,00</b>	
		20	INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		
			ES000G14298616 UNION DE EMPRESARIOS DE LA MADERA DE CORDOBA.		143.155,90
			<b>Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO</b>		<b>143.155,90</b>
		21	CIENCIA E INNOVACIÓN		
			ES000G14370928 FUNDACION CULTURAL HOSPITAL REINA SOFIA CAJASUR		2.390,00
			ES000G14825277 FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA		118.428,75
			<b>Total 21 CIENCIA E INNOVACIÓN</b>		<b>120.818,75</b>
		23	MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO		
			ES000G14456289 ASOC ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA RAZA CAPRINA FLORIDA		117.940,00
			ES000G14563282 ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO		99.525,95
			ES000G14740419 FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS CON PRODUCTOS ECOLOGICOS		100.000,00
			<b>Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>		<b>317.465,95</b>
		24	CULTURA		
			ES000G14339741 FUNDACION DOCENTE PRIVADA REAL COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEP	8.000,00	
			ES000G14386932 ASOC. CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION (BATA)	8.000,00	
			ES000G14614762 FUNDACION ARQUITECTURA CONTEMPORANEA	8.000,00	
			ES000G14811632 ASOCIACION EMPRESARIAL IND. CULTURAL "INCULCA"	18.000,00	
			ES000R1400426A FUNDACION SAN EULOGIO DE CORDOBA	34.254,10	
			<b>Total 24 CULTURA</b>	<b>76.254,10</b>	
		25	PRESIDENCIA		
			ES000G14784136 ASOC PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE AGUILAR	49.000,00	
			<b>Total 25 PRESIDENCIA</b>	<b>49.000,00</b>	
		26	SANIDAD Y CONSUMO		
			ES000G14669063 ASOCIACION ESPAÑOLA DE MIASTENIA	0,00	
			<b>Total 26 SANIDAD Y CONSUMO</b>	<b>0,00</b>	
		27	VIVIENDA		
			ES000G14004485 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA (CAJASUR)		6.983.212,87
			<b>Total 27 VIVIENDA</b>		<b>6.983.212,87</b>
		28	IGUALDAD		
			ES000G14422075 ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	41.219,00	
			<b>Total 28 IGUALDAD</b>	<b>41.219,00</b>	
			<b>Total 14 CORDOBA</b>	<b>1.417.553,10</b>	<b>7.564.653,47</b>
		21	HUELVA		
		19	TRABAJO E INMIGRACIÓN		
			ES000G21011465 COFRADIA DE PESCADORES VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS	2.245,00	
			ES000G21025259 SINDICATO UNITARIO DE HUELVA	3.629,28	
			ES000G21035324 ASOCIACION ONUBENSE DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FRESAS	174.136,00	
			ES000G21142989 ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE HUELVA (ASAJA)	157.784,00	
			ES000G21219944 ASOC DE CITRICULTORES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	130.305,00	
			<b>Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	<b>468.099,28</b>	
		23	MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO		
			ES000G21013164 ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE P		300,00
			ES000G41634064 FUNDACION MONTE MEDITERRANEO		339.483,00
			<b>Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>		<b>339.783,00</b>
		24	CULTURA		
			ES000G21464623 LATITUDES 21 ASOC CULTURAL	4.000,00	
			ES000R2100002A OBISPADO DE HUELVA		4.000,00
			<b>Total 24 CULTURA</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>
		25	PRESIDENCIA		
			ES000G21354444 ASOC. PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE BOLLUL	0,00	
			ES000G21405725 ASOC. FORO POR LA MEMORIA DE HUELVA	24.000,00	
			ES000G21414388 ASOC. FORO POR LA MEMORIA DE ANDALUCIA	24.000,00	
			<b>Total 25 PRESIDENCIA</b>	<b>48.000,00</b>	
		28	IGUALDAD		
			ES000G21210000 FUNDACION VALDOCCO	5.525,00	
			<b>Total 28 IGUALDAD</b>	<b>5.525,00</b>	
			<b>Total 21 HUELVA</b>	<b>525.624,28</b>	<b>343.783,00</b>
		23	JAEN		
		14	DEFENSA		
			ES000G23480668 ASOC CIRCULO DE AMIGOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	5.000,00	
			<b>Total 14 DEFENSA</b>	<b>5.000,00</b>	
		16	INTERIOR		
			ES000G23447121 ASOCIACION JIENNENSE VICTIMAS DEL TERRORISMO "VERDE ESPERANZ	18.169,45	
			<b>Total 16 INTERIOR</b>	<b>18.169,45</b>	
		18	EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE		
			ES000G23269897 ASOCIACION SINDROME DE DOWN JAEN Y PROVINCIA	400.000,00	
			ES000G23426455 FEDERACION DE ASOCIACIONES CULTURALES CRISTIANAS DE ANDALUCÍ	125.000,00	
			<b>Total 18 EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE</b>	<b>525.000,00</b>	
		19	TRABAJO E INMIGRACIÓN		
			ES000G23624257 ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES CRISTIANOS	40.706,73	
			<b>Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	<b>40.706,73</b>	
		20	INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		
			ES000G23058787 FED PROVINCIAL DE ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y		213.756,00

AÑO	PROVINCIA	SECCION	TERCERO	Importe en Euros				
				Cap 4	Cap 7			
2009	14	CORDOBA	ES000G23329576 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA		0,00			
			ES000G23388341 ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LINARES		70.994,00			
			ES000G23480965 ASOCIACION COMARCAL DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y SERVICIO		70.994,00			
			ES000G23624497 ASOC. AGRUPACION EMPRESARIAL INNOVADORA DEL SECTOR DE LA AUT		0,00			
			<b>Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO</b>		<b>355.744,00</b>			
			21 CIENCIA E INNOVACIÓN					
			ES000G23490584 FUNDACION CITOLIVA, CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL OL		136.872,50			
			<b>Total 21 CIENCIA E INNOVACIÓN</b>		<b>136.872,50</b>			
			23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO					
			ES000G23019268 UNION DEL OLIVAR ESPAÑOL	55.000,00	56.780,00			
			ES000G23310832 ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO		357.028,36			
			ES000G23355639 ASOC PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DE LA LOMA Y LAS VIL		165.078,00			
			ES000G23428824 FUNDACION GYPÆTUS	0,00				
			<b>Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>	<b>55.000,00</b>	<b>578.886,36</b>			
			27 VIVIENDA					
			ES000G23019003 CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN		3.324,75			
			<b>Total 27 VIVIENDA</b>		<b>3.324,75</b>			
			<b>Total 23 JAEN</b>	<b>643.876,18</b>	<b>1.074.827,61</b>			
			<b>Total 2009</b>		<b>2.587.053,56</b>			
			2010	14	CORDOBA	12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		
						ES000G14208128 FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS	6.000,00	
						ES000G14565329 ASOC FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNA	10.000,00	
						<b>Total 12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>		<b>16.000,00</b>
18 EDUCACIÓN								
ES000G14522171 FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	16.000,00							
ES000G14869846 FUNDACION ATA LORENZO AMOR LOPEZ	4.290,80							
<b>Total 18 EDUCACION</b>		<b>20.290,80</b>						
20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO								
ES000G14032791 ASOC PROV DE EMPRESARIOS METALURGICOS DE CORDOBA		146.460,00						
<b>Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO</b>		<b>146.460,00</b>						
21 CIENCIA E INNOVACIÓN								
ES000G14370928 FUNDACION CULTURAL HOSPITAL REINA SOFIA CAJASUR		21.660,60						
ES000G14420327 ASOC ESPAÑOLA AGRICULTURA CONSERVACION SUELOS VIVOS		6.000,00						
ES000G14825277 FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA		31.142,38						
<b>Total 21 CIENCIA E INNOVACIÓN</b>		<b>58.802,98</b>						
23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO								
ES000G14456289 ASOC ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA RAZA CAPRINA FLORIDA		107.698,00						
ES000G14563282 ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO		112.983,83						
ES000G14740419 FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS CON PRODUCTOS ECOLOGICOS		100.000,00						
<b>Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>		<b>320.681,83</b>						
25 PRESIDENCIA								
ES000G14689731 FORO CIUDADANO PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA	59.700,00							
ES000G14784136 ASOC PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE AGUILAR	57.000,00							
<b>Total 25 PRESIDENCIA</b>		<b>116.700,00</b>						
26 SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL								
ES000G14028427 ASOCIACION BENEFICO SOCIAL EL SALVADOR DECLARADA DE UTILIDAD	55.200,00							
ES000G14386932 ASOC. CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION (BATA)	18.235,00							
ES000G14422075 ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	16.000,00							
ES000G14500532 FUNDACION PROMI (FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL MINUSVALIDO)	350.000,00							
ES000G14522171 FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	110.527,00							
ES000G14729248 FUNDACION EMET ARCO IRIS	50.000,00							
ES000G14825277 FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA		45.000,00						
<b>Total 26 SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>599.962,00</b>	<b>45.000,00</b>						
27 VIVIENDA								
ES000G14004485 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA (CAJASUR)		5.593.128,57						
<b>Total 27 VIVIENDA</b>		<b>5.593.128,57</b>						
28 IGUALDAD								
ES000G14422075 ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	166.052,08							
ES000G14459366 PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	2.000,00							
<b>Total 28 IGUALDAD</b>		<b>168.052,08</b>						
<b>Total 14 CORDOBA</b>	<b>921.004,88</b>	<b>6.164.073,38</b>						
2010	21	HUELVA	12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN					
			ES000G91243998 FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR	9.000,00				
			<b>Total 12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>		<b>9.000,00</b>			
			19 TRABAJO E INMIGRACIÓN					
			ES000G21025259 SINDICATO UNITARIO DE HUELVA	3.624,88				
			ES000G21035324 ASOCIACION ONUBENSE DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FRESAS	156.413,00				
			ES000G21142989 ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE HUELVA (ASAJA)	52.860,00				
			ES000G21219944 ASOC DE CITRICULTORES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	19.020,00				
			<b>Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>		<b>231.917,88</b>			
			20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO					
			ES000G21452958 FUNDACION PARA TRABAJADORES EXTRANJEROS EN HUELVA		139.000,00			
			<b>Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO</b>		<b>139.000,00</b>			
			23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO					
			ES000G21271077 ASOC. DE MUNICIPIOS CON TERRITORIO EN PARQUES NACIONALES		10.000,00			
			ES000G41634064 FUNDACION MONTE MEDITERRANEO		124.740,00			
			<b>Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>		<b>134.740,00</b>			
			26 SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL					
			ES000G21395132 FUNDACION ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD		23.256,00			
			<b>Total 26 SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL</b>		<b>23.256,00</b>			
			28 IGUALDAD					
			ES000G21210000 FUNDACION VALDOCCO	2.975,00				
			<b>Total 28 IGUALDAD</b>		<b>2.975,00</b>			
			<b>Total 21 HUELVA</b>	<b>243.892,88</b>	<b>296.996,00</b>			

AÑO	PROVINCIA	SECCION	TERCERO	Importe en Euros			
				Cap 4	Cap 7		
2010	23 JAEN	14 DEFENSA	ES000G23315146 ASOCIACION CULTURAL PARA LA FORMACION, EDUCACION E INVESTIGA	2.000,00			
			ES000G23480668 ASOC CIRCULO DE AMIGOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	7.000,00			
			<b>Total 14 DEFENSA</b>	<b>9.000,00</b>			
		16 INTERIOR	ES000G23447121 ASOCIACION JIENNENSE VICTIMAS DEL TERRORISMO "VERDE ESPERANZ	17.074,20			
			<b>Total 16 INTERIOR</b>	<b>17.074,20</b>			
		19 TRABAJO E INMIGRACIÓN	ES000G23530942 ASOC JIENENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS (AJIER)	5.000,00			
			ES000G23624257 ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES CRISTIANOS	23.026,01			
			<b>Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	<b>28.026,01</b>			
		20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	ES000G23058787 FED PROVINCIAL DE ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y		250.000,00		
			<b>Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO</b>		<b>250.000,00</b>		
		21 CIENCIA E INNOVACIÓN	ES000G23490584 FUNDACION CITOLIVA, CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL OL		112.754,20		
			<b>Total 21 CIENCIA E INNOVACIÓN</b>		<b>112.754,20</b>		
		23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	ES000G23019268 UNION DEL OLIVAR ESPAÑOL	50.000,00	45.813,10		
			ES000G23310832 ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO		200.000,00		
			ES000G23356639 ASOC PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DE LA LOMA Y LAS VIL		72.927,00		
			ES000G23416738 ASOC OLEA	1.006,18			
			ES000G23428824 FUNDACION GYPAETUS	59.615,00			
			<b>Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>	<b>110.621,18</b>	<b>318.740,10</b>		
		26 SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	ES000G23426455 FEDERACION DE ASOCIACIONES CULTURALES CRISTIANAS DE ANDALUCÍ	140.000,00			
			<b>Total 26 SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>140.000,00</b>			
		27 VIVIENDA	ES000G23019003 CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN		22.228,23		
			<b>Total 27 VIVIENDA</b>		<b>22.228,23</b>		
		<b>Total 23 JAEN</b>				<b>304.721,39</b>	<b>703.722,53</b>
		<b>Total 2010</b>				<b>1.469.619,15</b>	<b>7.164.791,91</b>
		2011	14 CORDOBA	12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	ES000G14565329 ASOC FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNA	8.000,00	
					<b>Total 12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>	<b>8.000,00</b>	
				17 FOMENTO	ES000G14004485 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA (CAJASUR)		3.249.494,90
					<b>Total 17 FOMENTO</b>		<b>3.249.494,90</b>
				18 EDUCACIÓN	ES000G14422075 ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	5.200,00	
					ES000G14500532 FUNDACION PROMI (FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL MINUSVALIDO)	4.014,00	
					<b>Total 18 EDUCACIÓN</b>	<b>9.214,00</b>	
				19 TRABAJO E INMIGRACIÓN	ES000G14422075 ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	60.000,00	
					<b>Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	<b>60.000,00</b>	
20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	ES000G14775605 FUNDACION CENTRO TECNOL. MADERA Y MUEBLE DE ANDALUCIA				100.000,00		
	<b>Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO</b>				<b>100.000,00</b>		
21 CIENCIA E INNOVACIÓN	ES000G14370928 FUNDACION CULTURAL HOSPITAL REINA SOFIA CAJASUR				21.510,08		
	ES000G14825277 FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA				25.878,88		
	<b>Total 21 CIENCIA E INNOVACIÓN</b>				<b>47.388,96</b>		
23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	ES000G14420327 ASOC ESPAÑOLA AGRICULTURA CONSERVACION SUELOS VIVOS				300.000,00		
	ES000G14446280 ASOC. PARA EL DESARROLLO DEL GUADAJEZ Y CAMPINA ESTE.				104.000,00		
	ES000G14456289 ASOC ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA RAZA CAPRINA FLORIDA				69.217,00		
	ES000G14472948 GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBETICA CORDOBESA				100.000,00		
	ES000G14473037 ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR.				100.000,00		
	ES000G14563282 ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO				242.883,32		
	ES000G14740419 FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS CON PRODUCTOS ECOLOGICOS				100.000,00		
	<b>Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>				<b>1.016.100,32</b>		
24 CULTURA	ES000G14631485 ASOCIACION BOLETIN DE LOTERIAS Y TOROS			9.000,00			
	ES000G14642128 FUNDACION PARA EL DESARROLLO PUEBLOS ANDALUCIA				6.100,00		
	ES000G14646269 ASOC. CULTURAL LA MANZANA POETICAS			4.000,00			
	ES000G14879191 ASOCIACION CULTURAL WEEKEND			10.000,00			
	<b>Total 24 CULTURA</b>			<b>23.000,00</b>	<b>6.100,00</b>		
25 PRESIDENCIA	ES000G14689731 FORO CIUDADANO PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA			50.000,00			
	<b>Total 25 PRESIDENCIA</b>			<b>50.000,00</b>			
26 SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	ES000G14028427 ASOCIACION BENEFICO SOCIAL EL SALVADOR DECLARADA DE UTILIDAD			55.200,00			
	ES000G14386932 ASOC. CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION (BATA)			18.235,00			
	ES000G14422075 ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO			68.610,00			
	ES000G14459366 PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES			20.000,00			
	ES000G14500532 FUNDACION PROMI (FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL MINUSVALIDO)	350.000,00					
	ES000G14522171 FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	110.527,00					
	ES000G14729248 FUNDACION EMET ARCO IRIS	36.337,00					
	ES000G14825277 FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA		188.315,00				
	<b>Total 26 SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD</b>	<b>658.909,00</b>	<b>188.315,00</b>				
<b>Total 14 CORDOBA</b>				<b>809.123,00</b>	<b>4.607.399,18</b>		
21 HUELVA	18 EDUCACIÓN	ES000G21017553 ASOC OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEON	15.644,00				
		<b>Total 18 EDUCACIÓN</b>	<b>15.644,00</b>				
	19 TRABAJO E INMIGRACIÓN	ES000G21025259 SINDICATO UNITARIO DE HUELVA	3.525,57				
		ES000G21035324 ASOCIACION ONUBENSE DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FRESAS	60.000,00				
		ES000G21142989 ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE HUELVA (ASAJA)	27.466,00				
<b>Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	<b>90.991,57</b>						

AÑO	PROVINCIA	SECCION	TERCERO	Importe en Euros	
				Cap 4	Cap 7
		23	MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO		
			ES000G41634064 FUNDACION MONTE MEDITERRANEO		30.003,00
		<b>Total 23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>		<b>30.003,00</b>
		24	CULTURA		
			ES000G78585718 FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y DE LA M	12.500,00	
		<b>Total 24</b>	<b>CULTURA</b>	<b>12.500,00</b>	
		25	PRESIDENCIA		
			ES000G21405725 ASOC. FORO POR LA MEMORIA DE HUELVA	19.777,50	
			ES000G21414388 ASOC. FORO POR LA MEMORIA DE ANDALUCIA	20.070,50	
		<b>Total 25</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>39.848,00</b>	
		26	SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD		
			ES000G21036322 TIERRA NUEVA DE HUELVA	0,00	
		<b>Total 26</b>	<b>SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD</b>	<b>0,00</b>	
		<b>Total 21</b>	<b>HUELVA</b>	<b>158.983,57</b>	<b>30.003,00</b>
		23	JAEN		
		14	DEFENSA		
			ES000G23480668 ASOC CIRCULO DE AMIGOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	6.000,00	
		<b>Total 14</b>	<b>DEFENSA</b>	<b>6.000,00</b>	
		16	INTERIOR		
			ES000G23447121 ASOCIACION JIENNENSE VICTIMAS DEL TERRORISMO "VERDE ESPERANZ	15.331,57	
		<b>Total 16</b>	<b>INTERIOR</b>	<b>15.331,57</b>	
		19	TRABAJO E INMIGRACIÓN		
			ES000G23624257 ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES CRISTIANOS	13.095,18	
		<b>Total 19</b>	<b>TRABAJO E INMIGRACION</b>	<b>13.095,18</b>	
		23	MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO		
			ES000G23019268 UNION DEL OLIVAR ESPAÑOL	42.000,00	22.736,00
			ES000G23310832 ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO		60.000,00
			ES000G23585177 FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACION SOBRE ACEITE	15.000,00	
		<b>Total 23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</b>	<b>57.000,00</b>	<b>82.736,00</b>
		<b>Total 23</b>	<b>JAEN</b>	<b>91.426,75</b>	<b>82.736,00</b>
		<b>Total 2011</b>		<b>1.059.533,32</b>	<b>4.720.138,18</b>

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001604, 184/001605 y 184/001606**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se adjunta un fichero Excel en anexo con la población empadronada en los municipios de Córdoba, Huelva y Jaén, en los últimos diez años.

La información facilitada se ha obtenido a partir de las Cifras Oficiales de Población resultantes de la revisión

del Padrón Municipal, referidas a 1 de enero de cada año.

Las Cifras Oficiales de Población se publican en la página web del INE tras la publicación en el BOE del Real Decreto por el que se declaran Oficiales las Cifras de Población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero, y se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260&file=inebase&L=0>

**ANEXO**

**Población por municipios. Provincia de Córdoba**

*Cifras de población resultantes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero*

	Años									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total . . . . .	771.131	775.944	779.870	784.376	788.287	792.182	798.822	803.998	805.108	805.857
14001 Adamuz . . . . .	4.455	4.423	4.397	4.443	4.476	4.469	4.472	4.419	4.414	4.467
14002 Aguilar de la Frontera . . . . .	13.508	13.546	13.522	13.589	13.657	13.653	13.692	13.746	13.693	13.654
14003 Alcaracejos . . . . .	1.423	1.428	1.446	1.472	1.485	1.500	1.524	1.528	1.548	1.545
14004 Almedinilla . . . . .	2.547	2.565	2.563	2.534	2.536	2.510	2.513	2.522	2.524	2.510
14005 Almodóvar del Río . . . . .	7.079	7.123	7.324	7.420	7.487	7.682	7.746	7.839	7.916	7.969
14006 Añora . . . . .	1.582	1.551	1.536	1.531	1.534	1.532	1.537	1.534	1.540	1.552
14007 Baena . . . . .	19.784	19.716	20.071	20.447	20.507	21.138	21.260	20.915	20.862	21.028
14008 Belalcázar . . . . .	3.712	3.646	3.602	3.576	3.567	3.546	3.529	3.466	3.458	3.449
14009 Belmez . . . . .	3.705	3.588	3.527	3.440	3.327	3.373	3.292	3.246	3.207	3.216
14010 Benamejé . . . . .	4.847	4.854	4.897	5.030	5.072	5.095	5.122	5.146	5.184	5.155
14011 Blázquez, Los . . . . .	688	681	693	685	691	688	724	738	728	745
14012 Bujalance . . . . .	8.066	7.995	7.915	7.870	7.832	7.841	7.941	7.889	7.910	7.932

	Años									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
14013 Cabra . . . . .	20.711	20.724	20.837	20.940	20.935	21.087	21.288	21.352	21.266	21.188
14014 Cañete de las Torres . . . . .	3.295	3.221	3.209	3.210	3.211	3.182	3.173	3.144	3.133	3.157
14015 Carcabuey . . . . .	2.827	2.800	2.834	2.825	2.775	2.752	2.748	2.738	2.685	2.662
14016 Cardeña . . . . .	1.801	1.755	1.776	1.761	1.750	1.717	1.721	1.695	1.732	1.703
14017 Carlota, La . . . . .	10.736	10.944	11.203	11.488	11.906	12.303	12.827	13.182	13.469	13.595
14018 Carpio, El . . . . .	4.449	4.463	4.473	4.491	4.477	4.516	4.591	4.605	4.596	4.590
14019 Castro del Río . . . . .	8.064	8.083	8.076	8.088	8.074	8.058	8.064	8.114	8.095	8.079
14020 Conquista . . . . .	497	488	492	483	486	485	479	484	470	466
14021 Córdoba . . . . .	314.805	318.628	319.692	321.164	322.867	323.600	325.453	328.428	328.547	328.659
14022 Doña Mencía . . . . .	4.971	4.981	5.002	5.003	5.001	5.002	5.029	5.044	5.029	5.010
14023 Dos Torres . . . . .	2.617	2.575	2.609	2.616	2.592	2.601	2.566	2.570	2.563	2.555
14024 Encinas Reales . . . . .	2.373	2.364	2.408	2.415	2.425	2.438	2.438	2.414	2.419	2.408
14025 Espejo . . . . .	3.884	3.840	3.821	3.797	3.749	3.691	3.678	3.649	3.622	3.578
14026 Espiel . . . . .	2.418	2.434	2.379	2.386	2.422	2.447	2.467	2.481	2.484	2.460
14027 Fernán-Núñez . . . . .	9.495	9.451	9.407	9.438	9.502	9.555	9.594	9.701	9.736	9.794
14028 Fuente la Lancha . . . . .	413	413	427	418	415	417	395	375	374	376
14029 Fuente Obejuna . . . . .	5.743	5.615	5.530	5.434	5.409	5.359	5.309	5.269	5.225	5.147
14030 Fuente Palmera . . . . .	9.897	10.042	10.146	10.220	10.356	10.530	10.727	10.788	10.865	11.013
14031 Fuente-Tójar . . . . .	810	800	805	807	795	799	803	780	772	770
14032 Granjuela, La . . . . .	501	502	498	487	501	526	518	508	522	518
14033 Guadalcázar . . . . .	1.193	1.196	1.215	1.258	1.261	1.331	1.394	1.519	1.593	1.630
14034 Guijo, El . . . . .	406	405	392	395	404	406	408	413	429	419
14035 Hinojosa del Duque . . . . .	7.797	7.744	7.643	7.595	7.546	7.506	7.475	7.407	7.366	7.329
14036 Hornachuelos . . . . .	4.687	4.622	4.654	4.678	4.662	4.669	4.652	4.684	4.696	4.739
14037 Iznájar . . . . .	4.854	4.895	4.907	4.960	4.865	4.843	4.810	4.740	4.714	4.736
14038 Lucena . . . . .	37.669	38.598	39.259	39.783	40.143	40.746	41.698	42.248	42.308	42.560
14039 Luque . . . . .	3.286	3.271	3.265	3.311	3.293	3.306	3.279	3.273	3.379	3.371
14040 Montalbán de Córdoba . . . . .	4.510	4.520	4.609	4.602	4.621	4.646	4.626	4.591	4.542	4.586
14041 Montemayor . . . . .	3.839	3.826	3.894	3.890	3.936	3.984	4.067	4.073	4.114	4.143
14042 Montilla . . . . .	23.235	23.245	23.223	23.391	23.574	23.650	23.811	23.840	23.907	23.870
14043 Montoro . . . . .	9.488	9.509	9.491	9.583	9.690	9.752	9.895	9.917	9.915	9.920
14044 Monturque . . . . .	1.966	1.943	1.995	2.007	2.001	1.985	2.003	2.021	2.009	2.001
14045 Moriles . . . . .	3.747	3.808	3.835	3.874	3.884	3.989	3.985	3.966	3.950	3.917
14046 Nueva Carteya . . . . .	5.590	5.590	5.578	5.581	5.566	5.567	5.696	5.679	5.679	5.639
14047 Obejo . . . . .	1.560	1.547	1.500	1.502	1.791	1.824	1.824	1.872	1.876	1.985
14048 Palenciana . . . . .	1.584	1.567	1.565	1.579	1.584	1.594	1.602	1.591	1.607	1.614
14049 Palma del Río . . . . .	19.448	19.693	20.030	20.403	20.640	20.855	21.440	21.588	21.605	21.537
14050 Pedro Abad . . . . .	2.908	2.905	2.914	2.892	2.934	2.924	2.944	2.980	2.983	2.976
14051 Pedroche . . . . .	1.784	1.760	1.732	1.699	1.677	1.662	1.689	1.670	1.660	1.651
14052 Peñarroya-Pueblonuevo . . . . .	12.559	12.453	12.351	12.171	12.050	11.918	11.863	11.883	11.814	11.778
14053 Posadas . . . . .	7.015	7.117	7.257	7.316	7.360	7.352	7.322	7.558	7.590	7.628
14054 Pozoblanco . . . . .	16.545	16.612	16.759	16.996	17.219	17.307	17.590	17.669	17.796	17.735
14055 Priego de Córdoba . . . . .	22.558	22.811	22.906	23.151	23.087	22.999	23.309	23.513	23.563	23.528
14056 Puente Genil . . . . .	27.720	28.139	28.396	28.543	28.639	29.093	29.503	30.033	30.245	30.424
14057 Rambla, La . . . . .	7.362	7.389	7.376	7.415	7.410	7.444	7.564	7.601	7.600	7.640
14058 Rute . . . . .	10.045	9.970	9.960	10.143	10.309	10.269	10.452	10.559	10.563	10.594
14059 San Sebastián de los Balles- teros . . . . .	852	834	854	840	836	843	841	829	832	836
14060 Santaella . . . . .	5.927	5.943	5.938	5.976	6.002	6.022	6.050	6.090	6.182	6.130
14061 Santa Eufemia . . . . .	1.101	1.061	1.036	1.021	998	982	975	959	960	945
14062 Torrecampo . . . . .	1.424	1.408	1.396	1.355	1.320	1.307	1.313	1.300	1.291	1.264
14063 Valenzuela . . . . .	1.408	1.392	1.391	1.366	1.364	1.355	1.339	1.313	1.317	1.337
14064 Valsequillo . . . . .	440	427	423	425	415	421	417	405	401	411
14065 Victoria, La . . . . .	1.748	1.749	1.802	1.822	1.882	1.981	2.132	2.197	2.278	2.336
14066 Villa del Río . . . . .	7.265	7.296	7.358	7.432	7.433	7.443	7.411	7.425	7.451	7.469



	Años									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
14067 Villafranca de Córdoba . . . . .	3.707	3.702	3.758	3.893	4.074	4.231	4.401	4.552	4.660	4.752
14068 Villaharta . . . . .	650	626	615	637	687	716	732	743	762	766
14069 Villanueva de Córdoba . . . . .	9.478	9.263	9.740	9.719	9.800	9.720	9.729	9.663	9.599	9.521
14070 Villanueva del Duque . . . . .	1.743	1.711	1.689	1.694	1.666	1.652	1.649	1.637	1.618	1.646
14071 Villanueva del Rey . . . . .	1.237	1.242	1.232	1.223	1.224	1.217	1.207	1.204	1.206	1.183
14072 Villaralto . . . . .	1.484	1.458	1.425	1.385	1.350	1.356	1.343	1.332	1.315	1.303
14073 Villaviciosa de Córdoba . . . . .	3.774	3.679	3.667	3.657	3.601	3.587	3.569	3.558	3.556	3.525
14074 Viso, El . . . . .	2.955	2.928	2.885	2.870	2.849	2.824	2.800	2.810	2.822	2.787
14075 Zuheros . . . . .	880	851	838	835	821	812	793	784	767	746

### Población por municipios. Provincia de Huelva

*Cifras de población resultantes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero*

	Años									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total . . . . .	464.934	472.446	476.707	483.792	492.174	497.671	507.915	513.403	518.081	521.968
21001 Alájar . . . . .	781	769	750	771	821	811	802	808	806	798
21002 Aljaraque . . . . .	12.303	13.009	14.060	14.846	15.617	16.368	17.194	17.960	18.443	18.937
21003 Almendro, El . . . . .	823	841	834	831	847	845	860	867	879	870
21004 Almonaster la Real . . . . .	1.898	1.879	1.858	1.805	1.860	1.831	1.849	1.848	1.833	1.849
21005 Almonte . . . . .	18.151	18.446	19.191	19.641	20.224	20.726	21.452	21.782	22.204	22.525
21006 Alosno . . . . .	4.670	4.514	4.419	4.514	4.478	4.409	4.424	4.381	4.386	4.285
21007 Aracena . . . . .	6.720	6.939	6.979	7.152	7.228	7.351	7.468	7.612	7.739	7.812
21008 Aroche . . . . .	3.384	3.396	3.360	3.319	3.211	3.306	3.214	3.113	3.206	3.282
21009 Arroyomolinos de León . . . . .	1.127	1.117	1.105	1.078	1.061	1.042	1.056	1.040	1.055	1.031
21010 Ayamonte . . . . .	17.292	17.402	17.623	18.001	18.636	19.380	19.738	20.334	20.597	20.763
21011 Beas . . . . .	4.023	4.036	4.139	4.162	4.210	4.270	4.320	4.293	4.336	4.353
21012 Berrocal . . . . .	378	374	371	371	377	380	376	375	358	349
21013 Bollulllos Par del Condado . . . . .	12.965	13.041	13.143	13.335	13.500	13.737	13.906	13.891	13.959	14.055
21014 Bonares . . . . .	5.271	5.295	5.267	5.310	5.493	5.602	5.762	6.015	6.145	6.189
21015 Cabezas Rubias . . . . .	929	935	899	873	858	859	851	865	869	847
21016 Cala . . . . .	1.356	1.344	1.315	1.324	1.308	1.287	1.310	1.327	1.326	1.302
21017 Calañas . . . . .	4.619	4.553	4.534	4.478	4.400	4.355	4.337	4.285	4.284	4.187
21018 Campillo, El . . . . .	2.398	2.335	2.293	2.318	2.276	2.237	2.258	2.220	2.194	2.208
21019 Campofrío . . . . .	834	845	832	810	772	799	818	808	773	811
21020 Cañaveral de León . . . . .	474	464	434	419	412	409	439	428	412	441
21021 Cartaya . . . . .	13.678	14.106	14.767	15.480	16.042	16.589	17.424	17.905	18.415	19.044
21022 Castaño del Robledo . . . . .	199	192	201	205	214	216	222	224	215	214
21023 Cerro de Andévalo, El . . . . .	2.706	2.700	2.668	2.636	2.581	2.522	2.503	2.479	2.483	2.439
21024 Corteconcepción . . . . .	671	632	633	620	615	615	615	607	607	608
21025 Cortegana . . . . .	5.013	5.005	4.988	4.952	5.039	4.977	5.026	4.965	4.939	4.896
21026 Cortelazor . . . . .	302	314	301	289	270	295	311	313	300	301
21027 Cumbres de Enmedio . . . . .	58	50	48	47	44	50	58	52	50	65
21028 Cumbres de San Bartolomé . . . . .	553	541	523	500	490	485	465	463	459	453
21029 Cumbres Mayores . . . . .	2.020	2.018	2.001	2.022	2.024	1.986	1.993	1.970	1.954	1.930
21030 Chucena . . . . .	1.967	2.005	1.996	2.044	2.054	2.043	2.097	2.124	2.130	2.148
21031 Encinasola . . . . .	1.761	1.710	1.673	1.686	1.634	1.614	1.584	1.596	1.582	1.540
21032 Escacena del Campo . . . . .	2.140	2.156	2.162	2.182	2.174	2.154	2.145	2.075	1.996	2.077
21033 Fuenteheridos . . . . .	613	677	654	630	606	658	660	632	599	582
21034 Galaroza . . . . .	1.618	1.631	1.651	1.642	1.606	1.615	1.617	1.618	1.606	1.599
21035 Gibraleón . . . . .	10.951	11.022	11.123	11.202	11.349	11.794	12.120	12.258	12.392	12.587
21036 Granada de Río-Tinto, La . . . . .	223	231	231	228	222	223	207	211	209	240
21037 Granado, El . . . . .	653	639	624	624	618	616	598	573	572	567
21038 Higuera de la Sierra . . . . .	1.262	1.311	1.344	1.348	1.361	1.392	1.425	1.437	1.409	1.407

	Años									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
21039 Hinojales . . . . .	402	400	392	381	366	353	338	326	370	358
21040 Hinojos . . . . .	3.601	3.591	3.683	3.726	3.797	3.806	3.807	3.890	3.926	3.924
21041 Huelva . . . . .	140.862	144.831	144.369	145.150	145.763	146.173	148.027	148.806	149.310	148.918
21042 Isla Cristina . . . . .	18.770	19.027	19.227	19.875	20.323	20.540	20.982	21.324	21.719	21.903
21043 Jabugo . . . . .	2.536	2.522	2.509	2.475	2.473	2.435	2.403	2.396	2.388	2.358
21044 Lepe . . . . .	20.173	21.223	21.952	22.709	23.781	23.607	25.041	25.886	26.763	27.241
21045 Linares de la Sierra . . . . .	293	300	303	295	308	321	305	299	295	297
21046 Lucena del Puerto . . . . .	2.097	2.025	2.310	2.283	2.175	2.624	2.862	2.759	2.659	3.202
21047 Manzanilla . . . . .	2.468	2.432	2.421	2.384	2.355	2.403	2.361	2.341	2.347	2.300
21048 Marines, Los . . . . .	326	329	327	329	320	329	349	358	355	347
21049 Minas de Riotinto . . . . .	4.724	4.567	4.509	4.478	4.401	4.281	4.263	4.221	4.209	4.157
21050 Moguer . . . . .	15.610	15.980	16.349	16.961	18.441	18.381	19.032	19.569	20.040	20.418
21051 Nava, La . . . . .	299	295	288	275	328	339	330	321	327	324
21052 Nerva . . . . .	6.196	6.101	6.051	5.936	5.947	5.991	5.994	6.000	5.945	5.831
21053 Niebla . . . . .	3.820	3.933	3.947	3.953	4.033	4.072	4.102	4.183	4.214	4.169
21054 Palma del Condado, La . . . . .	9.772	9.675	9.790	9.925	10.074	10.192	10.340	10.404	10.475	10.547
21055 Palos de la Frontera . . . . .	7.605	7.895	7.897	8.181	8.415	8.529	8.964	9.043	9.167	9.377
21056 Paterna del Campo . . . . .	3.824	3.777	3.695	3.729	3.763	3.736	3.764	3.784	3.745	3.688
21057 Paymogo . . . . .	1.290	1.262	1.293	1.290	1.273	1.292	1.306	1.318	1.306	1.308
21058 Puebla de Guzmán . . . . .	3.200	3.193	3.131	3.109	3.200	3.193	3.199	3.098	3.114	3.124
21059 Puerto Moral . . . . .	254	259	258	262	272	287	273	272	270	272
21060 Punta Umbría . . . . .	12.583	12.925	13.089	13.736	14.033	14.274	14.515	14.708	14.714	14.899
21061 Rociana del Condado . . . . .	6.327	6.370	6.408	6.533	6.863	7.020	7.341	7.317	7.362	7.573
21062 Rosal de la Frontera . . . . .	1.749	1.792	1.807	1.817	1.819	1.820	1.846	1.879	1.911	1.913
21063 San Bartolomé de la Torre . . . . .	2.991	2.951	2.972	3.030	3.205	3.327	3.446	3.468	3.530	3.566
21064 San Juan del Puerto . . . . .	6.058	6.244	6.560	6.881	7.204	7.520	7.798	8.049	8.190	8.374
21065 Sanlúcar de Guediana . . . . .	392	379	370	379	373	378	370	367	408	440
21066 San Silvestre de Guzmán . . . . .	671	629	627	626	662	708	754	747	755	731
21067 Santa Ana la Real . . . . .	470	494	495	502	484	484	519	482	493	520
21068 Santa Bárbara de Casa . . . . .	1.302	1.255	1.237	1.203	1.158	1.172	1.188	1.160	1.162	1.177
21069 Santa Olalla del Cala . . . . .	2.192	2.173	2.176	2.143	2.135	2.142	2.164	2.187	2.177	2.190
21070 Trigueros . . . . .	7.194	7.194	7.212	7.260	7.373	7.396	7.477	7.584	7.729	7.820
21071 Valdelarco . . . . .	265	256	250	241	237	229	240	255	254	254
21072 Valverde del Camino . . . . .	12.523	12.487	12.497	12.554	12.615	12.621	12.665	12.780	12.746	12.827
21073 Villablanca . . . . .	2.075	2.146	2.222	2.324	2.419	2.577	2.732	2.793	2.800	2.916
21074 Villalba del Alcor . . . . .	3.520	3.475	3.439	3.422	3.445	3.480	3.527	3.510	3.465	3.433
21075 Villanueva de las Cruces . . . . .	407	400	410	410	409	416	421	415	413	418
21076 Villanueva de los Castillejos . . . . .	2.697	2.667	2.691	2.720	2.768	2.769	2.783	2.812	2.790	2.762
21077 Villarrasa . . . . .	2.088	2.074	2.114	2.095	2.121	2.142	2.149	2.151	2.170	2.191
21078 Zalamea la Real . . . . .	3.548	3.534	3.523	3.547	3.516	3.477	3.461	3.414	3.407	3.380
21079 Zufre . . . . .	976	910	913	968	995	987	973	973	940	930

**Población por municipios. Provincia de Jaén**

*Cifras de población resultantes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero*

	Años									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total . . . . .	647.387	651.565	654.458	660.284	662.751	664.742	667.438	669.782	670.761	670.600
23001 Albanchez de Mágina . . . . .	1.453	1.405	1.397	1.358	1.326	1.272	1.264	1.228	1.230	1.229
23002 Alcalá la Real . . . . .	21.517	21.880	21.806	22.038	22.129	22.324	22.524	22.783	22.759	22.758
23003 Alcaudete . . . . .	11.199	11.151	11.101	11.143	11.164	11.113	11.015	11.135	11.135	11.265
23004 Aldeaquemada . . . . .	567	549	539	545	542	571	552	545	541	560
23005 Andújar . . . . .	37.920	37.681	38.241	38.539	38.662	38.769	38.979	39.111	39.171	39.095
23006 Arjona . . . . .	5.659	5.641	5.648	5.759	5.775	5.826	5.826	5.822	5.807	5.771
23007 Arjonilla . . . . .	3.957	3.971	3.935	3.926	3.908	3.886	3.876	3.851	3.840	3.837

	Años									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
23008 Arquillos . . . . .	1.926	1.944	1.962	1.981	1.985	1.966	1.937	1.952	1.944	1.967
23009 Baeza. . . . .	15.223	15.072	15.177	15.880	16.056	16.135	16.197	16.253	16.360	16.411
23010 Bailén . . . . .	17.736	17.845	17.966	18.202	18.362	18.583	18.798	18.785	18.763	18.741
23011 Baños de la Encina . . . . .	2.688	2.716	2.734	2.738	2.715	2.743	2.713	2.716	2.733	2.714
23012 Beas de Segura . . . . .	5.661	5.647	5.477	5.456	5.467	5.571	5.586	5.591	5.674	5.763
23014 Begíjar. . . . .	3.117	3.118	3.109	3.109	3.101	3.161	3.148	3.165	3.174	3.168
23015 Bélmez de la Moraleda . . . . .	1.968	1.954	1.897	1.937	1.922	1.894	1.868	1.833	1.795	1.763
23016 Benatae . . . . .	547	622	600	596	586	582	563	545	548	546
23017 Cabra del Santo Cristo . . . . .	2.247	2.238	2.240	2.246	2.212	2.157	2.110	2.101	2.070	2.055
23018 Cambil. . . . .	3.071	2.995	3.034	3.024	2.996	2.943	2.967	2.968	2.940	2.921
23019 Campillo de Arenas. . . . .	2.054	2.118	2.098	2.026	2.020	1.985	1.977	2.094	2.084	2.055
23020 Canena. . . . .	2.132	2.118	2.103	2.092	2.082	2.089	2.096	2.083	2.092	2.114
23021 Carboneros . . . . .	676	673	691	680	671	674	670	663	670	661
23024 Carolina, La. . . . .	14.981	15.198	15.573	15.545	15.576	15.676	15.649	15.880	15.901	15.978
23025 Castellar . . . . .	3.659	3.701	3.737	3.773	3.748	3.654	3.614	3.601	3.593	3.573
23026 Castillo de Locubín. . . . .	4.971	4.916	5.002	5.004	5.009	4.887	4.832	4.732	4.692	4.697
23027 Cazalilla . . . . .	809	823	819	833	839	840	840	889	878	918
23028 Cazorla . . . . .	8.254	8.167	8.096	8.190	8.173	8.132	8.170	8.133	8.104	8.030
23029 Chiclana de Segura . . . . .	1.295	1.267	1.249	1.194	1.191	1.154	1.194	1.230	1.195	1.176
23030 Chilluévar . . . . .	1.762	1.719	1.707	1.676	1.629	1.615	1.604	1.594	1.603	1.589
23031 Escañuela . . . . .	949	956	942	956	950	949	958	970	988	995
23032 Espelúy . . . . .	791	792	779	769	750	762	759	758	753	746
23033 Frailes . . . . .	1.858	1.822	1.804	1.801	1.796	1.775	1.817	1.788	1.768	1.734
23034 Fuensanta de Martos . . . . .	3.298	3.278	3.252	3.312	3.326	3.328	3.300	3.286	3.267	3.236
23035 Fuerte del Rey. . . . .	1.192	1.204	1.214	1.259	1.267	1.287	1.315	1.354	1.388	1.381
23037 Génave . . . . .	661	616	605	579	565	638	626	629	637	640
23038 Guardia de Jaén, La. . . . .	2.040	2.105	2.216	2.811	3.301	3.678	3.928	4.061	4.232	4.465
23039 Guarromán . . . . .	2.809	2.829	2.896	2.909	2.904	2.926	2.927	2.936	2.909	2.869
23040 Lahiguera . . . . .	1.849	1.884	1.887	1.890	1.877	1.884	1.892	1.886	1.878	1.878
23041 Higuera de Calatrava. . . . .	683	676	695	702	696	674	661	659	657	670
23042 Hinojares. . . . .	467	454	478	467	446	447	425	409	414	435
23043 Hornos. . . . .	693	690	649	657	663	673	679	684	683	675
23044 Huelma . . . . .	6.093	6.106	6.136	6.180	6.172	6.221	6.233	6.231	6.208	6.174
23045 Huesa. . . . .	2.768	2.756	2.743	2.727	2.726	2.700	2.693	2.677	2.667	2.662
23046 Ibros . . . . .	3.060	3.025	3.021	3.148	3.186	3.176	3.160	3.122	3.144	3.097
23047 Iruela, La. . . . .	1.844	1.860	1.843	1.894	1.989	1.982	1.985	1.985	2.011	2.055
23048 Iznatoraf . . . . .	1.274	1.235	1.205	1.188	1.155	1.121	1.126	1.107	1.079	1.083
23049 Jabalquinto . . . . .	2.478	2.454	2.420	2.420	2.416	2.408	2.393	2.351	2.337	2.422
23050 Jaén . . . . .	112.921	115.638	115.917	116.540	116.769	116.393	116.417	116.557	116.790	116.781
23051 Jamilena . . . . .	3.351	3.371	3.379	3.429	3.459	3.501	3.523	3.485	3.521	3.494
23052 Jimena . . . . .	1.504	1.501	1.500	1.478	1.507	1.489	1.493	1.464	1.435	1.415
23053 Jódar . . . . .	11.991	11.991	12.135	12.153	12.150	12.168	12.119	12.157	12.117	12.120
23054 Larva . . . . .	511	503	497	474	474	478	475	478	502	494
23055 Linares. . . . .	57.800	58.257	59.096	60.807	61.452	61.262	61.340	61.338	61.306	61.110
23056 Lopera . . . . .	4.014	4.020	4.001	3.976	3.995	3.988	4.028	4.008	3.986	3.918
23057 Lupión. . . . .	1.054	1.049	1.026	1.012	1.009	1.000	975	981	966	1.001
23058 Mancha Real . . . . .	9.493	9.562	9.674	10.187	10.431	10.616	10.754	10.972	11.088	11.162
23059 Marmolejo. . . . .	7.576	7.553	7.602	7.605	7.618	7.615	7.600	7.595	7.485	7.380
23060 Martos . . . . .	22.688	22.862	23.719	23.804	24.061	24.141	24.520	24.655	24.707	24.739
23061 Mengíbar. . . . .	8.745	8.929	8.963	9.048	9.102	9.222	9.378	9.572	9.797	9.732
23062 Montizón. . . . .	1.984	2.001	1.999	1.989	1.956	1.932	1.917	1.904	1.921	1.897
23063 Navas de San Juan. . . . .	4.974	5.109	5.086	5.083	5.047	5.052	5.053	5.030	5.021	5.000
23064 Noalejo . . . . .	2.170	2.183	2.173	2.155	2.110	2.060	2.069	2.023	2.005	2.095
23065 Orcera . . . . .	2.148	2.160	2.137	2.117	2.141	2.089	2.138	2.070	2.037	1.999
23066 Peal de Becerro . . . . .	5.290	5.417	5.458	5.470	5.494	5.489	5.551	5.574	5.523	5.581
23067 Pegalajar . . . . .	3.091	3.084	3.093	3.136	3.171	3.172	3.145	3.141	3.116	3.095

	Años									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
23069 Porcuna . . . . .	6.923	6.899	6.935	6.915	6.859	6.847	6.939	6.868	6.825	6.828
23070 Pozo Alcón . . . . .	5.384	5.602	5.497	5.437	5.322	5.527	5.464	5.396	5.413	5.378
23071 Puente de Génave . . . . .	2.030	2.086	2.072	2.119	2.153	2.132	2.174	2.222	2.298	2.332
23072 Puerta de Segura, La . . . . .	2.646	2.612	2.640	2.646	2.618	2.625	2.631	2.638	2.653	2.615
23073 Quesada . . . . .	5.999	5.954	5.979	5.964	5.938	5.922	5.944	5.916	5.898	5.841
23074 Rus . . . . .	3.769	3.762	3.743	3.784	3.778	3.807	3.817	3.801	3.796	3.821
23075 Sabiote . . . . .	4.194	4.143	4.141	4.131	4.129	4.246	4.247	4.291	4.279	4.275
23076 Santa Elena . . . . .	1.042	1.012	1.004	1.008	1.002	1.005	1.003	1.032	1.007	996
23077 Santiago de Calatrava . . . . .	926	929	898	862	883	880	867	860	857	838
23079 Santisteban del Puerto . . . . .	4.693	4.835	4.787	4.840	4.959	4.927	4.918	4.860	4.837	4.806
23080 Santo Tomé . . . . .	2.344	2.269	2.275	2.287	2.276	2.324	2.429	2.460	2.486	2.483
23081 Segura de la Sierra . . . . .	2.062	1.951	1.860	1.771	2.029	2.005	1.986	2.054	2.026	1.977
23082 Siles . . . . .	2.521	2.475	2.473	2.477	2.465	2.466	2.465	2.438	2.454	2.451
23084 Sorihuela del Guadalimar . . . . .	1.322	1.283	1.256	1.258	1.223	1.234	1.270	1.333	1.349	1.334
23085 Torreblascopedro . . . . .	2.946	2.916	2.803	2.866	2.832	2.835	2.812	2.801	2.859	2.856
23086 Torre del Campo . . . . .	13.440	13.628	13.798	13.961	14.076	14.339	14.565	14.627	14.657	14.625
23087 Torredonjimeno . . . . .	13.820	13.827	13.927	13.957	13.914	14.010	14.138	14.181	14.112	14.141
23088 Torreperogil . . . . .	7.227	7.118	6.948	6.813	6.649	7.331	7.367	7.225	7.516	7.710
23090 Torres . . . . .	1.797	1.792	1.769	1.725	1.682	1.665	1.645	1.663	1.656	1.643
23091 Torres de Albánchez . . . . .	1.018	956	940	923	870	824	972	1.001	978	970
23092 Úbeda . . . . .	32.971	33.347	33.511	33.993	34.139	34.347	34.462	35.649	36.025	35.866
23093 Valdepeñas de Jaén . . . . .	4.501	4.411	4.365	4.315	4.241	4.224	4.222	4.198	4.137	4.108
23094 Vilches . . . . .	4.960	4.976	4.946	4.940	5.018	5.005	5.008	4.938	4.892	4.867
23095 Villacarrillo . . . . .	11.095	11.180	11.081	10.902	11.137	11.117	11.293	11.294	11.278	11.357
23096 Villanueva de la Reina . . . . .	3.304	3.300	3.344	3.352	3.375	3.385	3.423	3.435	3.403	3.334
23097 Villanueva del Arzobispo . . . . .	8.748	8.761	8.728	8.768	8.724	8.619	8.673	8.714	8.755	8.924
23098 Villardompardo . . . . .	1.230	1.203	1.176	1.172	1.160	1.161	1.140	1.132	1.122	1.111
23099 Villares, Los . . . . .	5.007	5.164	5.207	5.289	5.329	5.431	5.661	5.783	5.819	5.871
23101 Villarrodrigo . . . . .	581	563	535	510	477	532	496	474	450	449
23901 Cárcheles . . . . .	1.500	1.463	1.436	1.479	1.441	1.507	1.491	1.505	1.504	1.488
23902 Bedmar y Garcéiz . . . . .	3.240	3.237	3.227	3.210	3.185	3.161	3.137	3.127	3.132	3.112
23903 Villatorres . . . . .	4.322	4.333	4.339	4.324	4.351	4.392	4.464	4.445	4.438	4.431
23904 Santiago-Pontones . . . . .	4.316	4.230	4.172	4.131	4.040	3.944	3.884	3.758	3.702	3.655
23905 Arroyo del Ojanco . . . . .	2.348	2.287	2.468	2.533	2.500	2.468	2.490	2.483	2.509	2.522

Madrid, 23 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001665**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia el pasado día 6 de septiembre del caso C-442/09 respecto a la presencia de trazas de polen procedente de organismos genéticamente modificados en la miel. En esta sentencia se concluye que el polen es un ingrediente de la miel y que si este polen procede de una planta modificada genéticamente, debe contar con la correspondiente autorización para su comercialización y consumo. Dado que la presencia de este polen es accidental, la miel que lo contiene debe etiquetarse

como Órgano Modificado Genéticamente (OMG) si el contenido de polen MG es superior al 0,9 % respecto al polen total de la miel.

Por lo que respecta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, su intención no es otra que acatar la sentencia. Para ello, se está a la espera de instrucciones precisas de la Comisión Europea. Es necesario disponer de métodos analíticos normalizados para detectar la presencia de polen MG y medir la proporción de este polen respecto del total. El laboratorio de referencia comunitario del Joint Research Center está trabajando en la búsqueda de dicho método analítico. Mientras tanto, la Comisión ha pedido a los Estados Miembros que no tomen ninguna medida que pueda perturbar el mercado de miel ya que todavía no existen criterios objetivos para ello.

El único cultivo Modificado Genéticamente, que existe en España, es el del maíz MON810, para el que,

en la actualidad, se cuenta con un informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria que expresa que es un polen tan seguro como el del maíz equivalente convencional. La compañía propietaria ha presentado ya la solicitud de autorización de comercialización del polen y se espera que en un corto plazo de tiempo, este asunto estará resuelto.

Una vez que se disponga de instrucciones de la Comisión Europea, el Gobierno valorará cuales pueden ser las mejores medidas para facilitar la coexistencia de la producción de maíz modificado genéticamente y de la apicultura sin que ninguno de los dos sistemas de producción resulte perjudicado.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU)

Respuesta:

El expediente de deslinde de la playa de Sabanell, en el municipio de Blanes, se encuentra actualmente en tramitación. En el marco de dicho procedimiento el Gobierno resolverá el expediente, teniendo en cuenta todas las alegaciones planteadas.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Fuente de datos

Directorio Central de Empresas (DIRCE).

Es una herramienta de infraestructura estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Referencia Temporal

La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 31 de diciembre de 2010 y, por tanto, en

este momento no es posible conocer la situación de las empresas en el año 2011. La actualización anual correspondiente al 31 de diciembre de 2011 estará disponible en agosto de 2012, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información.

### Observaciones

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: Altas, Permanencias y Bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un Alta en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior). Dentro de esta categoría, se incluyen las empresas reactivadas en el año; estas unidades son las que estaban activas dos años antes al de referencia, cesaron todas sus actividades el año anterior al de referencia y volvieron a ejercer alguna actividad en el año de referencia. Y si en la actualización se detecta el cese de actividades económicas por parte de una empresa, se registra una Baja en el DIRCE. Hay que observar que las empresas de baja pueden reactivarse en el futuro.

3. Las bajas de empresas con domicilio social en la provincia de Burgos para el año 2010 son 2.387.

Nota.—Estos datos pueden estar condicionados a posibles deficiencias en las fuentes administrativas que abastecen de información al DIRCE. No son datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 20 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La información disponible se obtiene de la Encuesta de Coyuntura Laboral que es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas.

El ámbito geográfico de la Encuesta es todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla.

El ámbito poblacional queda delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de

la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. Por tanto, quedan excluidos los afiliados a los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos, Agrario, de Empleados de Hogar y de Trabajadores del Mar.

El ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

Por lo tanto, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recoge a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional.

Los datos no se pueden proporcionar por provincias porque el tamaño de la muestra no lo permite. Además, se advierte que los valores de la variable «efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional» a nivel de Comunidad Autónoma, deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo.

En consecuencia, se informa que el número de efectivos laborales con remuneración igual al SMI en el tercer trimestre de 2011 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es de 10.2 (en miles).

Madrid, 21 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 10 apartado 3 de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, la iniciativa para la declaración como Parque Nacional de un espacio natural corresponde al órgano que determine la Comunidad Autónoma o al Gobierno del Estado. En todo caso, la iniciativa se formalizará mediante la aprobación inicial de la propuesta por las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se encuentren situados.

A fecha de hoy, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha recibido propuesta formal por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la declaración del conjunto kárstico de Ojo Guareña como Parque Nacional.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social en la actividad de agricultura, en la provincia de Castellón, a 18 de noviembre de 2011, ascendía a 16.351.

Madrid, 21 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La información disponible se obtiene de la Encuesta de Coyuntura Laboral que es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas.

El ámbito geográfico de la Encuesta es todo el territorio nacional con excepción de Ceuta y Melilla.

El ámbito poblacional queda delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. Por tanto, quedan excluidos los afiliados a los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos, Agrario, de Empleados de Hogar y de Trabajadores del Mar.

El ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

Por lo tanto, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recoge a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional.

Los datos no se pueden proporcionar por provincias porque el tamaño de la muestra no lo permite. Además, se advierte que los valores de la variable «efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional» a nivel de Comunidad Autónoma deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo.

Los datos correspondientes al tercer trimestre de 2011 indican que el número de trabajadores con

remuneración igual al Salario Mínimo Interprofesional era de 13,9 (en miles) en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Madrid, 21 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno está realizando un análisis de la necesidad técnico-jurídica de acometer reformas normativas, en lo que se refiere a las figuras de calidad diferenciada, cuyo ámbito territorial se extiende a más de una Comunidad Autónoma.

No se descarta la posibilidad de impulsar un proyecto de Ley de Calidad Diferenciada, que permita dotar con personalidad jurídica de Corporación de Derecho Público, a la Denominación de Origen Calificada (DOC) a Rioja, en la que se defina la estructura y funciones de la misma, incluido el control, con el debido ajuste a la normativa comunitaria y nacional.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

La información disponible se obtiene de la Encuesta de Coyuntura Laboral que es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas.

El ámbito geográfico de la Encuesta es todo el territorio nacional con excepción de Ceuta y Melilla.

El ámbito poblacional queda delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. Por tanto, quedan excluidos los afiliados a los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos, Agrario, de Empleados de Hogar y de Trabajadores del Mar.

El ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

Por lo tanto, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recoge a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional.

Los datos no se pueden proporcionar por provincias porque el tamaño de la muestra no lo permite. Además, se advierte que los valores de la variable «efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional» a nivel de Comunidad Autónoma deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo.

Los datos correspondientes al tercer trimestre de 2011 indican que el número de trabajadores con remuneración igual al Salario Mínimo Interprofesional era de 13,9 (en miles) en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Madrid, 21 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La puesta en marcha de un Plan Nacional de Acción para el uso sostenible de los plaguicidas es una prioridad para este Gobierno, no sólo por ser un requisito comunitario, sino por constituir una herramienta clave para la sostenibilidad de la agricultura, tanto desde el punto de vista medioambiental, como de la mejora de la competitividad de nuestras explotaciones.

La Directiva 2009/128/CE, que establece el marco comunitario de actuación para conseguir el uso sostenible de los plaguicidas, establece, en su artículo 4, la obligación de que, antes de 26 de noviembre de 2012, cada Estado miembro haya aprobado un Plan Nacional de Acción para el uso sostenible de los plaguicidas. La Directiva también establece en su articulado una serie de medidas concretas que deben formar parte del plan, y fija como plazo de trasposición la fecha ya vencida de 26 de noviembre de 2011.

La situación de la que parte este Gobierno es que, hasta la fecha, sólo se ha realizado una trasposición parcial de la directiva —concretamente del artículo 8 y el anexo II— mediante la publicación del Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios. La trasposición del resto de la directiva estaba planteada en base a la publicación de otros dos reales decretos: el primero de ellos, por el que se establece un marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que traspone la mayoría de las disposiciones de la directiva, incluidas las bases del Plan Nacional de Acción, actualmente está en trámite. El segundo Real Decreto, específico para

los usos no agrícolas de los plaguicidas, aún no se ha comenzado a tramitar.

Considerando que ya ha vencido la fecha límite de trasposición, se han fusionado ambos Reales Decretos y se ha iniciado el trámite con carácter de urgencia del Real Decreto unificado, todo ello con objeto de que la trasposición pueda completarse a lo largo del primer semestre de 2012.

Por otra parte, el Gobierno ha iniciado los trabajos del Plan Nacional de Acción propiamente dicho, que además de hacer referencia a las medidas dispuestas en los reales decretos citados, incorporará objetivos e indicadores, así como otras medidas complementarias que se entiendan necesarias para alcanzar los objetivos. El Gobierno es consciente de la dificultad de aprobar el Plan Nacional de Acción antes de la fecha límite de 26 de noviembre 2012, dado el retraso acumulado en la trasposición de la Directiva y el consenso que va a requerir su aprobación, si bien considera de la máxima prioridad alcanzar dicho objetivo.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Como consecuencia de la aprobación y establecimiento en 1998 por la UE de la Estrategia Forestal Europea, en 1999 se aprobó, en Consejo de Ministros, la Estrategia Forestal Española y en el año 2002 el Plan Forestal Español.

El Gobierno considera conveniente, en el marco de la Ley de Montes y de la Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, proceder a la revisión y actualización de la Estrategia y Plan Forestal, cometido que se iniciará en el presente ejercicio.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002724, 184/002727 y 184/002738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público,

no contiene disposición alguna que haya eliminado ninguna bonificación del gasóleo. Entendiendo que la pregunta hace referencia a la modificación introducida por su Disposición Adicional Sexta en el artículo 52 bis de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales:

Sexta. Modificación de Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Con efectos desde el 1 de enero de 2012, se modifica la letra a) del apartado 6 del artículo 52 bis de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, que queda redactada de la siguiente forma:

«a) El tipo de la devolución, expresado en euros por 1.000 litros, será el importe positivo resultante de restar la cantidad de 306 euros del tipo impositivo del epígrafe 1.3 vigente en el momento de generarse el derecho a la devolución.»

En este artículo 52 bis de la Ley de Impuestos Especiales se regula la devolución parcial por el gasóleo de uso profesional. A esta devolución tienen derecho los transportistas, tanto de personas como de mercancías, incluidos taxis. El tipo de la devolución se determina por la diferencia entre el tipo impositivo del gasóleo general, 307,00 euros por 1.000 litros y 306 euros, con lo que la devolución es de un euro.

La bonificación existente para el gasóleo utilizable como carburante en determinados usos, entre los que se encuentran los agrícolas en general, y como combustible, epígrafe 1.4, se mantienen.

Dicho lo anterior, se facilitan a continuación los datos de las personas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la provincia de Burgos que se han beneficiado de la devolución parcial por el gasóleo de uso profesional (transportistas) y de la devolución parcial por el gasóleo empleado en la agricultura y ganadería (artículo 52 ter de la Ley de Impuestos Especiales), por lo que respecta al año 2011, con datos a 7 de febrero de 2012.

1. Beneficiarios de la devolución gasóleo profesional:

Castilla y León: 15.803.  
Burgos: 4.145.

2. Beneficiarios de la devolución gasóleo agrícola:

Castilla y León: 33.599.  
Burgos: 5.342.

El importe de las devoluciones por gasóleo agrícola, durante 2011 en Burgos, ascendió a 3.112.275 euros, con datos a 7 de febrero de 2012.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**